

IPLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE

II INFORME. Marzo 2016 - Abril 2018

30/04/2018

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE



I PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE EN ARAGÓN.

Con fecha 22 de marzo de 2016 fue aprobado por el Consejo Aragonés del Deporte el documento final del I Plan Estratégico del Deporte en Aragón.

Tras un intenso proceso participativo de cuatro meses de duración, abierto a todos los agentes del deporte aragonés y a toda la ciudadanía en general, que contó con la participación de más de un centenar de entidades, asociaciones e instituciones, en los 10 talleres de debate celebrados en las tres provincias aragonesas, el documento final traza la línea de trabajo a seguir en materia de planificación deportiva durante los próximos cuatro años.



Mayte Pérez y Mariano Soriano en la Sesión de Presentación del COAD

Siendo la apertura a la sociedad en el diseño de políticas públicas, una de las cuestiones prioritarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y siempre a través de la participación, la transparencia y de un flujo de comunicación sin bloqueos, este primer Plan Estratégico del Deporte en Aragón se ha nutrido con más de seiscientas aportaciones. Las cuarenta horas de debate presencial, junto con los 248 cuestionarios de opinión y las 69 aportaciones en el espacio *on line* habilitado durante el proceso, dieron lugar a 642 propuestas sobre las que se trabajó, contando con la colaboración de un grupo de expertos que llevó a cabo la revisión y redacción definitiva del documento.

Este instrumento de planificación compartido en el ámbito del deporte aragonés se sustenta sobre siete pilares fundamentales: la gestión del deporte, su financiación, el deporte y la ciudadanía, las infraestructuras e instalaciones, la formación, el deporte en etapas formativas y el deporte federado y de competición, que van a ser tratados bajo los principios de universalidad y transversalidad de la práctica deportiva, la colaboración de la Administración con los agentes y medios del deporte aragonés y el tratamiento del deporte como medio de proyección externa.

El deporte es un derecho de la ciudadanía

El Departamento de Educación Cultura y Deporte considera el deporte como un derecho de la ciudadanía, vinculado al progreso social, al bienestar y a la cohesión social. Así, la visión de este PEAD es la de estructurar en Aragón un modelo de práctica deportiva, fruto de la cooperación entre los diferentes agentes intervinientes en el deporte de la Comunidad, mediante la búsqueda de esfuerzos conjuntos, ya sea a través de los clubes deportivos, las Federaciones, instituciones públicas (ayuntamientos, comarcas, entidades locales en general, Universidades, Gobiernos) y cualquier otro tipo de entidades, como impulsores necesarios y garantes de su desarrollo y objetivos comunes, que impulsen, faciliten y desarrollen las diferentes fórmulas de práctica deportiva y de actividad física.

En definitiva, el I Plan Estratégico del Deporte Aragonés trata de crear un modelo en el que la práctica de actividad física y deporte se universalice, reforzando la utilidad del deporte como herramienta educativa y de transmisión de valores cívicos, como elemento indispensable para la mejora de la salud, como mecanismo vertebrador del territorio y motor de desarrollo económico y social; un sistema que conforme el progresivo afianzamiento de la práctica de la actividad física y el deporte por parte del ciudadano, considerándola como el ejercicio de un derecho, que se consolide a través de las actuaciones organizadas desde la cooperación inter-institucional, el asociacionismo, el equilibrio entre la iniciativa pública y privada y la innovación.

Finalizada la primera tarea de proyección, da comienzo lo más difícil: ejecutar, llevar a la práctica este Plan y, cumpliendo con las expectativas generadas, dar razón de su desarrollo y grado de cumplimiento.

SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL I PLAN ESTRATÉGICO ARAGONÉS DEL DEPORTE



MARZO 2016 - ABRIL 2018

El objetivo de este documento es determinar el grado de cumplimiento de las diferentes líneas de acción establecidas a través de la valoración de las tareas diseñadas para cada una de las actuaciones propuestas.

El control periódico se realiza mediante la cumplimentación de una plantilla de seguimiento en la que figuran la totalidad de las propuestas de actuación contempladas en el Plan y en la que se ha ido incorporando la planificación prevista para la ejecución de cada una de ellas conforme a los objetivos y principios previstos en un inicio.

Cada una de las acciones cuenta con una ficha en la que se reflejan los datos objetivos relativos a los indicadores de seguimiento establecidos, de manera que se pueda extraer información fiable y objetiva sobre el desarrollo de los programas de trabajo. En dicha ficha se incorporan, además, todos aquellos informes relacionados con el proceso, así como una valoración realizada por el responsable de su ejecución.

Los contenidos de este documento están distribuidos por ejes estratégicos de actuación de idéntica forma a como se presentaron en el Plan Estratégico. En los informes relativos a cada uno de los ejes se presenta:

- Un esquema que refleja las propuestas de actuación emprendidas y aquellas que quedan pendientes de ejecutar.
- El seguimiento de cada una de las propuestas de actuación que han sido iniciadas entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de marzo de 2018. Este seguimiento incluye una descripción del objetivo propuesto para el desarrollo de cada medida, las tareas ejecutadas y los indicadores de seguimiento establecidos.
- Los gráficos de evolución, que representan el grado de consecución de cada propuesta de actuación en términos de porcentaje (tareas desarrolladas respecto a las tareas previstas hasta la finalización del periodo de vigencia plurianual de este Plan).

Respecto a los indicadores de seguimiento descritos, es conveniente indicar que algunas de las medidas propuestas, como es el caso de las diferentes regulaciones normativas derivadas de la aprobación de la nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte, no precisan de un seguimiento a través de indicadores. Añadir, por otro lado, que no se han reflejado algunos de los datos concretos obtenidos a través de los diferentes indicadores, dado que en el momento de elaborar este informe muchos de los programas están todavía en fase ejecución y no van a poder ser valorados hasta el mes de junio.

Finalmente, se incluye un Anexo I, que refleja, de forma esquemática, las labores de cooperación institucional y visibilización, llevadas a cabo a lo largo de este mismo

periodo de tiempo y que, si bien no parten de una propuesta concreta de actuación, son una muestra del decidido apoyo que se está brindando desde la DGD a todas aquellas entidades que promueven el deporte aragonés y que no precisan únicamente de un apoyo económico sino de un modelo de cooperación entendido y abordado desde muy diferentes ópticas.

ACCIÓN 34: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE TALENTOS									
Indicador Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha consecución	Ficha seguimiento					
32%	Chus García Ceballos	01-07-16	30/06/2019	F-34					
					DOCUMENTACIÓN	INDICADORES			
TAREAS	DESCRIPCIÓN	SI/NO	F. INICIO TRABAJO	F.PRESENTACIÓN		DOTACIÓN ECONÓMICA	Nº DE PROGR. FED.	Nº DEPORTISTAS	Evol. RESULTADO
T34-01	VALORACIÓN DEL MODELO DE T	SI	01.11.2015						
T34-02	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TECI	SI	29.03.2016						
T34-03	ELABORACIÓN INFORME PTC	SI	16.05.2016	8.06.2016					
T34-04	PTC. INFORME - MEMORIA	SI	***	8.06.206	H:\ecodequide\01-Asesoría Técnica\02-TECNIFICACIÓN DEPORTIVA\PTC Normativa\Informe-memoria firmada DG.p				
T34-05	PTC. REUNIONES PREVIAS.	SI	1.04.2016.DISEÑO	9 REUNIONES PREVIAS: 5.05.2016. REUN		***	***	***	***
T34-06	PTC. PRESENTACIÓN DEL PROYEC	SI	***	09.06.2016	\01-Asesoría Técnica\02-TECNIFICACIÓN DEPORTIVA\PTDA-2016-06-09.pptx				
T34-07	PTC. PUBLICACIÓN NORMATIVA.	SI	***	16.06.2016	\01-Asesoría Técnica\02	***	***	***	***
T34-08	VISIBILIZACIÓN PTC. 2016	SI	15.09.2016	16.11.2016	EPORTIVA\COMUNICACIÓN	Subvención otorgada:	Programas de tecn	PTC: 16	
T34-09	PTC. SEGUIMIENTO DEL PROGRA	SI	20.10.16. REUNIÓN	29.11.2016. Sesión	\01-Asesoría Técnica\02	***	***	***	***
T34-10	PRESENTACIÓN PTDA FFDD	SI	22.12.2016	22.12.2016	\01-Asesoría Técnica\02-TECNIFICACIÓN DEPORTIVA\PTDA. PROYECTO TÉCNICO\DGD. PTDA-2016-09-017-4 DEFINITIV				
T34-11	PRESENTACIÓN ALEGACIONES	SI	6.02.2017	28.02.2017	\01-Asesoría Técnica\02-TECNIFICACIÓN DEPORTI	3 FFDD	presentan alegaciones al programa.		
2017									
T34-12	2017. PTDA. PUBLICACIÓN CONV	NO							
T34-13	2017. PTDA. PRESENTACIÓN DE S	NO							
T34-14	2017. PTDA. RECEPCIÓN DE MEM	NO							
T34-15	2017. PPD	NO							

*Ejemplo de ficha de seguimiento correspondiente a la acción 34.
Programa de Tecnificación y Detección de Talentos*

El siguiente informe, correspondiente al segundo año de aplicación del Plan Estratégico, abarcará el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 30 de abril de 2018, con el fin de abarcar un período de tiempo más próximo al de los cursos deportivos que dé una visión más cercana de la ejecución del mismo de acuerdo con la realidad deportiva.

***I. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.***

1. GESTIÓN DEL DEPORTE.

ACCIONES EMPRENDIDAS			
1	Disposición de un nuevo marco normativo.	2	Definición objetivos y competencias órganos colegiados.
3	Regulación de las funciones de la Mesa del Deporte Escolar y del OAD.	4	Simplificación de la burocracia FFDD - Administración.
5	Regulación Comités de Competición JJDEE.	6	Promoción de la formación de los gestores deportivos.
7	Acción coordinada del sistema deportivo con otros sistemas sectoriales.	8	Asesoramiento mediante el uso de las Tics. Oficina de apoyo a municipios.
9	Creación de puntos de encuentro de y con las FFDD.	10	Fomento de la coordinación FFDD - Servicios Comarcales y Municipales.
11	Impulso a la profesionalización del sector deportivo.	13	Medidas de estímulo de las asociaciones profesionales.
ACCIONES PENDIENTES			
12	Disposición normativa de las entidades que imparten AFD.		

Entre las conclusiones obtenidas en el documento de diagnóstico del deporte aragonés, perfilado a lo largo del proceso de participación ciudadana, se establecía como oportunidad la elaboración de un nuevo marco normativo que favorezca la práctica deportiva de los ciudadanos; oportunidad que se materializó en el objetivo nº 1 del eje de Gestión del Deporte y en una de las propuestas de acción prioritarias de este Plan. A este respecto, se han iniciado las tareas para cumplir la **medida 1**, tareas que han comenzado con la **elaboración de una nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte**, que responda a la realidad actual y defina las competencias de los diferentes agentes.

SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL EJE DE DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Disposición de una nueva ley de la actividad física y el deporte		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín Sánchez		
Ficha de seguimiento	F-01	Acción	01
Fecha inicio	Marzo 2016	Fecha consecución	2º semestre 2017

Con el objetivo de adaptar el marco normativo del deporte aragonés a la realidad social actual y al ordenamiento nacional e internacional, se inicia en el año 2016 la elaboración de un borrador de anteproyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón. Dicha ley permitirá el posterior desarrollo reglamentario de todas aquellas materias que requieren una regulación más pormenorizada.

Tras la elaboración del borrador, y conforme a lo dispuesto por la ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y por la ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, se dio traslado del mismo al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento y se inició posteriormente el correspondiente proceso de participación ciudadana:

<http://bit.ly/2I50nLr>

El día 8 de noviembre de 2016 tuvo lugar la fase informativa del proceso participativo, desarrollándose la fase de debate entre los días 8 de noviembre y 3 de diciembre.

Tareas desarrolladas:

T01-01. Elaboración y publicación del borrador del Anteproyecto de Ley, elaborado por la Dirección General de Deporte, a través de las páginas Web de Aragón Participa y Dirección General de Deporte.

T01-02. Fase informativa del proceso de participación ciudadana. Sesión de Inicio, que contó con la presencia de 65 asistentes que representaron a un total de 60 entidades diferentes.

T01-03. Talleres de debate. Se realizaron 6 talleres de debate en la ciudad de Zaragoza y 1 en cada una de las provincias de Huesca y Teruel, que contaron con la participación de un total de 101 asistencias.



T01-04. Sesión de Retorno, realizada el día 9 de marzo, tras la valoración de las propuestas. Se han valorado un total de 556 aportaciones al texto de ley, de las cuales 113 fueron aceptadas y 47 aceptadas parcialmente.

T01-05. Presentación del anteproyecto al Consejo Aragonés del Deporte. Tras la celebración del proceso participativo, se sometió el texto resultante del mismo al informe del Consejo Aragonés del Deporte, como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Deporte, conforme a lo establecido en el Decreto 61/1994, de 6 de abril, de la Diputación General de Aragón. La sesión del Consejo Aragonés del Deporte tuvo lugar el día 15 de marzo de 2017, y en ella se informó favorablemente el texto.

T01-06. Informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos. Finalmente, el texto del anteproyecto de ley fue remitido para su informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos, que informó con fecha 1 de junio de 2017.

T01-07. Informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Desde la Dirección General de Deporte se solicitó a la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte, informe conforme a lo previsto en el artículo 37.3 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Dicho informe fue emitido el día 6 de octubre de 2017.

T01-08. Informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Aprobación del anteproyecto de ley por el Consejo de Gobierno y remisión a las Cortes. El día 20 de junio de 2017, el Gobierno de Aragón acordó aprobar el texto del anteproyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón y remitir el citado proyecto de ley a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria por el procedimiento legislativo común.

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Definición de objetivos y competencias de los diferentes órganos colegiados en materia de deporte adscritos a la DGD		
Responsable/s	MANUEL EDO		
Ficha de seguimiento	F- 02	Acción	02
Fecha inicio	01-01-2016	Fecha consecución	31-06-2019

El propósito de esta acción es la regulación de las funciones y competencias de los órganos colegiados en materia deportiva de la Dirección General de Deporte, el Comité Aragonés de Disciplina Deportiva, Consejo Aragonés del Deporte y la Junta Garantías Electorales, así como establecer una relación de comunicación y transparencia aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

En la actualidad, estos tres órganos se encuentran regulados por la ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón y se realiza un seguimiento de su funcionamiento a través del análisis y valoración de las actividades desarrolladas por los mismos y de los mecanismos de relación institucional con otros agentes en el ámbito deportivo. Se rigen por las normas generales de publicidad activa, el Consejo Aragonés del Deporte y todas aquellas comisiones técnicas o mesas de trabajo que de él dependen.

T02-01. Publicación en la web institucional de la relación de órganos colegiados adscritos a la DGD. Los mecanismos de transparencia, de base en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana en Aragón relativa al funcionamiento de los órganos colegiados, se garantizan a través de normas generales de publicidad activa, poniendo a disposición de los ciudadanos, a través de la página web institucional, la información relativa a cada uno de los órganos colegiados.

T02-02. Descripción y publicación en la web institucional de la Dirección General de Deporte de la información relativa al Consejo Aragonés del Deporte. Funciones que desarrolla y actas correspondientes a cada una de las convocatorias de reunión realizadas donde figuran, de forma explícita, los extractos de los acuerdos adoptados.

T02-03. Descripción y publicación en la web institucional de la Dirección General de Deporte de la información relativa a la Mesa del Deporte Escolar. Normas de funcionamiento, convocatorias, actas y acuerdos adoptados.

T02-04. Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y Junta de Garantías Electorales. La actividad desarrollada por el Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales se rige, dadas las características sancionadoras de sus resoluciones, por la normativa vigente de derecho de las personas para acceder a la información pública y su procedimiento.

T02-05. Anteproyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte. En el anteproyecto de la Ley de la Actividad Física y el Deporte se incluye nueva definición y competencias de tres órganos colegiados, cuyo desarrollo reglamentario se efectuará con posterioridad a la aprobación de dicha ley. Estos órganos colegiados son:

1. El Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, como órgano consultivo de la Comunidad Autónoma en materia de actividad física y deporte, así como de participación en la elaboración de la política deportiva en Aragón.
2. El Observatorio Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, en el seno del propio Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, como órgano de consulta y asesoramiento en la ejecución de las políticas públicas en materia de AFD y Deporte en la CCAA.
3. El Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés, como órgano administrativo disciplinario y sancionador deportivo dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incorpora a los anteriores Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y a la Junta de Garantías

Electorales. Con este órgano se unifica toda la actuación disciplinaria y el seguimiento electoral, se modifica el régimen disciplinario incorporando nuevos tipos de faltas, no exclusivamente de competición, sino todas aquellas vinculadas con los aspectos regulados en la ley.

El Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés se adscribirá al departamento competente en materia de deporte y su régimen jurídico se ajustará a lo regulado en los artículos establecidos en la Ley y a sus disposiciones de desarrollo.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T02-01. Descripción y publicación en la web institucional de la Dirección General de Deporte de la información relativa al Consejo Aragonés del Deporte. Funciones que desarrolla y actas correspondientes a cada una de las convocatorias de reunión realizadas donde figuran, de forma explícita, los extractos de los acuerdos adoptados.

Por Resoluciones de 28 de abril de 2017 se convocó el proceso electoral para la designación de los miembros del Consejo Aragonés del Deporte de las Federaciones Deportivas Aragonesas y de los Clubes Deportivos Aragoneses.

Se celebraron elecciones en junio de 2017, una vez finalizado el procedimiento, por ORDEN ECD/1836/2017, de 24 de agosto, se designaron los miembros representantes del Consejo Aragonés del Deporte.

Las convocatorias durante este periodo se celebraron el 15 de marzo de 2017 y la prevista para el 3 de mayo de 2018

T02-02. Descripción y publicación en la web institucional de la Dirección General de Deporte de la información relativa a la Mesa del Deporte Escolar. Normas de funcionamiento, convocatorias, actas y acuerdos adoptados.

Durante este periodo se ha reunido la Mesa de Deporte Escolar en 7 ocasiones llegando a tratar distintos acuerdos, de estos acuerdos están publicadas hasta el momento 7 actas.

T02-03. Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y Junta de Garantías Electorales.

La actividad desarrollada por el Comité Aragonés de Disciplina Deportiva y la Junta Garantías Electorales se rige, dadas las características sancionadoras de sus resoluciones, por la normativa vigente de derecho de las personas para acceder a la información pública y su procedimiento.

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Regulación de las funciones y naturaleza de la Mesa del Deporte y del Observatorio Aragonés del Deporte.		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F-03	Acción	03
Fecha inicio	01-01-2016	Fecha consecución	31-12-2016

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T03-01. Reactivación Mesa del Deporte Escolar. A lo largo de este último año, se ha llevado a cabo una reactivación importante de la Mesa del Deporte Escolar, cuyo informe e indicadores de seguimiento se incluye en la ficha correspondiente a la propuesta de actuación nº 43.

T03-02. Definición de las funciones de la Mesa del Deporte Escolar. En la sesión nº 28 del Consejo Aragonés del Deporte, celebrada el 22 de febrero de 2016, se acuerda otorgar a la Mesa del deporte Escolar un carácter más técnico y reducir el número de miembros de la misma con la finalidad de hacer más operativo y ágil su funcionamiento. Se establece, así mismo, el perfil de sus componentes para garantizar la participación de todos los sectores implicados en el deporte escolar. Sus miembros serán profesores de EF de Primaria (2) y Secundaria (2), técnicos deportivos con amplia experiencia en el ámbito del deporte formativo (2), técnicos deportivos comarcales (1), y técnicos deportivos federativos (1), así como dos técnicos de la DGD. En referencia a su futuro, se prevé, con posterioridad a la aprobación de la Ley de la Actividad Física y el Deporte, su consolidación como mesa técnica de trabajo, dependiente del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte y cuya regulación de funciones y competencias se establecerá mediante resolución del Director General de Deporte a propuesta del propio Consejo Aragonés del Deporte.

Respecto al Observatorio Aragonés del deporte, tal como describe la propuesta de Actuación anterior, se establecen en el Anteproyecto de ley de la Actividad Física y el Deporte, sus competencias y funcionamiento, quedando condicionada su regulación reglamentaria posterior a la aprobación de la Ley.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T03-01. Reactivación Mesa del Deporte Escolar. A lo largo de este último año, se ha llevado a cabo igualmente una labor importante en la Mesa del Deporte Escolar, cuyo informe e indicadores de seguimiento se puede apreciar en la ficha correspondiente a la propuesta de actuación nº 43.

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Simplificación de la burocracia FFDD - Administración		
Responsable/s	Rogelio Salesa / Marta Domínguez		
Ficha de seguimiento	F-04	Acción	04
Fecha inicio	Junio 2016	Fecha consecución	Junio 2019

El objetivo de la acción es simplificar la burocracia en los procedimientos gestionados desde la Sección de Deporte Federado, Tecnificación y Competición.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T04-01. Diseño de estrategia para la implantación de la Administración Electrónica.

En abril de 2017, se inician las reuniones con la Dirección General de Administración Electrónica. Fruto de estas reuniones y del interés de la DGD por cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Ley 39/2015, se incluye a esta DGD en el Plan de Administración Electrónica 2018-2020 y se asigna, según la Orden IJU/2324/2017 un presupuesto de 270.000€ repartidos en tres anualidades (2018/2019/2020) para ajustar toda la DGD a la gestión telemática de todos sus procedimientos.

Se revisan y priorizan las convocatorias que se gestionan desde el Servicio de Actividad Deportiva y Competición, en concreto,

- Ayudas para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas.
- Subvenciones para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría.
- Borrador de la convocatoria para ayudas a Clubes Deportivos Aragoneses para la temporada deportiva 2017-18.

T04-02. Inicio del procedimiento de tramitación. Desde la Sección de Deporte Federado hemos realizado una revisión de los impresos de solicitud de las subvenciones y de la justificación económica, simplificando los impresos a cumplimentar por los beneficiarios.

Respecto al procedimiento, desde AST se van a realizar los trámites oportunos para diseñar los diversos formularios.

T04-03. Implementación del procedimiento de administración electrónica.

Desde la SGT, juntamente con los técnicos de la Dirección General de Deporte, se están definiendo los procedimientos administrativos, así como la actualización de las fichas catalográficas.

T04-04. Diseño procedimiento 1. Federaciones deportivas aragonesas.

Simplificación de los impresos que tienen que presentar las federaciones, tanto en la solicitud de la subvención como para la justificación económica.

El primer procedimiento que se ha revisado y actualizado es el de “Convocatoria de ayudas para las federaciones deportivas aragonesas. Ejercicio 2018.” Esta revisión/actualización, ha consistido básicamente en reducir el número de documentos a firmar y presentar, ya que se han recogido en un único formulario de solicitud en la que se ha simplificado el mecanismo para la introducción de datos. Además, se ha creado una Excel para recoger todos los parámetros y facilitar tanto la recogida como el tratamiento de los datos.

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Regulación de los comités provinciales y comité territorial de competición de los juegos deportivos en edad escolar de Aragón.		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín / Montse Rodríguez		
Ficha de seguimiento	F-05	Acción	05
Fecha inicio	Junio 2016	Fecha consecución	Octubre 2017

La regulación disciplinaria de los juegos deportivos en edad escolar de Aragón requería una mayor simplificación, que se ha pretendido abordar mediante la creación de un único comité que conozca, para las fases local – comarcal, provincial y autonómica, todos los recursos que se presenten contra las resoluciones de los comités de competición de las respectivas federaciones deportivas aragonesas.

Tareas desarrolladas:

T05-01. Regulación de un comité único de disciplina deportiva escolar de Aragón. Para el desarrollo de esta acción, en las bases generales por las que se rigen los XXXIV juegos deportivos en edad escolar de Aragón (temporada 2016 – 2017), se constituyó (punto 7 de la base vigesimoprimer) un Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, que actuará, como instancia única, para conocer de los recursos presentados contra las resoluciones de los Comités de Competición de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Asimismo, en el año 2017, en las bases generales por las que se rigen los XXXV Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón (temporada 2017 – 2018), se constituyó (punto 7 de la base vigesimoprimer) un Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, que

actuará, como instancia única, para conocer los recursos presentados contra las resoluciones de los Comités de Competición de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

T05-02. Nombramiento de los miembros integrantes de dicho Comité.

El nombramiento de los miembros integrantes de dicho Comité se llevó a cabo mediante sendas Resoluciones del Director General de Deporte de fecha 10 de noviembre de 2016 y de 9 de octubre de 2017.

Eje Estratégico	GESTION DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Promoción de la formación de los gestores deportivos.		
Responsable/s	Federico García		
Ficha de seguimiento	F-06	Acción	06
Fecha inicio	02/01/2016	Fecha consecución	

El objetivo de esta acción consiste en desarrollar un programa que cubra las necesidades formativas de los responsables deportivos de la comunidad autónoma de Aragón, facilitando la adquisición de conocimientos en el manejo de normativas, gestión de recursos, coordinación y dirección de técnicos y nuevas formas emergentes de atención al público.

PERIODO 1. Enero de 2016 - Febrero de 2017.

T06-01 - T06-02. Planificación, análisis y desarrollo. Al objeto de mejorar las competencias directivas de los gestores deportivos, la Escuela Aragonesa del Deporte, en el Programa Anual de Formación Permanente del Deporte Aragonés, planifica, analiza, diseña, organiza y coordina diferentes acciones formativas relativas a este ámbito.

T06-03. Boletín quincenal de la Escuela Aragonesa del Deporte. Se establece un vínculo consolidado con el sistema deportivo, a través del [Boletín Quincenal de EAD](#) como sistema de promoción y difusión de toda la formación deportiva.

T06-04. Acciones formativas vinculadas a la gestión en el ámbito público, entidades locales y comarcales:

1. [Voluntariado social: diseño y participación en acciones y eventos.](#)

Del 04/04/2016 al 18/04/2016. Zaragoza, Huesca (videoconferencia) y Teruel (video conferencia).

Duración: 20 horas.

Acción financiada el Instituto Aragonés de Administración Pública.

2. [Organización y gestión de entidades asociativas sin ánimo de lucro.](#)

Del 09/05/2016 a 23/05/2016.

Zaragoza, Huesca (videoconferencia) y Teruel (video conferencia).

Duración 20 horas.

Acción financiada el Instituto Aragonés de Administración Pública.

3. Jornada autonómica de Técnicos Deportivos de los Servicios y Patronatos Municipales de Deportes, y Servicios Comarcales de Deportes. 06/10/2016.

Temática: presentación Oficina Deportiva de Apoyo a Municipios y Comarcas, desarrollo de los XXXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, presentación Catalogo Banco de Actividades de las Federaciones Deportivas Aragonesas, novedades en la autorización del uso de la vía pública para la organización de eventos deportivos, diagnostico en materia de formación para gestores deportivos de SMD-PMD-SCD (posibilidades de autogestión y mesas de Coordinación de municipios y comarcas (censo de instalaciones autonómico, formación, temas de interés para la gestión diaria, etc.).

Conclusiones y Acuerdos.

T06-05. Acciones formativas vinculadas a la gestión en el ámbito privado, clubes y federaciones deportivas:

4. "La formación On-Line de las Federaciones Deportivas: Uso Básico de Moodle".

Desde octubre de 2016 a enero de 2017.

Formación realizada a distancia con una sesión presencial y una duración total de 50 horas.

Acción formativa que pretende que las federaciones deportivas aragonesas vayan incorporando medidas flexibilizadoras en la formación de los entrenadores y responsables deportivos aragoneses a través de soportes telemáticos de enseñanza a distancia o semipresencial.

T06-06. Acciones formativas vinculadas a la gestión de acciones transversales público – privadas.

5. Jornada sobre gestión de permisos para la organización de eventos deportivos.

13/04/2016

Realizada en Zaragoza con una duración de 4, 5 horas.

6. Jornada sobre actualización legislativa en el ámbito deportivo.

01/12/2016

Realizada en Zaragoza con una duración de 2 horas.

Iniciación a la gestión de redes sociales para los responsables de deportes de las entidades locales, comarcales y federaciones deportivas.

Enero-Febrero 2017

Realizada en Zaragoza con una duración de 9 horas y la colaboración del servicio de orientación del Instituto Aragonés de la Juventud.

7. Jornada de Protección de datos en entidades deportivas.

22/02/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 2 horas y con la colaboración de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón.

T06-07. Dotación presupuestaria. Cabe reseñar, en referencia a los procesos de formación de los gestores deportivos, que algunas de las acciones desarrolladas a lo largo de este periodo de tiempo han sido posibles gracias a la firma de convenios de colaboración con otros agentes e instituciones, que han facilitado la financiación de los mismos, en algunos casos, o han aportado los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo. Otras de estas acciones formativas han sido impulsadas y llevadas a cabo por los propios técnicos de la Dirección General de Deporte. No obstante, en el futuro se hace necesaria una dotación financiera propia que permita una mayor especialización y calidad en contenidos tan delimitados como el desarrollo de estrategias comerciales y de marketing, la gestión de recursos humanos o la tramitación a través de las tecnologías de la comunicación e información, por citar algunos.

PERIODO 2. marzo 2017 - abril 2018

T06-04. Acciones formativas vinculadas a la gestión en el ámbito público, entidades locales y comarcales:

8. Nueva Ley de contratos en el Sector Publico

13/03/2018

Realizada en Zaragoza, con tres horas de duración, promovida por la Asociación Aragonesa de Gestores del Deporte (GEDA)

T06-05. Acciones formativas vinculadas a la gestión en el ámbito privado, clubes y federaciones deportivas:

9. Implantación Plan de Igualdad en Federaciones Deportivas

21/09/2017 y 30/11/2017 (reedición)

Realizada en Zaragoza de 4 horas de duración y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)

10. [Jornada Jurídica Arbitral](#)

26/02/2018

Realizada en Zaragoza, con una duración de dos horas, promovida por la Universidad San Jorge y la Federación Aragonesa de Fútbol.

11. La protección de la salud en el deportista: dopaje en el deporte
08/03/2018

Realizada en Zaragoza con una duración de dos horas, en colaboración con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSD).

T06-06. Acciones formativas vinculadas a la gestión de acciones transversales público – privadas.

12. Jornada sobre Prevención del Dopaje: "Lo que debes saber".

21/03/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 4 horas y con la colaboración de la Agencia Española de Protección en la Salud en el Deporte (AEPSAD).

13. I Congreso Voluntariado de Aragón

13/12/2017

Realizado en Zaragoza, con varias jornadas y donde se colaboró con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, para intervenir en la mesa redonda: "El valor añadido del voluntariado en la sociedad y en las organizaciones", donde intervino desde el ámbito deportivo, David Berrueco presidente de Special Olympic.

14. Novedades legislativas en materia de deporte en el año 2017

24/01/2018

Realizada en Zaragoza en colaboración con la Asociación Aragonesa de Derecho Deportivo (ASADED) cuya duración fue de una hora.

T06-07. Dotación presupuestaria. Seguimos en la misma coyuntura económica, donde no existe partida presupuestaria destinada para formación permanente.

Eje Estratégico	GESTION DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Coordinación del conjunto del sistema deportivo con otros sistemas sectoriales como sanidad, educación, seguridad, turismo, desarrollo social y económico		
Responsable/s	Pilar Duarte		
Ficha de seguimiento	F-07	Acción	A-07
Fecha inicio	1-1-2016	Fecha consecución	

Esta medida de actuación plantea la necesidad de colaboración del sistema deportivo con otros sistemas sectoriales, agentes e instituciones que participan en la promoción de la salud, la actividad física y el deporte, la integración, la educación... acordando puntos de encuentro y colaboración para un mejor logro de los objetivos planteados en este Plan.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T07-01. Acuerdos transfronterizos. Se han realizado contactos en el área de los acuerdos transfronterizos para el desarrollo de programas POCTEFA (acrónimo de Programa Interregional España-Francia-Andorra). En concreto, se ha comenzado a trabajar en el desarrollo del programa “Empleo de las Nuevas Tecnologías en los Refugios de Montaña del Pirineo”. La ampliación de la actual web www.entrepyr.eu a todo el ámbito pirenaico, incluyendo todos los refugios, sus rutas de acceso y conexión, información adicional del entorno o herramientas de reserva on-line; la mejora del equipamiento informático, de comunicaciones y soporte energético; la gestión ambiental en materia de agua; así como la gestión coordinada de los refugios del Pirineo, son algunas de las acciones que se contemplan en este proyecto Entrepyr II, en el que ya se trabaja de forma conjunta entre diversas entidades públicas y privadas de Aragón, Cataluña, Andorra y Francia.

T07-02. INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD. Acuerdo de colaboración entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con el objetivo de desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan hábitos saludables a través de la práctica de actividades físico-deportivas entre los jóvenes aragoneses. Estas actuaciones serán llevadas a cabo por la Dirección general de Deporte y por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y beneficiarán, por una parte, a los deportistas de alto nivel o rendimiento, así como al resto de los jóvenes aragoneses a través de la difusión de la cultura física y su acercamiento a la actividad deportiva.

El convenio suscrito por ambos departamentos destaca por presentar una doble vertiente que, por una parte, pone al alcance de los deportistas de alto rendimiento los recursos de las administraciones para compaginar sus estudios con la práctica deportiva y, por otra, ofrece a los jóvenes en general facilidades y asesoramiento sobre los hábitos saludables y la práctica físico-deportiva.

Entre las diversas actuaciones que ya han sido puestas en marcha, la reserva de plazas y las bonificaciones en residencias de juventud para deportistas y la implantación de un servicio emancipación y orientación hacia el empleo y la formación, que está en vías de ejecución, prevista para finales del año 2017.

T07-03. SALUD. Salud Pública. Se han llevado a cabo pequeñas acciones de acercamiento con la finalidad de dar mayor continuidad al grupo de trabajo Alimentación y Actividad Física y diseñar actuaciones conjuntas de actividad física para la mejora de la salud. Ningún compromiso en la actualidad.

T07-04. JEFATURA DE TRAFICO. Jefatura de Tráfico. Constituida una Comisión de Coordinación para la autorización de eventos deportivos en la vía pública, durante el año 2016 se han resuelto todas las incidencias y se ha regularizado su funcionamiento, estando actualmente totalmente implementada.

T07-05. TURISMO. Reuniones previas de trabajo.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T07-01. Acuerdos transfronterizos. Este proyecto está liderado por la Federación Aragonesa de Montaña y consta de 8 socios:

1. Federación Aragonesa de Montaña
2. Federation Française des Clubs Alpains et de Montagne
3. Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya
4. Université de Toulouse III
5. Conselh Generau d'Aran
6. Parc National des Pyrénées
7. Gobierno de Aragón
8. Gobierno de Andorra

El presupuesto del proyecto asciende a 1.498.600€ de los cuales el Gobierno de Aragón aporta 50.000€ lo que supone un 3,34% del proyecto.

El proyecto ha pasado por dos fases hasta ser aprobado definitivamente con fecha 1 de enero de 2018, siendo un proyecto que abarca tres años, es decir, hasta el 2020.

Hasta la fecha, se han mantenido dos reuniones plenarias con todos los socios, la primera en el Conselh Generau d'Aran (Viella) el 24 de enero de 2018 y la segunda en Andorra el 1 de marzo del mismo año. En ambas reuniones se ha trabajado sobre la planificación y la creación de grupos de trabajo que ya están empezando a trabajar sobre los objetivos planteados. En este sentido, el Gobierno de Aragón participa en tres de las cinco comisiones creadas, es decir, en Informática, Montaña y Comunicación.

T07-02. INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD. Acuerdo de colaboración entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con el objetivo de desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan hábitos saludables a través de la práctica de actividades físico-deportivas entre los jóvenes aragoneses. Estas actuaciones serán llevadas a cabo por la Dirección general de Deporte y por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y beneficiarán, por una parte, a los deportistas de alto nivel o rendimiento, así como al resto de los jóvenes aragoneses a través de la difusión de la cultura física y su acercamiento a la actividad deportiva.

El convenio suscrito por ambos departamentos destaca por presentar una doble vertiente que, por una parte, pone al alcance de los deportistas de alto rendimiento los recursos de las administraciones para compaginar sus estudios con la práctica deportiva y, por otra, ofrece a los jóvenes en general facilidades y asesoramiento sobre los hábitos saludables y la práctica físico-deportiva.

Entre las diversas actuaciones que ya han sido puestas en marcha, la reserva de plazas y las bonificaciones en residencias de juventud para deportistas y la implantación de un servicio emancipación y orientación hacia el empleo y la formación, que está en vías de ejecución, año 2017.

T07-03. SALUD. Plan estratégico de salud escolar y estilos de vida saludable (2016-2020) líneas de actuación, prioridades, como enmarque orientativo para la elaboración del futuro plan de salud en centro educativo.

En el plan de salud de cada centro tienen que estar recogidas las necesidades, prioridades, objetivos y actuaciones de promoción de la salud, diferentes planes que se lleven a cabo, asimismo el grado de implicación de la comunidad educativa en el fomento y desarrollo de estilos de vida saludables, la colaboración y coordinación con el centro de salud y otras entidades, la formación y capacitación del profesorado en educación y promoción de la salud, para lo que se cuenta el Plan de formación del profesorado y programar actuaciones de apoyo.

El Plan se considera en tres niveles:

1. Nivel curricular
2. Programas educativos
3. Escuela promotora de salud

Este Plan de Salud de Centro será obligatorio, por lo que todos los centros deberán de presentar su propio plan. El Plan que llevado a cabo por cada centro podría tener una duración de tres años, durante los cuales los cambios que se produzcan, se recogerían en la memoria anual.

El objetivo de dichos planes procurará trabajar para que el nivel 3 que alcanza al 30% llegue al 100% de los alumnos, tomando medidas como incrementar las horas de Educación Física, tal y como se propone desde el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

T07-04. JEFATURA DE TRAFICO. Jefatura de Tráfico. Constituida una Comisión de Coordinación durante el año 2016. Se han resuelto todas las incidencias y se ha regularizado su funcionamiento, estando actualmente totalmente implementada, durante el año 2017 se han realizado 4 reuniones.

T07-05. TURISMO. No se han realizado más acciones

T07-06. INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER. Se han llevado a cabo diversas actividades en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer con la finalidad de aumentar la sensibilización y de mejorar la formación de los gestores de las federaciones deportivas en materia de igualdad de oportunidades.

Entre las actividades realizadas cabe destacar el desarrollo de dos talleres **Iguala=t**, impartidos por técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, con el objetivo de proporcionar claves prácticas para el desarrollo de un diagnóstico en las federaciones deportivas desde la perspectiva de género, y de facilitar herramientas para la realización de planes de igualdad.

Además, la Dirección General de Deporte está participando en la elaboración del I PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en Aragón, liderado desde el IAM. El objetivo de esta participación es aportar identificadores de violencia

contra la mujer en el sector deportivo aportando un conocimiento más específico de este ámbito.

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Asesoramiento eficaz mediante el uso de las Tics. ODAM		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-8	Acción	A-8
Fecha inicio	22-12-2015	Fecha consecución	2019

El objetivo de esta acción se centra en establecer un servicio eficaz de asesoramiento a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Partiendo de este propósito, se crea la Oficina de Apoyo a Municipios (ODAM) que ofrece servicios de asistencia al funcionamiento de uno de los principales activos de la Comunidad Autónoma: su importante red de servicios y patronatos municipales (SMD-PMD) y servicios comarcales de deportes (SCD).

Esta oficina virtual pone a disposición de los técnicos y representantes políticos de los servicios deportivos públicos de Aragón un conjunto de instrumentos para facilitar la gestión de sus actividades y proyectos. Es un instrumento dinámico de consulta, ayuda e intercambio de experiencias

Los principales servicios de asistencia, en materia de deporte, presencial y virtual que ofrece la oficina son:

1. Asesoramiento jurídico e informativo en recursos humanos, infraestructuras, equipamientos, organizativos y de financiación.
2. Servicio de comunicación y difusión.
3. Asesoramiento en el ámbito de ayudas y subvenciones.
4. Planes de formación sobre gestión de entidades y obligaciones legales derivadas.

Esta oficina se ha promocionado entre los gestores de los servicios comarcales y municipales de deporte, detectándose hasta el momento un uso discreto por lo que se plantea la necesidad de llevar a cabo nuevas medidas de estímulo e impulso como espacio común.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T08-01: Modificación web de la DGD. El 22 de diciembre de 2015, se inició el proceso para la renovación de la interfaz y el contenido de la “antigua” web por la actual web de la DGD. En la que básicamente se llevó a cabo una modificación de iconos web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La web de los Juegos Deportivos en Edad

Escolar necesitaba una renovación, pero debido a razones de presupuesto, únicamente se modificaron las imágenes de los iconos de las distintas federaciones y se actualizaron los contenidos.

T08-02. Creación de oficinas virtuales:

- a. Oficina Deportiva de Apoyo a Municipios y Comarcas (ODAM).
 - b. Oficina de Apoyo a Federaciones.
 - c. Oficina de Apoyo a Deportistas.
 - d. Oficina de Mediación Deportiva.
 - e. Creación de la sección de Patrocinadores.
 - f. Creación de la sección del Plan Estratégico del Deporte
 - g. Creación de la sección “Ponte en marcha”.
- Pendientes para la temporada 2017/2018

T08-03. Activación ODAM. Una vez creada la web de la DGD, procedió a diseñar el contenido de la página ODAM, que consta de los siguientes apartados:

- a. Actualidad ODAM (noticias de eventos deportivos)
- b. Descripción de ODAM
- c. Ofertas de empleo
- d. Recursos organizativos
- e. Financiación
- f. Deporte local y comarcal
- g. Recursos humanos
- h. Equipamientos e infraestructuras
- i. Herramientas Tics
- j. Contacto (Directorio de servicios comarcales y patronatos municipales de deportes de Aragón)
- k. Área de usuarios (con contraseña para acceso restringido)

T08-04: Alta usuarios ODAM. Se realiza a lo largo de 2016. En la actualidad están dados de alta todos los coordinadores comarcales de deporte de las tres provincias, quedando pendiente la incorporación de ayuntamientos y municipios para el próximo año.

- a. Huesca: 11
- b. Teruel: 13
- c. Zaragoza: 15

T08-05: Servicio de difusión de noticias y comunicación. Actualidad ODAM. Formulario de noticias. Se crea un formulario interno de noticias, de forma que los usuarios pueden “subir” noticias a la web previa revisión y visto bueno del administrador de la página de una manera fácil e intuitiva. Se plantea este sistema para divulgar la relación de actividades y eventos a la DGD y al público en general.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T08-04: Alta usuarios ODAM. Todos los usuarios de los Servicios Comarcales de Deportes fueron dados de alta en el anterior período y queda pendiente estudiar el alta de los responsables de deporte de los Municipios de Aragón.

T08-05: Servicio de difusión de noticias y comunicación. Desde la puesta en marcha de ODAM, se han realizado 5.575 visitas a la web, de las cuales, 1482 pertenecen a las Comarcas. En este sentido, se han publicado un total de 75 formularios de eventos, sin embargo, cabe destacar que únicamente 11 de las 33 Comarcas de Aragón han enviado, al menos una vez, un formulario de actividad deportiva. En este sentido cabe decir que cuando se puso en funcionamiento ODAM el número de aportaciones fue alto, sin embargo, con el paso de los meses el interés fue decreciendo y desde el mes de mayo de 2017 no se ha vuelto a enviar y por lo tanto a publicar ningún evento.

Por ello, se considera necesario volver a retomar los contactos con las Comarcas para volver a dinamizar la oficina. No obstante, se debe estudiar el tema de los formularios de eventos para no duplicar trabajo e información, ya que, con la aprobación de la nueva Ley del Deporte y la Actividad Física, será de obligado cumplimiento la comunicación a la DGD de los eventos deportivos y se está estudiando la posibilidad de crear una web dedicada a ello, desvinculando esa sección de la Oficina De Atención al Municipio.

T08-10. Activación Oficina de apoyo al Deportista. Se activa la Oficina de Atención al Deportista, con la intención de prestar un **Servicio de asesoramiento e información** a los deportistas, desde sus fases más iniciales hasta el alto rendimiento.

T08-11. Servicio de asesoramiento e información al deportista. El funcionamiento de este servicio se describe con mayor detalle en la ficha nº 33.

T08-12. Activación del registro de usuarios Oficina de Atención al Deportista. Se inician las tareas de difusión del funcionamiento de la Oficina y se inicia el registro de usuarios (ficha 33).

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Creación de puntos de encuentro entre y con las federaciones deportivas.		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F- 09	Acción	09
Fecha inicio		Fecha consecución	

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T09-01. Confederación de federaciones deportivas aragonesas. Soporte legal para su constitución. Con fecha 20 de junio de 2017, el Consejo de Gobierno aprobó el texto del proyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón, acordando su remisión a las Cortes de Aragón para su tramitación. En el artículo 54 de dicho proyecto

se contempla la posibilidad de creación de una Confederación Aragonesa de Federaciones Deportivas, como órgano de representación y defensa de los intereses comunes de las mismas.

T09-02. Creación y registro

T09-03. Creación Comisión FFDD para facilitar interlocución con la Administración. Las Federaciones deportivas aragonesas seleccionaron, de entre ellas, 8 representantes para la interlocución con la Dirección General de Deporte. Desde entonces, se han mantenido diferentes reuniones entre dichas federaciones y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para tratar todos aquellos asuntos que se han considerado relevantes.

T09-07. Desarrollo de acciones de acercamiento para intercambio de opiniones e información con la DGD. Ha sido la intención de este equipo mantener una relación continuada de coordinación y transparencia con las federaciones deportivas aragonesas. Por ello, hasta el momento en el que se eligieron 8 federaciones para actuar como representantes ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se mantuvieron sucesivas reuniones entre la Dirección General de Deporte y todas las federaciones deportivas aragonesas para tratar todos aquellos temas de relevancia.

Fechas reuniones mantenidas:

1. 07/10/2015
2. 30/06/2016
3. 25/01/2017
4. 06/09/2017
5. 30/10/2017
6. 20/11/2017
7. 19/02/2018
8. 27/04/2017

Eje Estratégico	GESTIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Fomento de la coordinación entre federaciones deportivas y servicios comarcales o municipales de deporte.		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-10	Acción	A-10
Fecha inicio	22-12-2015	Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T10-01. Desarrollo de acciones destinadas a favorecer la colaboración entre las entidades, en aspectos relativos al desarrollo de programas de deporte escolar y formación técnica de deportistas con vistas al rendimiento. Se han realizado reuniones para la formación en valores, VADI, para procurar vías de continuidad entre las fases

comarcales de competición de los JJDEE y las fases provinciales y para la promoción del deporte en el ámbito rural a través del Banco de Actividades.

Eje Estratégico	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO-GESTOR		
Denominación Acción	Realización de planes de trabajo con el fin de ir regulando progresivamente los requisitos de acceso a determinadas profesiones del deporte. Impulso de profesionalización del sector deportivo.		
Responsable/s	PILAR DUARTE Y MANUEL EDO		
Ficha de seguimiento	F-11	Acción	A-11
Fecha inicio	1/6/2016	Fecha consecución	31/12/2018

La profesionalización del mercado laboral generado por la actividad deportiva ha sido uno de los temas recurrentes a lo largo del proceso participativo de elaboración del Plan Estratégico; una necesidad que requiere un análisis previo y una progresiva regularización.

Ordenar y regular los aspectos esenciales del ejercicio de determinadas profesiones del deporte, reconocer cuales son éstas, determinar las cualificaciones y titulaciones necesarias para ejercerlas y atribuir a cada profesión el ámbito funcional específico que le corresponde, es el objetivo esencial de esta acción.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T11-01. Ordenación de enseñanzas deportivas. Sin perjuicio de las competencias de la Administración del estado, se ha comenzado con la ordenación y organización de las enseñanzas deportivas que conducen a la obtención de títulos con validez académica, autorizando a los centros formativos para impartir dichas enseñanzas y expidiendo los títulos oportunos.

T11-02. Estrategia de actuación estatal. El 9 de febrero de 2017 tuvo lugar la Conferencia Interterritorial que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deporte. La reunión, en la que participaron responsables del CSD y los directores generales del ramo de todas las comunidades autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, sirvió para conocer las grandes líneas de actuación en materia deportiva para esta legislatura, de las que ha informado el secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deporte.

En dicho encuentro, varias comunidades autónomas, entre las que se encuentra Aragón, solicitaron la regulación a nivel estatal del ejercicio de las profesiones del deporte como una actuación prioritaria que debe afrontarse a corto plazo.

T11-03. Borrador del Anteproyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte. Se introduce el Título V. Las titulaciones deportivas, la investigación y la innovación en el deporte y la actividad física y las profesiones vinculadas, estableciendo, en relación a esta propuesta de actuación:

Artículo 78. Los servicios profesionales relacionados con el deporte y la actividad física.

Artículo 79. Calificación y ejercicio de las profesiones del deporte.

Artículo 80. El Registro Aragonés de Técnicos y Profesionales del Deporte.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T11-04. Ordenación de enseñanzas deportivas. Se han elaborado los currículos de 14 títulos correspondientes a 5 modalidades deportivas (Baloncesto, Hípica, Judo, Piragüismo y Salvamento y Socorrismo), y se está ultimando la normativa reguladora de la formación a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las de período transitorio.

Eje Estratégico	GESTION DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Aplicación de medidas de estímulo de las Asociaciones Profesionales		
Responsable/s	Pilar Duarte		
Ficha de seguimiento	F-13	Acción	
Fecha inicio	1-1-2016	Fecha consecución	1-1-2019

Aplicación de medidas de estímulo de las asociaciones profesionales. Realizar un acercamiento a las Asociaciones Profesionales, para ver sus necesidades, planes de actuación y optimizar recursos es el objetivo prioritario de esta acción.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T13-01-03. Convenio de Colaboración entre la Dirección general de Deporte y la Sociedad Aragonesa de Psicología Deportiva. Convenio que permitirá incidir especialmente en la difusión y promoción de los beneficios de la psicología aplicada a la iniciación deportiva de cara a favorecer la integración social, promover la igualdad y la no discriminación por cuestión de sexo, identidad de género y opción sexual, ayudar a la erradicación de conductas violentas y/o delictivas y promover los valores cívicos en la práctica deportiva de niños y jóvenes aragoneses.

En el marco de este convenio se han desarrollado 9 acciones formativas, 8 de ellas destinadas a la prevención de la violencia en el deporte y 1 para el fomento de conductas para la igualdad y no discriminación por cuestión de sexo, opción sexual o identidad de género.

T13-05-07. Convenio de colaboración con la Asociación Aragonesa de Derecho Deportivo para la realización de una jornada anual dirigida a los responsables de la gestión deportiva en el ámbito de la comunidad.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T13-08-10. Preparación, firma y desarrollo del Convenio de Colaboración con la Asociación de Psicología de la Actividad Física y Deportiva de Aragón. Se ha llegado a un acuerdo de colaboración y se han iniciado diversas acciones formativas con las federaciones de tenis y balonmano. La formalización del acuerdo a través de un convenio está en fase de preparación.

Así mismo, en lo relativo a las tareas **T13-11 - T13-14**, se mantiene un estrecho contacto con la Asociación Aragonesa de Gestores Deportivos de Aragón y con el Colegio de Licenciados en CCAAFD, habiendo desarrollado actuaciones puntuales de colaboración.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO
EJE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL DEPORTE



Gráfico 1. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

2. FINANCIACIÓN DEL DEPORTE.

ACCIONES EMPRENDIDAS		ACCIONES PENDIENTES	
14	Incremento progresivo del presupuesto en materia de deporte.	20	Financiación de las entidades con función pública mediante convenios.
15	Planificación presupuestaria plurianual.	21	Adecuación convocatoria de subvenciones a diversidad federativa.
16	Creación de un clúster de empresas del deporte en Aragón.	24	Estudio coste real de la práctica deportiva por usuario.
17	Fomento de la coordinación FFDD - Servicios Comarcales y Municipales.	25	Fomento de estudios del retorno económico y social derivado de la práctica deportiva.
18	Creación de un club del patrocinio.		
19	Publicación convocatoria de subvenciones en plazos adecuados. Simplificación procedimientos de justificación.		
22	Revisión y valoración del apoyo financiero a clubes de élite.		
23	Apoyo a la celebración de eventos deportivos en Aragón.		

SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL EJE DE FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Incremento progresivo del presupuesto de la C.A. Aragón en materia de deporte		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F- 14	Acción	14
Fecha inicio	01-01-2016	Fecha consecución	31-12-2019

Incremento progresivo del presupuesto en materia de deporte y actividad física. 10% en 2016, 10% en 2017, 20% en 2018 y 20% en el 2019

La propuesta de evolución presupuestaria establecida en el capítulo XII del Plan Estratégico Aragonés del Deporte para cada uno de los capítulos de inversión fue la siguiente:

CAPITULO	2016	2017	2018	2019
1	1.693.530,59	1.727.401,20	1.779.223,24	1.841.496,05
2	723.620,00	795.982,00	915.379,30	1.052.686,20
4	2.713.258,01	3.025.696,94	3.100.000,00	3.390.000,00
SUBV CLUBES 1	600.000,00	400.000,00	520.000,00	640.000,00
SUBV CLUBES 2	1.300.000,00	940.000,00	1.060.000,00	1.180.000,00
CETDI	54.000,00	59.000,00	60.000,00	60.000,00
JACA 2007	306.618,01	306.618,01		
PROGRAMAS ESCOLARES	357.630,00	400.000,00	450.000,00	475.000,00
AYUDAS A DEPORTISTAS	125.000,00	144.111,00	150.000,00	150.000,00
PROYECTOS FEDERATIVOS Y CLUBES	560.000,00	593.467,93	650.000,00	675.000,00
EVENTOS	25.472,92	125.000,00	150.000,00	150.000,00
DEPORTE UNIVERSITARIO	5.000,00	7.500,00	10.000,00	10.000,00
QUEBRANTAHUESOS	70.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
CAPITULO	2016	2017	2018	2019
6	221.000,00	254.150,00	304.980,00	365.976,00
7	908.658,00	1.082.843,12	2.163.705,38	3.265.787,25
PLAN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	802.071,32	937.843,12	2.103.705,38	3.195.787,25
CENSO INSTALACIONES DEPORTIVAS		95.000,00		
PLAN DE REFUGIOS	47.500,00	50.000,00	60.000,00	70.000,00
TOTAL	6.260.066,60	6.886.073,26	8.263.287,91	9.915.945,49
INCREMENTO	10%	10%	20%	20%

Tabla I. Evolución presupuestaria prevista para el periodo 2016 - 2019

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T14-01. Previsión cuadro seguimiento evolución presupuestaria 2016 - 2019. Se indica a continuación la evolución presupuestaria de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CAPITULO I	1.809.314	1.809.314	1.659.659	1.686.018	1.738.097	
CAPITULO II	800.000	725.000	696.383	606.953	679.928	
CAPITULO IV	2.103.638	2.178.638	2.686.126	4.455.000	4.915.927	
CAPITULO VI	183.800	183.800	189.790	100.000	50.000	
CAPITULO VII	418.500	418.500	849.572	1.010.843	3.755.502	
TOTAL	5.315.252	5.315.252	6.081.530	7,858.815	11.139.456	
INCREMENTO	--	--	766.278	1,777.285	3.280.641	
INCREMENTO	--	--	12,6%	29,22%	41,74%	

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

Durante este periodo se aprobaron por Ley 4/ 2017, de 10 de mayo, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017 y por Ley 2/ 2018 de 28 de febrero , Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

T14-02. Propuesta presupuestos 2017.

2017	PROPUESTA
CAPITULO I	1.686.018
CAPITULO II	606.953
CAPITULO IV	4.100.000
CAPITULO VI	100.000
CAPITULO VII	1.010.843
TOTAL	7.503.815

T14-03. Aprobación presupuestos 2017.

2017	APROBADOS
CAPITULO I	1.686.018
CAPITULO II	606.953
CAPITULO IV	4.455.000
CAPITULO VI	100.000
CAPITULO VII	1.010.843
TOTAL	7,858.815

T14-04. Propuesta presupuestos 2018.

2018	PROPUESTA
CAPITULO I	1.738.097
CAPITULO II	676.428
CAPITULO IV	4.557.427
CAPITULO VI	400.000
CAPITULO VII	3.696.833
TOTAL	11.068.785

T14-05. Aprobación presupuestos 2018.

2018	APROBADOS
CAPITULO I	1.738.097
CAPITULO II	679.928
CAPITULO IV	4.915.927
CAPITULO VI	50.000
CAPITULO VII	3.755.502
TOTAL	11.139.456

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Planificación presupuestaria plurianual, desglosando inversión en diferentes conceptos y niveles de práctica deportiva		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F-15	Acción	15
Fecha inicio	01/01/2017	Fecha consecución	31/12/2019

El objetivo fundamental que pretende esta acción es que el análisis de datos se vea transformado en una información fiable, que constituya la base para la toma de decisiones y permita dar respuestas a las necesidades de las entidades que reciben ayudas del Gobierno de Aragón.

T15-01. Identificación de conceptos a valorar. La convocatoria de ayudas a entidades deportivas aragonesas de máxima categoría tiene por objeto fomentar el alto rendimiento deportivo y promover el deporte de competición y de alto nivel.

La concesión de estas ayudas queda sujeta a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y a la Orden ECD/747/2016, de 5 de julio, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la

concesión de subvenciones en materia de Deporte, recogíéndose en su artículo 2 como línea de subvención, entre otras, las ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría.

Desde el año 2012, la publicación de las convocatorias ha tenido lugar cuando la temporada deportiva ya ha finalizado, generándose un retraso en el abono de estas ayudas que ha comprometido, en no pocas ocasiones, dada su importancia porcentual con respecto a los presupuestos totales de las entidades, el propio mantenimiento de las mismas. En efecto, el pago de las ayudas se efectúa un año después de la realización de la actividad subvencionada.

T15-02. Elaboración de un documento que recoja la información adicional del entorno: necesidades, demanda, cambios y evolución en los sectores de práctica deportiva. Con el objeto de no provocar una mayor distorsión a las entidades deportivas a la hora de planificar presupuestariamente su actividad deportiva, y para intentar ajustar y equilibrar en el tiempo el desarrollo de la temporada deportiva, los presupuestos de las entidades y las anualidades a las que se deban imputar las subvenciones a conceder, se propone unificar la convocatoria de ayudas correspondientes a las temporadas deportivas 2016/2017 y 2017/2018, a través de una convocatoria única que permita la imputación de las mismas a los presupuestos de las anualidades 2017 y 2018. Se volvería así a gestionar adecuadamente en el tiempo la convocatoria de ayudas, haciéndola coincidir con el desarrollo de la actividad subvencionable.

De este modo, las entidades beneficiarias conocerán con mayor antelación la cuantía que van a percibir como subvención del Gobierno de Aragón para la temporada 2017/2018, lo que les permitirá poder llevar a cabo una mejor planificación económica de la misma.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIO 2017	IMPORTE EJERCICIO 2018	TOTAL
18070 G/4571/470066/91002	602.426,52 €	642.513,48 €	1.361.355,28 €
18070 G/4571/480346/91002	758.928,76 €	2.195.933,22 €	2.838.446,70 €
			4.199.801,98 €

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Creación de un clúster de empresas del deporte en Aragón: productores, de instalaciones, de equipamientos, de servicios, de asesoramiento..		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F -16	Acción	16
Fecha inicio	01/01/2017	Fecha consecución	31/12/2017

T16-01. Organización Foro Responsabilidad Social Corporativa. Se ha programado una jornada de sensibilización a empresas sobre la importancia de la práctica deportiva como herramienta social e integradora, con la finalidad de incorporar líneas de trabajo destinadas al apoyo de programas y entidades deportivas dentro de la estrategias empresariales. Por indicaciones del Departamento, esta jornada se realizará de forma conjunta con la Dirección General de Cultura, por lo que no se ha terminado de concretar.

T16-02. Acciones de sensibilización entre entidades deportivas y empresas. Desde el patrocinio hacia la Responsabilidad Social Corporativa. Se desarrollan pequeñas acciones de visibilización del apoyo empresarial al deporte. En la XX Edición de la Gala del Deporte Aragonés se incorpora un reconocimiento a las empresas patrocinadoras del deporte.

T16-03. Contactos empresas. Se ha contactado con varias empresas con el objetivo de trasladar la información, entre ellas y establecer formas de colaboración:

Decatlón. En vías de llegar a acuerdos para el programa de ayuda al deportista.

Fundación Bancaria La Caixa. Se ha suscrito un convenio de colaboración para la concesión de ayudas a los deportistas adscritos al programa Aulas de Tecnificación Deportiva.

Ibercaja. Este año se renueva el convenio de colaboración por el que se han financiado diversas actuaciones relativas al deporte escolar.

Supermercados Simply. En vías de llegar a acuerdos para el desarrollo de programas de promoción de la actividad física saludable.

DKV Seguros. Se ha tramitado un acuerdo de colaboración, pendiente en estos momentos de la firma, para el desarrollo de hábitos de actividad física saludable entre escolares de centros educativos públicos, enmarcado en las líneas de actuación del proyecto ALDEHA.

MONDO Ibérica. Se renueva el compromiso de colaboración que la empresa tiene suscrito con el Gobierno de Aragón para la ayuda en la financiación de los costes de la Gala Aragonesa del Deporte.

Además de estas empresas, que formalizan sus acuerdos de aportaciones financieras, la Dirección General de Deporte cuenta con una cartera de empresas colaboradoras que aportan productos en el desarrollo de eventos y actividades deportivas participativas,

como la Gala del Deporte Aragonés: Coca cola, Cervezas Ámbar, Agua de Lunares, Grupo Jorge, Bodegas Aragonesas, Quesos Villacorona, Quesos El Burgo y Martín Martín.

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Estudio de las medidas de estímulo a la financiación privada desarrolladas en otras CCAA y otros países		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F-17	Acción	17
Fecha inicio	01/01/2016	Fecha consecución	31/12/2019

El objeto de esta propuesta de actuación es la búsqueda y el estudio de fórmulas que estimulen la financiación privada en el deporte.

La organización del deporte en España se basa en un sistema de colaboración mutua entre los sectores públicos y privados. Ambos comparten responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades y prácticas físico deportivas.

El deporte en sus múltiples y muy variadas manifestaciones es una actividad social con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. La actividad deportiva merece el apoyo desde una perspectiva económica pública pero también privada.

Cabe plantearse cuáles son los campos de acción entre lo público y lo privado en el deporte, la cuestión presenta gran complejidad ya que el deporte navega entre los ámbitos de lo público y lo privado.

Reconociendo ese amplio campo de actuación, lo cierto es que la Administración promueve el deporte fundamentalmente por una doble vía, por una parte a través de la construcción de infraestructuras que permitan su práctica y por otra, mediante subvenciones o ayudas económicas a las entidades deportivas.

En el ámbito del sector público, los agentes protagonistas de la Administración Pública son:

- La Administración del Estado, el Consejo Superior del Deporte órgano que tiene atribuidas las competencias del deporte a nivel del Estado.
- La Administración Autonómica, con las Direcciones Generales o unidades equivalentes a nivel de comunidad autónoma.
- Administración Local, ayuntamientos diputaciones, cabildos, y entidades territoriales como la comarcas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el sector privado, estará formado por asociaciones, entidades deportivas empresas, federaciones deportivas, sociedades anónimas deportivas, clubes deportivos....

Todo ello, está recogido en la Ley 10/1990, de 15 de diciembre, del Deporte, que tiene por objeto la ordenación del deporte de acuerdo a la competencia que corresponde al Estado.

Resulta evidente que con fondos públicos no se puede sostener el deporte, y se hace necesario buscar fórmulas que faciliten que sea el sector privado el que contribuya al sostenimiento económico del deporte en general.

Esta ficha hay que vincularla a la ficha 16 para diseñar una estrategia pendiente de consolidación

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Creación de un club de patrocinio para la visualización de la cooperación privada en la financiación del deporte. Portal de amigos del deporte		
Responsable/s	Manuel Edo		
Ficha de seguimiento	F-18	Acción	18
Fecha inicio	1/1/2016	Fecha consecución	31/12/2019

La finalidad de un club de patrocinio es contactar con empresas que estén dispuestas a la financiación de la Actividad física y el Deporte en la Comunidad Autónoma de Aragón. La realidad es que los recursos de los organismos que tradicionalmente eran la base del deporte español, se han reducido drásticamente y las empresas privadas que siempre han respaldado el deporte se encuentran en un marco económico que les impide mantener su nivel de apoyo.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T18-01. Análisis de la situación actual. La organización del deporte en España se basa en un sistema de colaboración mutua entre los sectores públicos y privados. Ambos comparten responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades y prácticas físico deportivas. El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, es una actividad social con un alto nivel de arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. La actividad deportiva merece el apoyo desde una perspectiva económica pública pero también privada. Cabe plantearse cuáles son los campos de acción entre lo público y lo privado en el deporte, pero esta es una cuestión de gran complejidad ya que el deporte navega entre los dos ámbitos.

Patrocinio y mecenazgo:

El patrocinio, en el ámbito deportivo, es sufragar con fines publicitarios los gastos de un proyecto o competición deportiva. Éste puede ser oneroso con contraprestación o gratuito.

El patrocinio se justifica por la escasez de recursos públicos y por el interés de la administración de incentivar aportaciones económicas de carácter privado, así el patrocinio con contraprestación, denominado patrocinio publicitario, adopta el término esponsorización cuando está vinculado al deporte. Concretando, el patrocinio publicitario ó esponsorización puede definirse como un contrato en virtud del cual el patrocinador proporciona financiación a un deportista o entidad deportiva con el objeto

de que su actividad deportiva sirva como soporte publicitario de las actividades del patrocinador (Ley 34//1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad). Por el contrario, el mecenazgo es el patrocinio sin contraprestación es decir, la ayuda o apoyo a actividades de un tercero por mera filantropía, la realización de donativos por voluntad expresa, de manera desinteresada y altruista, es el acto por el que una persona o entidad ayuda a la realización de actividades deportivas.

Incentivos Fiscales:

Las personas físicas y empresas o sociedades mercantiles, tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles, los establecidos en la legislación tributaria, que se acrediten haber realizado para la promoción y el desarrollo de la actividad deportiva (Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Por otro lado, las entidades sin fines lucrativos, como son las fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública, ONG, federaciones deportivas, asociaciones...que cumplan los requisitos establecidos y realicen donativos, donaciones y aportaciones para la promoción del deporte serán beneficiarios de los incentivos previstos en la Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales del Mecenazgo y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

T18-03. Medidas incentivadoras.

Los incentivos fiscales en materia de deporte es competencia de la Administración del Estado, no hay regulación expresa en la Comunidad Autónoma de Aragón.

T18-03. Contactos con las empresas.

Ha habido aportaciones económicas de entidades financieras y empresas del sector de alimentación y comunicación para apoyar los Juegos en Edad Escolar, la Gala del Deporte Aragonés y los programas Aulas de Tecnificación Deportiva, VADI "Juega en Valores" y los Premios Escuela y Deporte.

T18-04. Creación de un club del patrocinio.

En estudio implantación en Aragón de un club de patrocinio.

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Publicación de convocatorias en plazos adecuados		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-19	Acción	A-19
Fecha inicio	02/09/2016	Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T19-01. 2016 Convocatoria FFDD. Con fecha 2 de junio de 2017 se publicó la convocatoria de ayudas para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en el año 2016.

Dicha convocatoria fue consecuencia de la declaración de caducidad de la anterior publicada en el año 2016.

Finalmente, la convocatoria fue resuelta mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de fecha 6 de septiembre de 2017.

T19-02. 2016. Convocatoria clubes máxima categoría. Esta convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el día 27 de septiembre de 2016 y resuelta el 17 de enero de 2017.

T19-03. 2016. Convocatoria JUEGOS DDEE. Esta convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el día 13 de septiembre de 2016 y resuelta el 7 de diciembre de 2016.

T19-04. 2017. Convocatoria FFDD. Esta convocatoria fue publicada en el BOA el día 10 de octubre de 2017, y resuelta mediante Orden de 28 de diciembre de 2017.

T19-05. 2017. Convocatoria clubes máxima categoría. Mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, se publicó el día 16 de noviembre de 2017, una convocatoria plurianual para las temporadas deportivas 2016/2017 y 2017/2018, con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2017 y 2018.

La convocatoria fue resuelta mediante Orden de 27 de diciembre de 2017.

T19-06. 2017. Convocatoria JUEGOS DDEE. Dicha convocatoria fue efectuada mediante Orden ECD, que fue publicada en el BOA el día 31 de julio de 2017 y resuelta mediante Orden de 10 de noviembre de 2017.

T19-10. 2018. Convocatoria FFDD. La convocatoria fue publicada en el BOA con fecha 28 de marzo de 2018 y, en este momento, está siendo objeto de instrucción.

T19-11. 2018. Convocatoria clubes máxima categoría. Mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, se publicó el día 16 de noviembre de 2017, una convocatoria plurianual para las temporadas deportivas 2016/2017 y 2017/2018, con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2017 y 2018.

La convocatoria fue resuelta mediante Orden de 27 de diciembre de 2017.

T19-12. 2018 Convocatoria JUEGOS DDEE. En el ejercicio 2018, las ayudas a federaciones deportivas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar se instrumentan mediante subvenciones nominativas previstas para cada una de las federaciones en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

Dichas ayudas ya han sido concedidas, mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de 28 de marzo de 2018.

Por lo que se refiere a las ayudas para la participación en los campeonatos de España escolares, la convocatoria, que se instruirá mediante el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, está pendiente de fiscalización por la Intervención General.

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Revisión y valoración del apoyo financiero a los clubes de máxima categoría.		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-22	Acción	A-22
Fecha inicio		Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T22-01. Valoración y análisis modelo de apoyo financiero. Desde el año 2012, la publicación de las convocatorias de subvenciones a las entidades deportivas aragonesas de máxima categoría había tenido lugar cuando la temporada deportiva ya había finalizado, generándose un retraso en el abono de estas ayudas. En efecto, el pago de las ayudas se efectuaba un año después de la realización de la actividad subvencionada.

A la vista del retraso que se venía produciendo en el abono, la Dirección General de Deporte se planteó como objetivo poner fin a esa situación, haciendo corresponder la publicación de las convocatorias de ayudas con las temporadas deportivas, permitiendo a las entidades beneficiarias conocer con mayor antelación la cuantía que van a percibir como subvención del Gobierno de Aragón para las diferentes temporadas.

Para ello, desde la Dirección General de Deporte se tramitó, en el año 2017, una convocatoria plurianual de ayudas, para subvencionar las temporadas 2016/2017 y 2017/2018.

T22-02. Incorporación de nuevos criterios. En atención a las demandas de las entidades deportivas, se llevó a cabo una modificación de las bases reguladoras en materia de deporte, para la introducción de aquellos criterios que, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se consideraban oportunos. Así, se incluyó, como gasto subvencionable, los gastos de Seguridad Social de los deportistas abonados por las entidades deportivas.

T22-03. Publicación convocatoria plurianual 2017/18. El día 16 de noviembre de 2017 se publicó en el BOA la Orden ECD/1790/2017, de 30 de octubre, por la que se convocan ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría para las temporadas deportivas 2016/2017 y 2017/2018.

Eje Estratégico	FINANCIACIÓN DEL DEPORTE		
Denominación Acción	Apoyo económico a la celebración de eventos deportivos en Aragón que generen un retorno socio - económico para la comunidad.		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-23	Acción	23
Fecha inicio	Agosto 2016	Fecha consecución	2º semestre 2017

Dado el retorno económico y social que supone para la Comunidad Autónoma la celebración de eventos deportivos, se consideró oportuno incluir una vía de financiación para el fomento de los mismos.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T23-01. Convocatoria de ayudas 2016.

En el año 2016 se publicó una convocatoria de subvenciones a eventos de interés regional, por importe de 25.472,92 euros.

<http://bit.ly/2kz8gdt>

T23-02. Resolución de la convocatoria 2016.

No obstante, y pese a la tramitación del procedimiento, la convocatoria no pudo llegar a resolverse como consecuencia del cierre del ejercicio presupuestario.

T23-03. Apoyo económico a grandes eventos. Se realiza una reserva en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el apoyo a grandes eventos de repercusión internacional.

- Quebrantahuesos. Se financia mediante una subvención nominativa aprobada en los presupuestos generales de la Comunidad con cargo a la Dirección General de Deporte. Las cuantías asignadas para esta actividad en los diferentes periodos han sido de 70.000€ en 2016 y 50.000€ en 2017 y 2018 respectivamente.
- Vuelta Ciclista a España. Se llegó a un acuerdo con UNIPUBLIC para la realización de una etapa en Aragón en la 71 Edición de la Vuelta Ciclista a España, con salida en Sabiñánigo y llegada a ARAMÓN-Formigal. Dicha etapa se financió mediante contrato de patrocinio.
- Se presta apoyo económico también a otros eventos de interés nacional e internacional como la Vuelta Ciclista a Aragón y el partido clasificatorio para el Campeonato del Mundo de Baloncesto, que se jugó entre España y

Montenegro en el pabellón Príncipe Felipe en el mes de mayo de 2018, con financiación a cargo de una partida presupuestaria reservada para este tipo de actividad. Las reservas realizadas en los diferentes periodos han sido de 40.000€ en 2016 y 30.280€ en 2018.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO
EJE ESTRATÉGICO FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

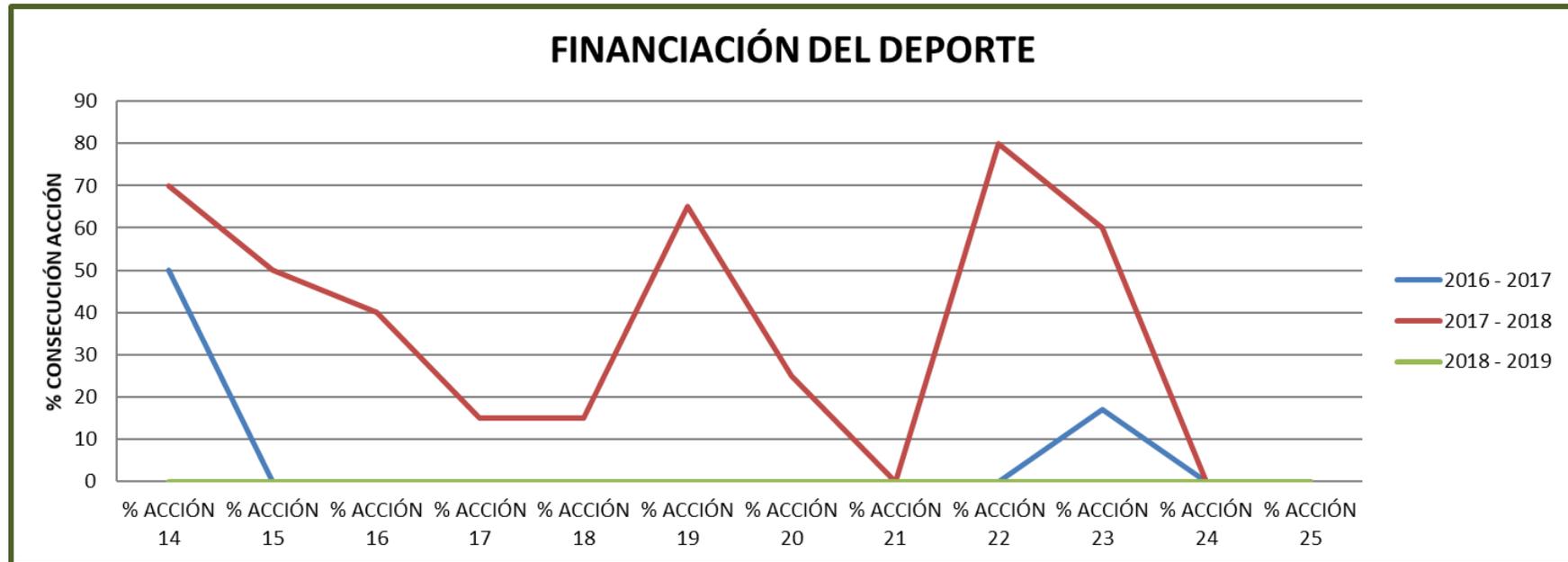


Gráfico 2. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

3. DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN.

ACCIONES EMPRENDIDAS			
26	Reglamento normativo relativo al registro de asociaciones deportivas y técnicos.	28	Reglamento normativo FFDD y Clubes.
29	Incremento de la dotación presupuestaria subvención FFDD.	30	Programa de ayuda a clubes aragoneses.
31	Revisión de la normativa DAAR.	32	Disposición normativa Centros de Tecnificación.
33	Programa de ayuda al deportista desde formación hasta excelencia.	34	Programa de tecnificación y detección de talentos.
35	Apoyo Selecciones Deportivas Aragonesas.	36	Apoyo deporte femenino.
37	Fomento integración y normalización de práctica deportiva personas con discapacidad.		
38	Desarrollo de programas específicos de promoción del deporte federado en el medio rural y en el entorno escolar. Banco de actividades.		
ACCIONES PENDIENTES			
27	Creación oficina de apoyo a las FFDD.		

SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL EJE DE DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Reglamento normativo relativo al registro de asociaciones deportivas		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-26	Acción	A-26
Fecha inicio		Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T26-01. Elaboración del borrador. En el mes de marzo de 2018, se ha iniciado la elaboración del reglamento de desarrollo del proyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón en materia de registros: registro de entidades deportivas aragonesas, registro de profesionales del deporte y registro de eventos deportivos.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Desarrollo reglamentario relativo a federaciones deportivas y clubes		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín Sánchez		
Ficha de seguimiento	F-28	Acción	28
Fecha inicio	2º semestre 2017	Fecha consecución	2018

Tareas desarrolladas.

T28-01. Elaboración del borrador. En el mes de marzo de 2018, se ha iniciado la elaboración del reglamento de desarrollo del proyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón en materia de federaciones deportivas aragonesas.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Incremento de la dotación presupuestaria destinada a programas de subvención para federaciones deportivas aragonesas.		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín Sánchez		
Ficha de seguimiento	F-29	Acción	29
Fecha inicio		Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T29-01. Propuesta dotación presupuestos 2017. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se propuso, en la elaboración del anteproyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2017, un incremento de la dotación presupuestaria a las federaciones deportivas aragonesas para el programa de actividades ordinarias.

T29-02. Aprobación dotación 2017. Esa propuesta de incremento fue finalmente recogida en la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Tras el abono de las ayudas correspondientes al ejercicio 2016, se dispuso de un crédito de 665.000 euros para el programa de actividades ordinarias del ejercicio 2017; lo que suponía un 18,75% de incremento con respecto al año anterior.

T29-03. Propuesta dotación presupuestos 2018. En la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018, se propuso una dotación de 1.100.000 euros para el programa de actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas.

T29-04. Aprobación dotación 2018. La Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 aprobó un importe de 1.150.000 euros para el programa de actividades ordinarias de las federaciones. No obstante, se ha tramitado una modificación presupuestaria, como consecuencia de la cual, el importe final para este programa es de 1.100.000 euros. Así figura en la Orden ECD/510/2018, de 6 marzo, por la que se convocan ayudas para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en el ejercicio 2018, que contempla una dotación presupuestaria de 1.100.000 euros.

Esta cantidad implica un aumento del 65,41% con respecto al año anterior.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Programa de ayuda a los clubes aragoneses		
Responsable/s	Marta Domínguez		
Ficha de seguimiento	F-30	Acción	A-30
Fecha inicio		Fecha consecución	

El objetivo de la acción es ofrecer apoyo económico a las entidades deportivas aragonesas que quedan fuera de las ayudas convocadas para clubes de máxima categoría.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. marzo 2017 - abril 2018

T30-01. Valoración criterios de ayuda.

Se realiza una valoración de los criterios y se incluye en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2016-19.

T30-02. Reserva presupuestaria convocatoria 2018

La reserva presupuestaria para la convocatoria prevista en el 2018 es de 125.000,00 €.

T30-03. Elaboración borrador convocatoria 2018

Se finalizan las tareas de elaboración del borrador en el mes de marzo de 2018.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Revisión normativa deportistas aragoneses de alto rendimiento		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-31	Acción	A-31
Fecha inicio	30/06/2016	Fecha consecución	22/11/2016

El objetivo de esta acción se centra en incorporar mejoras en el proceso y criterios de calificación de los Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento y en establecer toda la reglamentación necesaria derivada de la disposición de un nuevo marco normativo, tras la aprobación de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Aragón.

La Orden de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha sido la normativa reguladora de los criterios de calificación DAAR durante los últimos años. A lo largo de este tiempo se han realizado propuestas de mejora de esta orden por parte de diferentes agentes deportivos afectados.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2018

T31-01. Propuesta de revisión de la Orden de 4 de febrero de 2013. En la [comisión de evaluación del deporte aragonés de alto rendimiento celebrada el 30/06/2016](#), el Director General propone su revisión, para mejorar la objetividad de la misma

independientemente de la modalidad deportiva que se trate. Por ello se solicita a la Comisión que traslade sus propuestas de mejora a la Orden a lo largo del mes de julio del año 2016.

T31-02. Inicio del procedimiento. Se inicia el procedimiento con la [Orden de 31 de agosto de 2016, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda el inicio de la tramitación](#) del proyecto de orden por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

T31-03.Trámite de audiencia. Con el trámite de audiencia del Anteproyecto de Orden, iniciado el 17/10/2016 y de conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se informa al Consejo Aragonés del Deporte y a las diferentes organizaciones representativas del sistema deportivo aragonés.

T31-04. Publicación [ORDEN ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento](#) en el BOA nº225 de 22/11/2016.

T31-05. Vinculada a la propuesta 46. *Diseño de un programa de conciliación de los factores entrenamiento - estudios - competición - valores, para jóvenes deportistas en fase de tecnificación*, se plantea la necesidad de regular medidas de atención educativa desarrolladas desde los centros escolares y dirigidas a favorecer las dobles carreras de los deportistas. La publicación de una orden de conciliación estudios y actividad deportiva, cuyas tareas se describen en el informe correspondiente a la propuesta 46, precisaba una delimitación previa de las características de sus beneficiarios, razón por la que se elaboró una modificación de la Orden ECD/1630/2016 de 28 de octubre estableciendo los requisitos.

T31-07. Regulación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento mediante la publicación de la [ORDEN ECD/291/2017, de 20 de febrero, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.](#)

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

Incorporar mejoras en el proceso y criterios de calificación de los Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento.

Desarrollar medidas concretas para los deportistas aragoneses que permitan la conciliación de la práctica deportiva con la vida académica.

Establecer toda aquella reglamentación necesaria que así requiera la nueva Ley del Deporte y la Actividad Física de Aragón.

T31-05. Modificación Orden ECD/1630/2016 de 28 de octubre para tener en cuenta las diversas tipologías del deportista aragonés:

1. Ser Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y según relación anual publicada por

el Consejo Superior de Deportes en el Boletín Oficial del Estado, tras las resoluciones adoptadas al efecto por el Secretario de Estado para el Deporte, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas.

2. Ser Deportista Aragonés de Alto Rendimiento Deportivo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento. El listado de deportistas aragoneses de alto rendimiento se hará público en Boletín Oficial de Aragón tras la resolución de la convocatoria anual.

3. Participar en programas de tecnificación deportiva, dirigidos a la compatibilización del entrenamiento deportivo con el adecuado desarrollo de los estudios y que se lleven a cabo en centros educativos de referencia designados por las autoridades educativas.

4. Participar en programas de tecnificación deportiva de las federaciones deportivas aragonesas que cuenten con el informe favorable de la Dirección General competente en materia de deporte del Gobierno de Aragón.

La relación de deportistas en fase de tecnificación, referidos en los apartados 3 y 4, se hará pública con carácter anual, mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el Boletín Oficial de Aragón.

T31-08. Propuestas de mejora de la a la Comisión Evaluación a la Orden del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento 2018. Modalidades deportivas con bajos índices de participación. Se observa desde la DGD la problemática de la exigencia de un número mínimo de participantes a la hora de la calificación DAAR. El presidente de la Comisión de Evaluación celebrada el 28/02/2018, solicita aportaciones, a través de un formulario on line, para mejorar dicho criterio de calificación. Pasado el plazo de aportaciones, no se recibe ninguna.

T31-09. Modificaciones Orden ECD/291/2017 de 28 de octubre. No se lleva a efecto.

1. Publicación de [Corrección de errores de la Orden ECD/1630/2016](#), de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

2. Publicación de [Orden ECD/1778/2017, de 30 de octubre](#), por la que se modifica la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento. (deportistas en fase de tecnificación cualificada).

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Disposición normativa relativa a centros de tecnificación		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-32	Acción	A-32
Fecha inicio	Marzo de 2018	Fecha consecución	2019

Tareas desarrolladas.

T32-01. Elaboración del borrador. En el mes de marzo de 2018, se ha iniciado la elaboración del reglamento de desarrollo del proyecto de ley de la actividad física y el deporte de Aragón en materia de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Programa de ayuda al deportista. Fases iniciales hasta la excelencia		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-33	Acción	A-33
Fecha inicio	05/10/2016	Fecha consecución	

Desarrollar medidas concretas para los deportistas aragoneses, que permitan la conciliación de la práctica deportiva con la formación académica, facilitar la inserción laboral de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento aragoneses, así como la atención de los aspectos relativos a su desarrollo deportivo y personal, permitiendo el logro de los objetivos deportivos sin dejar de lado los formativos y personales, son los fines prioritarios de esta propuesta de actuación.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T33-01. Desarrollo de una estrategia conjunta Departamento de Educación-Departamento de Servicios Sociales. Preparación de un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan hábitos saludables a través de la práctica de actividad físico-deportiva entre los jóvenes

aragoneses y promocionen la figura del deportista aragonés como referente social, firmado con fecha 20/02/2017.

El Gobierno de Aragón ha impulsado para el periodo 2016-2019, la elaboración de este Plan Estratégico Aragonés del Deporte, liderado por la Dirección General de Deporte y un Plan Estratégico de Juventud, liderado por el Instituto Aragonés de la Juventud. En ambos planes se incide en la importancia de la transversalidad de las políticas de juventud y deporte y en la necesidad de una intensa colaboración entre todos los organismos implicados en su desarrollo. Ambos departamentos consideran adecuado promover un marco de colaboración que permita articular actuaciones conjuntas dentro del ámbito de su competencia, de forma que los jóvenes deportistas aragoneses puedan beneficiarse de los servicios e instalaciones gestionados por el Instituto Aragonés de la Juventud, a la par que las actuaciones impulsadas desde la Dirección General de Deportes sirvan de estímulo a la juventud aragonesa para fomentar su participación en actividades deportivas, entendidas estas como parte de un proceso integrador y generador de hábitos saludables.

Los acuerdos relativos a la ayuda a deportistas aragoneses que recoge el documento son:

1. Reserva de plazas en residencias juveniles del Gobierno de Aragón. El Instituto Aragonés de la Juventud reservará un **5% de las plazas convocadas** cada ejercicio en cada una de las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para sean ocupadas por deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, si lo solicitaran.
2. Bonificación de los precios públicos correspondientes a las residencias juveniles del Gobierno de Aragón.
3. Formación y Servicio de Orientación Profesional al Deportista. Este servicio ofrecerá atención individualizada presencial y telemática que integra y ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todos los recursos que puedan necesitar los deportistas para facilitar su proceso de transición profesional al finalizar su actividad deportiva. El servicio estará provisto de una red de educadores-asesores pertenecientes al Instituto Aragonés de la Juventud, con los que colaborará la Dirección General de Deporte, que analizan junto con los deportistas su itinerario profesional y formativo en base a las necesidades detectadas.

En el marco de este convenio de colaboración se mantienen reuniones con el Instituto Aragonés de la Juventud y se trasladan las necesidades de los deportistas aragoneses en este ámbito. Se está trabajando en estos momentos de forma conjunta en el diseño de un programa de emancipación y asesoría laboral para los deportistas de alto rendimiento aragoneses.

T33-02. Grupo de trabajo PROAD – Comunidades Autónomas. Participación de dos técnicos de la DGD en la comisión PROAD para el desarrollo de medidas de ayuda al deportista en Comunidades Autónomas.

T33-03. Desarrollo de una normativa de apoyo para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva en deportistas en edad escolar.

1. Decreto Respuesta educativa inclusiva al alumnado de la CCAA de Aragón. Vinculada a la propuesta de actuación 46. *Diseño de un programa de conciliación de los factores entrenamiento - estudios - competición - valores, para jóvenes deportistas en fase de tecnificación*, se trabaja con la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación en el reconocimiento del colectivo de alumnos deportistas como uno de los grupos de alumnos que precisan de una atención escolar específica.

2. Borrador Orden Conciliación de Estudios con la Actividad Deportiva. Elaboración del borrador de la Orden que regule las medidas para favorecer la conciliación de estudios y entrenamientos de los deportistas en fase de tecnificación y escolarización obligatoria y post obligatoria.

Tanto el Decreto de Respuesta Inclusiva como la Orden de Regulación de las medidas para favorecer la conciliación de estudios y entrenamientos de los deportistas en fase de tecnificación, están en estos momentos en proceso de tramitación.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T33-04. Regulación de la calificación excepcional de deportistas menores. Al objeto de establecer unos criterios de calificación DAAR excepcionales, para deportistas menores de 16 años, al objeto del establecimiento de medidas de conciliación académica, se publica la ORDEN ECD/1778/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

T33-05. Activación Oficina de Atención al Deportista en la web institucional. Conscientes de los avatares que sufren los deportistas antes, durante y después de su carrera deportiva, la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón crea la Oficina de Atención al Deportista, como recurso presencial y telemático integrado que pretende informar, orientar, mediar y asesorar al deportista en áreas vinculadas a la formación, la medicina, la tecnificación, la inserción laboral, la conciliación laboral-deportiva, la conciliación académica-deportiva y la regulación normativa vinculada a este ámbito.

T33-06 Activación registro usuarios. Se genera un soporte informático básico (Excel) para recoger datos de los admitidos a la Oficina, que a fecha de la emisión del presente informe es de 45 deportistas, y de este modo realizar un seguimiento.

T33-07 Asesoramiento e información. Durante el mes de marzo de 2018, se procede a una primera toma de contacto telefónico con cada uno de los deportistas o sus padres, si son menores de edad. Todas las aportaciones realizadas se gestionaran de manera individualizada para poder satisfacer, en la medida posible, las necesidades del deportista. Asimismo, estas aportaciones nos hacen generar procedimientos o futuras normativas que implementar, para una mejora de las medidas de apoyo al deportista (académicas, laborales, económicas, etc.)

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Tecnificación deportiva		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	F-34	Acción	34
Fecha inicio	Julio 2016	Fecha consecución	Junio 2019

A partir del diagnóstico realizado en el proceso de elaboración del PEAD, se detecta la necesidad de racionalizar los programas de tecnificación deportiva, dotándolos de una mayor eficacia y definiendo pautas, criterios y formatos de ejecución.

El objetivo de esta propuesta de actuación es establecer un marco común, que recoja bases, criterios, necesidades y todas aquellas actuaciones de diversa índole, compartidas por las FFDD aragonesas, encaminadas a la selección, seguimiento y mejora en el rendimiento de los deportistas aragoneses desde las etapas iniciales hasta el alto rendimiento.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T34-01. Elaboración del Proyecto Técnico “Plan de Tecnificación Deportiva en Aragón 2017-2020”. En el documento se establecen cuatro tipos de programas a desarrollar por las FFDD, que serán de aplicación a partir de la temporada 2017. En este sentido, una de las características del Proyecto es que los cuatro programas son independientes pero complementarios a la vez, de forma que las FFDD que incorporen en sus proyectos el PTDA, pueden poner en práctica la totalidad de los programas o sólo algunos de ellos de forma flexible, en función de los recursos y circunstancias de las entidades organizadoras.

T34-02. Presentación del PTDA a las FFDD, con fecha 22.12.2016 y publicación del Proyecto Técnico en la web oficial de la DGD:

<http://deporte.aragon.es/deporte-de-alto-rendimiento/centros-de-tecnificacion-y-programas-de-apoyo/plan-tecnificacion-deportiva-de-aragon/id/1493>



Esquema de proyectos. Plan de tecnificación deportiva en Aragón 2017-2020

Tras su presentación a las FFDD, se establece un periodo de alegaciones que finaliza el 28 de febrero de 2017, en el que las FFDD pueden aportar nuevos criterios y pautas en función de sus necesidades. Se reciben alegaciones de 3 federaciones deportivas.

T34-03. Asesoramiento Técnico. A lo largo del primer trimestre del 2017 se mantienen reuniones de asesoramiento con los técnicos de las federaciones deportivas que así lo solicitan, con la finalidad de ir adaptando el diseño de sus programas a los nuevos requerimientos establecidos en el Plan.

T34-11. Aulas de Tecnificación Deportiva. De forma simultánea, y en vinculación con la propuesta de actuación 46, se contempla como necesaria la necesidad de implantar un programa de tecnificación deportiva con adaptación escolar, que permita a los jóvenes deportistas en edad escolar la conciliación de sus estudios con la actividad deportiva, por lo que se elabora un proyecto que contemple la escolarización de alumnos deportistas en un centro escolar público y se realizan las gestiones oportunas con las Direcciones Generales de Planificación Educativa e Innovación. A partir de estas reuniones se determina que el IES Goya de Zaragoza reúne los requisitos necesarios para la implantación experimental del proyecto en el curso escolar 2016/2017. Así mismo, se realizan gestiones con clubes deportivos ubicados en la línea del tranvía para la utilización de las instalaciones deportivas en horario de mañana (de 11:30 a 14:30 horas).

T34-12. Regulación y presentación del programa ATD. Con fecha 09.06.2016, se presenta el programa a las FFDD y se regula mediante resolución de los directores generales de planificación educativa y deporte, de fecha 20.06.2016, ofertando 25 plazas escolares en primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, en el IES Goya de Zaragoza.

T34-13. Implementación y seguimiento del programa. Sub-tareas realizadas.

1. Reuniones con técnicos y familias de los deportistas interesados, pertenecientes a cuatro federaciones deportivas: gimnasia, natación, piragüismo y tenis.

2. Firma de convenios de colaboración con los clubes EM Miralbueno El Olivar y Stadium Casablanca para el uso de instalaciones.
3. Escolarización de 16 alumnos, 8 chicos y 8 chicas, en el IES Goya de Zaragoza como Centro Escolar de Referencia.
4. Desarrollo de los programas deportivos presentados por las federaciones deportivas de natación, en sus modalidades de natación y waterpolo, gimnasia y tenis.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T34-04. PTDA. Disposición normativa. Mediante Resolución de 29 de marzo de 2017, del Director General de Deporte, se aprueba el Plan de Tecnificación Deportiva en Aragón para el período 2017 – 2020.

T34-05. PTDA. Publicación convocatoria temporada 2017/18. En dicha resolución se estableció también el plazo para que las federaciones deportivas presentasen los Proyectos de Tecnificación Federativos, especificando la aplicación de uno o varios de los programas propuestos para la temporada 2017/2018, y concretando en dichos proyectos las actuaciones, objetivos específicos, medios materiales necesarios, actividades programadas y personal técnico de cada uno de los programas a desarrollar, debiéndose ajustar éstos a los requisitos, premisas y contenidos especificados en el proyecto técnico.

T34-06. PTDA. Presentación de proyectos. Finalizado el plazo para la presentación de los proyectos federativos, se reciben un total de 43 proyectos correspondientes a 19 federaciones deportivas, observando ciertas dificultades a la hora de adaptar los programas de tecnificación federativos a las exigencias requeridas. Por este motivo, se convoca una reunión para el día 8 de noviembre de 2017 con los directores técnicos de las federaciones deportivas, en la que se explica de forma detallada el procedimiento a seguir para la presentación de los proyectos y los contenidos mínimos que deben de contener éstos, ampliando el plazo de presentación de proyectos nuevamente hasta el día 1 de diciembre.

T34-07. PTDA. Publicación Resolución Temporada 2017/2018. Con fecha 14 de febrero de 2018, se publica Resolución del Director General, por la que se establecen los programas de tecnificación deportiva reconocidos por la Dirección General de Deporte correspondientes a la temporada 2017/2018.

T34-14. ATD. Seguimiento, mejora y ampliación del programa. Sub – tareas realizadas.

5. Comisión de seguimiento. Se realiza el seguimiento del programa a través de un Comisión cuya finalidad es velar por que el programa se ajuste a los objetivos planteados. Hasta la fecha de realización del informe, se han realizado 5 sesiones de trabajo de la Comisión del IES Goya, y otras dos del IES Pablo Serrano de Andorra. A través de los acuerdos adoptados en las sesiones de trabajo se plantean propuestas de mejora y se ajustan las dificultades que van surgiendo. Así mismo, se mantiene contacto permanente entre los diferentes

agentes que participan en el programa, con la finalidad de poder ofrecer soluciones anticipadas a posibles problemas.



IES PABLO SERRANO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

6. Convenio con la Fundación Bancaria La Caixa. Se llega a un acuerdo de colaboración con la Fundación Bancaria La Caixa para la concesión de ayudas de desplazamiento y manutención de los deportistas participantes. Mediante la firma de un Convenio de colaboración se establecen las condiciones de la colaboración acordada y la cuantía anual aportada por la Fundación, que en el año 2017 es de 7.500€ y en el 2018 de 10.000€.
7. Orden reguladora.
8. Convenio de colaboración con el Centro Natación Helios para facilitar el desarrollo de los entrenamientos de piragüismo y renovación de los convenios con el St Casablanca y EM el Olivar.
9. Reunión con los coordinadores de los servicios comarcales de deportes de la provincia de Teruel. Se presenta el Plan de Tecnificación Deportiva en Aragón, explicando los diferentes programas que lo integran y la necesidad de adaptar el modelo a la diversidad deportiva en Aragón. Se solicita la colaboración de las comarcas para la implementación de un modelo de tecnificación deportiva en el ámbito rural.
10. Reunión Ayuntamiento de Jaca - Dirección Provincial de Huesca – Dirección General de Deporte para la implementación del programa Aulas de Tecnificación Deportiva en Jaca, acogiendo deportistas de la Federación de Deportes de Invierno.
11. Modificación de la ORDEN ECD/749/2017, de 31 de mayo. Mediante ORDEN ECD/1922/2017, de 9 de noviembre, se modifica la anterior (Orden ECD/749/2017, de 31 de mayo) para poder adaptar la implantación del programa en ámbitos en los que la cobertura ofrecida por el deporte federado es escasa. A través de esta modificación se autoriza de forma excepcional el desarrollo del programa a otras entidades que tengan atribuidas competencias en materia de formación técnica de deportistas.
12. Implantación del programa Aulas de Tecnificación Deportiva en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos. Se mantienen diversas reuniones con el

Ayuntamiento de Andorra y la Comarca de Andorra Sierra de Arcos para la implantación de un Aula de Tecnificación Deportiva en el IES Pablo Serrano. Tras presentar el proyecto a las instituciones, éste es entendido como una oportunidad para la población escolar de la zona se sientan las bases para su desarrollo a partir del curso escolar 2017/2018.

T34-15. ATD. Información y asesoramiento. Reuniones con federaciones deportivas:

21.04.2017. Piragüismo.
 3.05.2017. Tenis
 15.03.2017. Kárate.

T34-16. ATD. Orden regulación y convocatoria de solicitudes curso 2017/18. Elaboración, tramitación y publicación, con fecha 9.06.2017, de la [ORDEN ECD/749/2017, de 31 de mayo](#), por la que se regula la implantación del programa "Aulas de Tecnificación Deportiva", para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar y se realiza su convocatoria para el curso escolar 2017/2018.



IES GOYA. ALUMNOS AULAS DE TECNIFICACIÓN CURSO 2017/2018

Eje Estratégico	Deporte federado y competición		
Denominación Acción	Apoyo a las selecciones deportivas aragonesas		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín		
Ficha de seguimiento	F-35	Acción	A-35
Fecha inicio		Fecha consecución	

T35-01. Valoración de necesidades y criterios de ayuda. De forma continuada se lleva a cabo desde la Dirección General de Deporte una valoración de las necesidades

de las federaciones deportivas aragonesas, para poder determinar más adecuadamente sus necesidades de ayuda.

Como ya hemos indicado en otras fichas, consecuencia de ese esfuerzo fue la ampliación de la dotación económica para su programa de actividades ordinarias (en el que se incluyen las competiciones de las selecciones autonómicas) tanto en el año 2017 como en el 2018.

T35-02. Elaboración borrador convocatoria de subvención FFDD 2018. Entre finales de enero de 2018 y principios del mes de febrero de 2018 se elaboró, por los técnicos de la Dirección General de Deporte, el borrador de convocatoria para subvencionar el programa de actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en el año 2018.

T35-03. Fiscalización - intervención convocatoria 2018. Con fecha 27 de febrero de 2018 se recibió el informe fiscal favorable de la Intervención General, en relación con dicho borrador de Orden de convocatoria.

T35-04. Publicación convocatoria 2018. La Orden de convocatoria, una vez firmada por la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el día 28 de marzo de 2018.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Apoyo institucional y económico al deporte femenino		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	F-36	Acción	T36
Fecha inicio	Marzo 2016	Fecha consecución	Julio 2019

El objetivo de esta acción se centra fundamentalmente en otorgar un mayor valor a la práctica de la actividad física y el deporte practicado por las mujeres a través del apoyo institucional y económico.

El apoyo institucional se valorará mediante indicadores de asistencia del Director General de Deporte a eventos y actividades del deporte practicado por mujeres y mediante su visibilización a través de los procesos de comunicación realizados desde la DGD, siendo conscientes de que un aumento cualitativo y cuantitativo de la información relativa a las deportistas aragonesas, valorando sus logros y dando cobertura a otras formas de actividad físico deportiva relacionadas con el ocio, la salud y la educación, repercutirán positivamente en la valoración social de la participación de la mujer en el deporte.

Así, los indicadores de análisis en esta acción son:

1. Visibilización de eventos deportivos de sensibilización.
2. Visibilización de campañas y cursos de formación en igualdad.
3. Revisión de los procesos de comunicación propios:

- a. Utilización de lenguaje e imágenes inclusivas, libres de estereotipos, diversificando los modelos respecto a la práctica deportiva a través de los diferentes canales de comunicación.
 - b. Orden de la información.
 - c. Espacio destinado.
 - d. Imágenes de mujeres deportistas corresponden con la actividad deportiva que realiza.
4. Revisión de la difusión realizada por FFDD y asociaciones deportivas relativas a deportistas, equipos femeninos y eventos.
 5. Apoyo institucional a eventos y actividades del deporte practicado por mujeres.

En esta misma acción se valora la asignación de recursos económicos. Estos se contemplarán como un elemento activo y dinamizador en la consecución del objetivo de igualdad. La valoración se realizará a través de indicadores de proporcionalidad en la inversión realizada en los siguientes conceptos:

1. Subvenciones a clubes deportivos de máxima categoría
2. Subvenciones de programas federativos específicos destinados a incrementar la práctica femenina.
3. Subvenciones de la actividad ordinaria de las FFDD.
4. Subvenciones destinadas al deporte escolar.
5. Ayudas a deportistas aragonesas de alto rendimiento.

Se considerarán tareas logradas, aquellas en las que el indicador alcance al menos la proporción del 40% sobre el total.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Fomento integración y normalización de práctica deportiva personas con discapacidad.		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	F-37	Acción	
Fecha inicio	Marzo 2016	Fecha	Julio 2019

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. marzo 2016 - Febrero 2017

Respecto a esta propuesta de actuación se han llevado a cabo pequeñas acciones de integración de deportistas con discapacidad intelectual o física en las Federaciones Deportivas y se han comenzado trabajos de elaboración de estatutos para la fundación de una Federación Deportiva para personas con diversidad funcional, contactando con diferentes entidades deportivas que trabajan con estos colectivos.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

A lo largo de este segundo periodo de actividad, hemos seguido trabajando en el fomento de la integración de las personas con discapacidad mediante la realización de acciones puntuales relativas a premios y reconocimientos, concesión de ayudas, reformas en infraestructuras..., etc. Entendemos que en estos momentos la principal dificultad es de tipo administrativo, ya que las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón vienen marcadas por el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde se indican las líneas estratégicas de subvención que posteriormente se desarrollan en las Bases Regulatorias. Dicho Plan no contempla ningún eje específico que permita destinar una partida presupuestaria específica para asociaciones deportivas de personas con discapacidad. Su modificación se acometerá en junio de 2019.

Con la constitución de una federación deportiva específica para personas con discapacidad se solventaría este obstáculo y se facilitaría el acceso de estos colectivos a subvenciones de la CCAA, por lo que desde la Dirección General de Deporte se ha prestado especial interés a la iniciativa de diversos clubes, relativa a la creación de una federación deportiva aragonesa de deporte adaptado

T37-01. Contactos y colaboración con entidades que trabajan con estos colectivos. En concreto se mantenido contacto con 46 entidades que trabajan con personas con diversidad funcional, y se ha asistido a las reuniones convocadas por algunas de estas asociaciones con la intención de apoyar la iniciativa de constitución de una federación aragonesa de deporte adaptado.

T37-02. Elaboración de una estrategia global. Desde la Dirección General de Deporte se elaboró un informe, de fecha 26 de febrero de 2017, que recogía todas las iniciativas llevadas a cabo hasta el momento y establecía las pautas para la constitución de una federación aragonesa de deporte adaptado. La creación de la misma permitiría a las asociaciones que trabajan con estos colectivos una interlocución única con la Administración y la definición de una estrategia de trabajo común en cuanto a la promoción y la organización de actividades deportivas entre las personas con discapacidad, así como el acceso de estas personas a los recursos públicos.

T37-03. Creación de puntos de encuentro. Convocatoria de reuniones. Por iniciativa de varias de estas asociaciones se convocaron varias reuniones en las que se pudieron intercambiar puntos de vista y se propusieron actuaciones que permitieran paliar dificultades y establecer mecanismos adecuados de colaboración.

T37-04. Premios y reconocimientos. Modificación de las Bases de la Gala del Deporte Aragonés. Durante el mes de febrero de 2017 se realizó una revisión de las Bases de la Gala del Deporte Aragonés, donde se premia a los deportistas y equipos más destacados en las diferentes disciplinas del deporte federado y se reconoce públicamente la labor de aquellas personas y entidades que, por la trayectoria seguida a lo largo de su carrera, tanto deportiva como profesional en otros ámbitos, ha contribuido a la potenciación de los valores que el deporte representa.

Una de las modificaciones realizadas ha sido la de eliminar la diferencia entre deportistas con o sin discapacidad. Es decir, deportistas con discapacidad pueden obtener el reconocimiento a mejor deportista en todas las categorías: absoluta,

promesa, masculina y femenina. Del mismo modo, los deportistas discapacitados son valorados para obtener otros reconocimientos como Premio de Honor “Leyenda del Deporte” que en la pasada edición de 2017 fue otorgado a Fernando Vila, jugador del CAI Deporte Adaptado de baloncesto en silla de ruedas, o el Premio “Deporte para toda la vida” al deporte máster. En la XXI Edición, correspondiente a la temporada 2017/18, el premio al mejor deportista universitario se ha concedido también al judoca discapacitado, David Plou Torres.

Así mismo, se establece la distinción Deporte Adaptado, dirigida a destacar a aquellas personas o entidades vinculadas al ámbito de la promoción de la actividad deportiva y de competición de personas con discapacidad.

T37-05. Integración en las actividades de formación y competición lideradas por el Gobierno de Aragón, JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR, CAMPEONATOS DE ESPAÑA CSD, BANCO DE ACTIVIDADES. A pesar de que estos colectivos trabajan desde diferentes asociaciones, en algunas especialidades deportivas se está realizando un modelo de gestión conjunta asociaciones – federaciones deportivas para facilitar la participación de los deportistas con discapacidad en competiciones oficiales.

Este el caso de:

- Federación Aragonesa de Natación – ARAGUA
- Federación Aragonesa de Balonmano – Club Hispanos del Carmen
- Federación Aragonesa de Baloncesto – CAI Adaptado
- Federación Aragonesa de Gimnasia – CEGRZ, Polideportivo Aragón.
- Tenis de Mesa - Polideportivo Santiago.
- Ciclismo – ONCE.

En el resto de las modalidades deportivas no hay competiciones oficiales, aunque se realizan diversas actividades de carácter competitivo no oficial.

Por otro lado, y en referencia a los JJDDEE, el Gobierno de Aragón organiza una competición escolar de deporte adaptado en la que participan 559 alumnos de 9 centros de educación especial.

Finalmente, en referencia al Banco de Actividades, destacar la participación del club Hispanos del Carmen, con su proyecto Enroscados que, bajo su lema “Estigma cero con la salud mental”, acerca a estos enfermos a los escolares aragoneses a través del balonmano, mejorando la percepción que los niños y niñas tienen sobre este tipo de enfermedades.

T37-06. Inversión en infraestructuras. Respecto las instalaciones deportivas, en estos momentos estamos finalizando el Plan General de Instalaciones Deportivas de 2010, que no contemplaba medidas en este sentido, por lo que hasta 2020 no se podrán otorgar ayudas concretas y específicas destinadas a la eliminación de barreras para discapacidad.

Sí que se ha desarrollado una intervención específica en la adaptación de los Refugios de Montaña. Desde el año 1.991, la Comunidad Autónoma de Aragón, ha venido colaborando junto a otras administraciones públicas y otras entidades, en el diseño y ejecución del Plan de Refugios de Montaña, que se ha reeditado hasta en tres ocasiones, y ha supuesto un notable éxito traducido en una importante mejora de estas infraestructuras y del servicio que desde ellas se presta. En los Presupuestos de la

Comunidad Autónoma para la anualidad 2017, de dispuso una partida económica denominada FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO, PLAN DE REFUGIOS DE MONTAÑA, por un importe de 47.500 € destinada a realizar las obras necesarias para adecuar los refugios de Riglos y Lizara al Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transporte y de Comunicación y al Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

T37-09. Ayudas a deportistas con discapacidad. La consideración de Deportista Aragonés de Alto Rendimiento es la misma para deportistas con discapacidad y para deportistas sin discapacidad. El Gobierno de Aragón otorga ayudas a todos ellos, en función de sus méritos deportivos, sin distinción.

T37-10. Creación y registro de una federación deportiva para personas con discapacidad. Desde la Dirección General de Deporte se ha prestado especial interés a la iniciativa de diversos clubes, relativa a la creación de una federación deportiva aragonesa de deporte adaptado, debido a las importantes ventajas que ello supondría para los deportistas con diversidad funcional; tanto desde el punto de vista de la visibilidad, como de la promoción deportiva y de la financiación pública.

Por ello, con fecha 21 de junio de 2017 se celebró una reunión en el Instituto Aragonés de la Juventud para tratar la posible constitución de una federación deportiva aragonesa de deporte adaptado.

Conforme a lo acordado en dicha reunión, desde la Dirección General de Deporte se elaboró un borrador de estatutos que se circuló a todas las entidades participantes en la reunión y a aquellas que, pese a no haber podido asistir, pusieron de manifiesto su interés en conocer lo que en ella se trataba.

Con fecha 12 de septiembre de 2017 se envió dicho proyecto de estatutos para que estudiaran entre las entidades el contenido del texto y lo adaptaran, en el marco de la normativa aplicable, al modelo de organización y funcionamiento que estimaran más oportuno.

Eje Estratégico	DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN		
Denominación Acción	Desarrollo de programas específicos de promoción del deporte federado en el medio rural y en el entorno escolar: Banco de Actividades		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez		
Ficha de seguimiento	38	Acción	F-38
Fecha inicio	01/01/2016	Fecha consecución	01/06/2019

Se plantean como objetivos prioritarios de esta acción el establecimiento de redes de reciprocidad entre los diferentes agentes e instituciones que intervienen en el

deporte aragonés y el acercamiento y promoción del deporte federado a los centros escolares aragoneses.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T38-01. Diseño del programa. Banco de Actividades. El 1 de enero de 2016 se perfilaron las características del Banco de Actividades en una reunión de trabajo con el Director General (28 de enero de 2016) y el 8 de febrero se remitió mail a todas las federaciones deportivas con el escrito que describía la propuesta y la ficha de solicitud.

T38-02. Comunicación y recepción de solicitudes a FFDD. Debido al bajo nivel de participación (4 propuestas) se hizo un nuevo envío de correos electrónicos, el 8 de febrero, incluyendo en el mismo a algunos clubes que teníamos constancia que estaban trabajando en esta línea y a los clubes de máxima categoría de la Comunidad Autónoma. Además, se contactó telefónicamente con algunos clubes y federaciones que ya desarrollaban este tipo de propuestas en centros educativos y que podían encajar perfectamente en el Banco de Actividades.

El resultado, tras esta segunda campaña de comunicación, fue muy bueno obteniendo finalmente una oferta total de 33 actividades divididas en:

- Actividades con coste: 28.
- Actividades gratuitas: 5.

T38-03. Diseño y difusión del programa. Se realiza un diseño definitivo del programa Banco de Actividades, con una oferta de 12 actividades deportivas gratuitas que serán impartidas por técnicos federativos cualificados en los periodos lectivos de EF o en los horarios que cada centro educativo determine.

T38-04. Presentación convocatoria 1er Banco de Actividades. Se envía un correo informativo a todos los centros educativos de Aragón y se abre un período de solicitudes, del 3 al 30 de noviembre de 2016. En esta inscripción los centros podían elegir 4 opciones por cada uno de los deportes ofertados por orden de prioridad. Se ofertan 12 deportes: atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, datchball, deporte adaptado, gimnasia rítmica, golf, hockey, petanca, rugby y voleibol.

T38-05. Presentación convocatoria 2º Banco de Actividades. Se realiza una segunda convocatoria desde el 29 de marzo al 12 de abril que incluye 6 nuevas propuestas: balonmano Enroscados y balonmano Huesca, baile deportivo, béisbol, judo, taekwondo y voleibol. Estas actividades se pueden realizar hasta junio de 2017.

T38-06. Seguimiento y valoración de las actividades. Se han realizado solicitudes de 133 centros educativos que generaron un total de 484 peticiones de actividad, eligiendo cada centro educativo un máximo de 3 deportes.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T38-07. Evaluación de la 1ª y 2ª edición. Tras la realización de la 1ª y 2ª edición del banco de actividades durante el curso escolar 2016-17 el balance es positivo, pues

ha tenido muy buena acogida por parte de los centros educativos. Esta actividad de promoción del deporte ya lo realizaban algunas federaciones o clubes deportivos, pero se ha intentado canalizar para poder dar una mayor difusión. Se han realizado actividades en 120 centros educativos con un total de 10.364 alumnos participantes.

T38-08. Diseño programa curso escolar 2017-18. En septiembre de 2017 se inicia la elaboración del tercer Banco de Actividades y finalmente se abre el período de inscripción del 7 al 17 de noviembre 2017. Se mantiene la idea de realizar dos ediciones por curso escolar, pues así pueden inscribirse en la siguiente edición, aquellos centros o federaciones que en un principio no habían entrado. Se traslada esta idea a los coordinadores comarcales, para intentar realizar alguna promoción dentro del ámbito rural y se consigue realizar en la Comarca de Valdejalón.

T38-09. Presentación convocatoria 3º Banco. Se presentan 14 deportes: voleibol, triatlón, golf, fútbol, gimnasia artística, béisbol y softbol, pádel, hockey, datchball, hípica, rugby, baloncesto, balonmano con el Club enroscados y Almogávar. Por primera vez se ha realizado un banco de actividades adaptado a la Comarca de Valdejalón donde se presentan las siguientes actividades: pádel, BMX, escalada y hockey patines línea.

T38-10. Seguimiento de las actividades. Calendario de actuación. Se han realizado 336 peticiones de 120 centros educativos y se realizan las actividades a lo largo del curso escolar 2017-18.

T38-11. Presentación convocatoria 4º Banco. Se realiza el 4º banco desde el 2 al 12 de febrero de 2018, se ofrecen 9 deportes en esta edición. Se desarrollará hasta junio de 2018. Se mandan a las federaciones y clubes inscritos las solicitudes realizadas por los diferentes centros educativos.

T38-12. Seguimiento de las actividades. Calendario de actuación. Se ofrecen 9 actividades: voleibol, gimnasia artística, pádel, hockey, hípica, rugby, montaña, balonmano con B. Huesca y enroscados. Se han generado 224 peticiones de actividades de 115 centros educativos.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO
EJE ESTRATÉGICO DEPORTE FEDERADO Y COMPETICIÓN

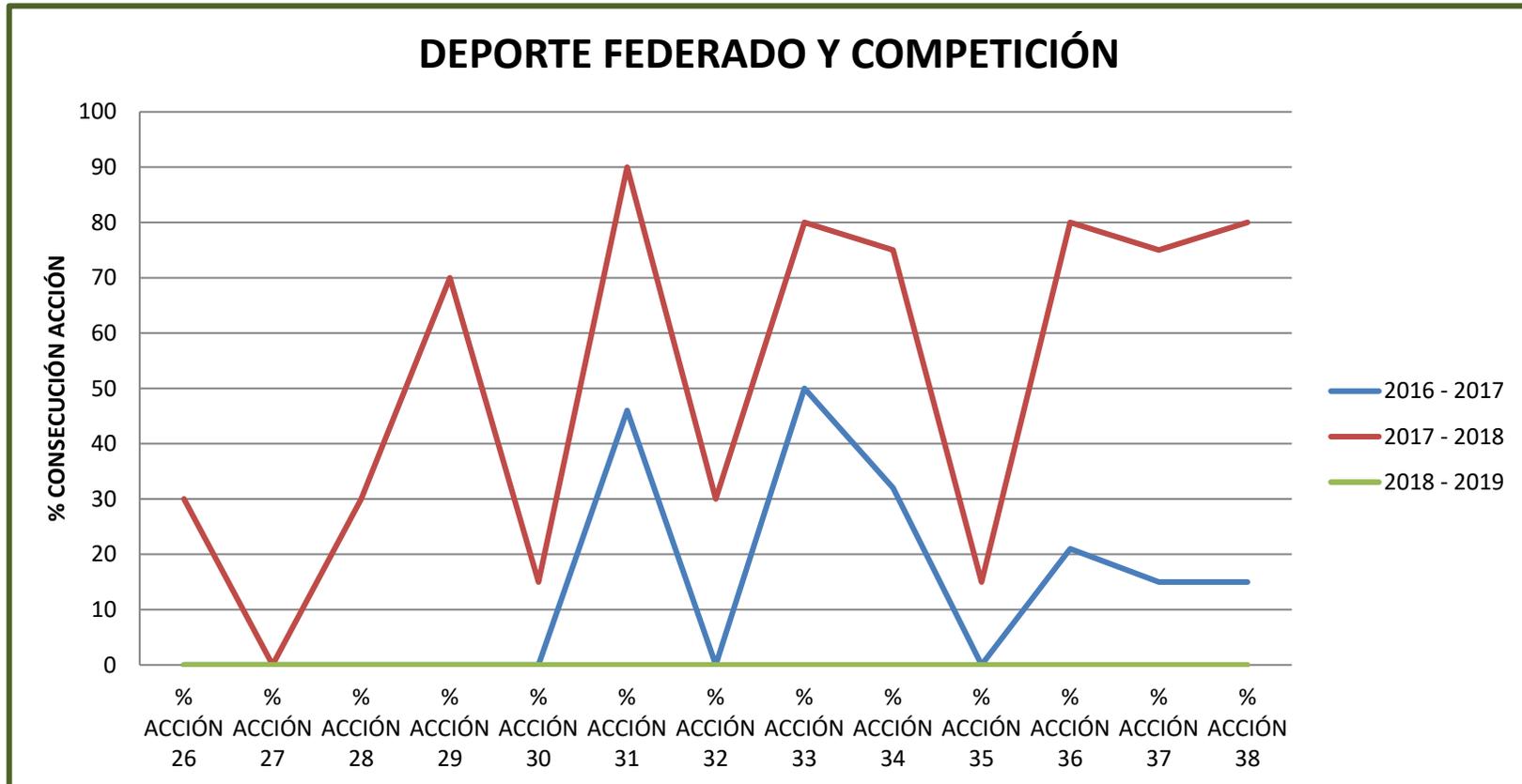


Gráfico 3. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

4. DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS.

ACCIONES EMPRENDIDAS	
39	Promoción programas locales AFD y desarrollo de hábitos saludables.
40	Programas específicos de promoción AFD en las edades de tránsito en las diferentes etapas educativas.
41	Programas específicos de promoción de la AF en la población femenina escolar y universitaria.
42	Apoyo nuevos programas de AFD en la Universidad.
43	Reactivación de la Mesa del Deporte Escolar.
44	Diseño de programas transversales de fomento de los valores cívicos en el deporte.
45	Fomento del deporte escolar en el ámbito rural.
46	Programa de conciliación entrenamiento - estudios -competición - valores para deportistas en fase de tecnificación deportiva.
47	Revisión actual modelo JJDDEE.
48	Innovaciones en organización competiciones facilitando la continuidad en la práctica desde edades tempranas hasta juveniles.
49	Programas de promoción de la práctica deportiva escolar vinculados al deporte federado.
50	Ampliación programa "Escuela y Deporte"

Desde el departamento de educación, Cultura y Deporte, se concibe el Centro Escolar como el marco más adecuado para el desarrollo de programas de actividad física y deportiva y para acercar el deporte federado a la población infantil.

Teniendo la convicción de que a través del deporte escolar se fomenta el desarrollo de los valores ciudadanos y se contribuye a una sociedad mejor, este eje estratégico plantea un mayor respaldo a los programas deportivos escolares y

universitarios, incidiendo en los beneficios que éstos aportan a la mejora de la salud y al desarrollo de valores, una revisión de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que alcanza su XXXIV edición y precisa una actualización a través del diseño de nuevos programas más recreativos y el reajuste de sus bases, y el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la colaboración y coordinación de los diferentes agentes que participan en su desarrollo.

En consonancia con esta forma de entender el deporte en edad escolar y siguiendo los principios de transversalidad establecidos en este I Plan Estratégico Aragonés del Deporte, en el Anteproyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte, sometido a debate en los últimos meses, se crea el Plan de la Actividad Física y el Deporte Escolar en Aragón, como documento que agrupe todas las iniciativas de entidades públicas y privadas dirigidas a la promoción de esta manifestación de práctica que cumplan unas orientaciones determinadas.

SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL EJE DE DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Programas para el desarrollo de hábitos saludables		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-39	Acción	39
Fecha inicio	1/10/2016	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo de esta acción es la incorporación de los hábitos saludables entre la población escolar, desde todos los ámbitos posibles, analizar programas locales que se están desarrollando en este sentido y su promoción.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

Para el desarrollo de esta acción se han llevado a cabo pequeñas acciones como:

T39-01. Premios Escuela y Deporte. Introducción en la convocatoria de Premios Escuela y Deporte un criterio de valoración que otorgaría 10 puntos a aquellos proyectos que desarrollen actividades o mantengan una estrecha relación con otros proyectos o actividades relacionadas con la salud.

T39-02. Seguimiento de programas desarrollados por los Centros promotores de la Salud, en colaboración con Salud Pública.

T39-03. Promover la relación con el Departamento de Salud Pública. Participación en la XV Jornada de la Red Aragonesa de Proyectos para la Promoción de la Salud.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T39-03. Promover la relación con el Departamento de Salud Pública.

El 9 de noviembre de 2017 se firma el “Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de actuaciones conjuntas de carácter educativo y sanitario”.

En relación con este convenio de colaboración, se realiza la primera reunión conjunta con fecha 26 de marzo, en la que se tratan, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Plan de salud en centro educativo
2. Programas escolares: Propuesta de nuevos recursos
3. Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud:

- a. Convocatorias de integración y de subvención
- b. Seguimiento de centros: Organización
- c. Plan de formación de profesorado: Programar actuaciones de apoyo
4. Información sobre otras cuestiones de la comisión Salud- Educación
5. Evaluación de las IX Jornadas de la RAEPS del 1 de marzo de 2018. Creatividad y salud (en este momento se incorporará la PAI)

T39-04. Promoción de los programas de promoción de hábitos saludables en el ámbito rural. Se realizan diferentes reuniones con los coordinadores comarcales y en previsión, la realización de un informe con la recopilación de los programas de hábitos saludables que se realizan en los diferentes servicios comarcales. La convocatoria de próxima reunión con los coordinadores comarcales es en mayo.

T39-05. Realización de programas en el ámbito educativo. Desde la Dirección General de Deporte se elaboró un proyecto de Integración de la Actividad Física en el Currículo de Enseñanza Primaria. A través de este proyecto se proponía abordar contenidos curriculares de las diferentes áreas mediante tareas que incluyesen la actividad física, como una forma de incrementar los valores del volumen de actividad de los escolares aragoneses. Tras presentar el proyecto a la titular del Departamento y a las direcciones generales de planificación educativa e innovación, se traslada el desarrollo del mismo a la Dirección General de Innovación Educativa.

En el presente curso escolar 2017/18 se impulsa finalmente su implementación bajo la denominación PIVA, " Programa de Impulso de la Vida Activa". El objetivo fundamental del programa es crear una Red Colaborativa de Centros (Primaria e Infantil) para impulsar y fomentar la vida activa y la salud integral en toda la comunidad educativa.

Actualmente el Programa cuenta con 6 centros "pilotos" que ya están trabajando activamente en la preparación de proyectos centrados en seis dimensiones, Determinantes de salud, Actividad Física, Hábitos de vida activa, Salud integral y Valores humanos, Socioemocional y Alimentación Nutrición, que se implantarán en el curso escolar 2018/19.

La Dirección General de Deporte realiza aportaciones al programa a través de la Mesa del Deporte Escolar, donde periódicamente se informa sobre las acciones desarrolladas y se realizan diversas propuestas.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Programas de promoción de AF en el tránsito entre etapas educativas		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez		
Ficha de seguimiento	40	Acción	F-40
Fecha inicio	01/01/2016	Fecha consecución	01/06/2019

Se plantea como objetivo prioritario de esta acción el realizar un seguimiento y valoración de la realización de los Juegos Deportivos en edad escolar. Y aplicar en las

nuevas Bases Generales de cada curso escolar aquellas modificaciones que se consideren necesarias.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T40-01. Propuesta de modificación de las Bases Generales.

Se realiza una propuesta de modificación de las Bases Generales que rigen la organización de los Juegos Escolares para poder ampliar a los deportistas que finalizan su etapa en los JJEE y se quedan sin equipo, sobre todo, en el ámbito comarcal. Ello implica añadir el primer año de categoría juvenil para poder seguir ligados a los Juegos Escolares, en el paso hacia una competición federada, a partir de los 18 años.

T40-02. Propuesta de modificación de los Premios Escuela y Deporte.

Modificación de los criterios de los Premios Escuela y Deporte, creando un apartado valorado con 10 puntos. En este apartado, se da relevancia a la vinculación del proyecto en la relación entre las diferentes etapas educativas en el centro escolar.

T40-03. Participación en el programa "Escolares activos, ciudadanos vitales.

Este programa potencia una línea de promoción del deporte desde 5ª primaria y que se alargaría en la etapa adolescente. Es un buen programa para asentar las bases del tránsito del deportista desde el centro de primaria y acercarse al instituto de secundaria mediante la práctica deportiva. Se anima a participar a estos alumnos en los Juegos Deportivos en edad escolar.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T40-04. Desarrollo de programas entre las diferentes etapas de tránsito. Se

pretende realizar un análisis entre las diferentes etapas de tránsito (de primaria-secundaria-bachillerato-Universidad). Enlazar también en aquellos centros educativos que tienen la asignatura de 2º de bachillerato Educación física y vida activa, como alumnos que pueden enlazar tanto en su propio centro entre las etapas, como el enlace con la universidad.

T40-05. Programas de tránsito bachillerato - Universidad.

Proponer a la Universidad crear la posibilidad de incorporar a los alumnos de 2º de bachillerato en los programas de Universidad, para mejorar esa inserción. Tarea, ésta, pendiente de desarrollo.

Los indicadores de esta propuesta de actuación, por estar estrechamente vinculados a las propuestas 39 y 41 quedan reflejados en las mismas.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Promoción de la actividad física y deportiva entre la población femenina		
Responsable/s	MONTSERRAT RODRÍGUEZ PALLÁS		
Ficha de seguimiento	41	Acción	F-41
Fecha inicio	10/09/2016	Fecha consecución	20/06/2019

Fundamentalmente se pretende promover y activar la actividad física y deportiva femenina. La acción puede realizarse mediante dos vertientes: por un lado, revisando normativa y acciones ya realizadas en las que se puede mejorar y/o promoviendo nuevas actuaciones y medidas de promoción.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T41-01. Programa “Premios Escuela y Deporte”. Incorporación de un apartado de valoración sobre la participación femenina en estos proyectos. Se intenta que en los proyectos de los centros educativos se tenga en cuenta, y se promocióne la actividad física en la población femenina.

T41-02. Incorporación de nuevas modalidades de práctica con un sistema de igualdad en los JJDDEE: incorporación del Datchball, como modalidad deportiva mixta exclusivamente.

T41-03 .Modificación Bases Generales JJDDEE.

1. Se propone una modificación de las Bases Generales que regulan los Juegos Escolares en el apartado *8. Número mínimo y máximo de jugadores por deporte*. En este apartado se tiene en cuenta las circunstancias del entorno rural, para no excluir a ningún escolar de la práctica deportiva. Pero se debería tener en cuenta también, que en algunos deportes la participación femenina es escasa y cuesta poder completar algunos equipos. Por ello, se propone una modificación incluyendo esta circunstancia, para poder variar el número mínimo y máximo de jugadores.
2. Se propone una ampliación para el curso 17-18 de algunas disciplinas en la participación de los Juegos Escolares, que puedan tener una mayor promoción de la AF y deportiva entre la población femenina como Baile acrobático y Taekwondo.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T41-04. Mesa del Deporte Escolar. Propuesta de trabajo en la Mesa del Deporte sobre las posibles medidas de acción positiva que favorezcan la participación de la población femenina en edad escolar.

T41-05. Impulsar la revisión de proyectos deportivos federativos (competición, tecnificación y oferta deportiva) procurando que éstos atiendan las necesidades y motivaciones de la mujer y faciliten las mismas oportunidades que a los hombres.

T41-07. Promover la participación de la mujer en los ámbitos de decisión del deporte escolar. Ámbitos en los que la mujer está infrarrepresentada promoviendo su participación: Mesa del Deporte Escolar, Jefatura de Sección de Juegos Deportivos en Edad Escolar...

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Estímulos de nuevos programas de AFD en la Universidad		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez		
Ficha de seguimiento	42	Acción	F-42
Fecha inicio	01/01/2016	Fecha consecución	01/06/2019

Se pretende crear o estimular nuevos programas de promoción de la actividad física y deportiva dentro del ámbito universitario.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T42-01. Agilización de la tramitación del cobro de la subvención. Se agiliza la tramitación del cobro de la subvención por parte de la Universidad. Antiguamente, la cobraba la federación deportiva y luego se realizaba el traspaso. Se agiliza en la nueva convocatoria de 2016 evitando un trámite y siendo beneficiaria directamente la Universidad.

T42-02. Ampliación número de disciplinas deportivas. En el curso 2016-17 se amplían el número de disciplinas deportivas ofertadas a los deportistas universitarios.

T42-03. Ampliación número de disciplinas deportivas. Reuniones con los miembros de las dos universidades para la realización de los Campeonatos Universitarios y valoraciones de posibilidades de promoción.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T42-04. Presencia en actos institucionales. Presencia en actos institucionales, finales de los campeonatos Universitarios por parte de la Dirección General de Deporte.

T42-05. Valoración del modelo actual. Prevista para final del Campeonato Universitario una valoración del curso actual y de las disciplinas deportivas que se han realizado.

T42-06. Incorporación de nuevas aportaciones. Pendiente de desarrollo.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Programas transversales valores cívicos en el deporte		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez Pallás		
Ficha de seguimiento	44	Acción	F-44
Fecha inicio	10/09/2016	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo fundamental de esta acción es intentar introducir los valores del deporte de manera transversal en varias acciones. Se crea un programa denominado Juega en Valores para intentar cambiar la dinámica de los Juegos Escolares introduciendo los valores del deporte. OBJETIVO DEL PROGRAMA. CAMBIO DE MODELO LOGO DE VADI

Con este nuevo programa la Dirección General de Deporte pretende crear un nuevo modelo de competición deportiva donde NO sólo se valora el resultado final o puntuación obtenida en el partido, sino que será necesario demostrar unos valores deportivos y un juego limpio para poder sumar la puntuación final.

El objeto del programa es fomentar los valores del deporte: cooperación, integración, tolerancia, responsabilidad y modificar aquellas conductas que pudieran ser contrarias al juego limpio en todos los agentes de la competición (árbitros, entrenadores, delegados de grada, público en general). Este sistema de puntuación se realizará en la competición de los Juegos Deportivos en edad escolar en baloncesto, fútbol sala y voleibol en sus categorías iniciales.

La idea es que no sea solamente una intención o una ilusión, sino que se plasme en un sistema de puntuación innovador y real, apostando por una iniciativa que incluya los valores del deporte. Mediante este sistema de puntuación se consigue la inclusión en la puntuación final de todos los agentes implicados en la competición alrededor del niño deportista. Si todos participan de manera activa, la implicación de la comunidad deportiva es mayor en el fomento de los valores deportivos.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T44-01. Diseño del programa Juega en Valores. Se establecen contactos con Ceblob que está llevando a cabo un modelo de juego en valores aplicado a sus competiciones deportivas. Tras unos encuentros, se decide realizar nuestra propia aplicación con la participación de financiación privada a través del patrocinio de IberCaja. Esto conlleva, establecer reuniones con la empresa informática para diseñar todas las pantallas de la App y las posibilidades existentes en cada deporte. Se intenta implicar a todos los perfiles que están alrededor del deportista: árbitro, entrenador, padres-público, delegado de grada. El concepto sería de comunidad deportiva y mediante la aplicación informática podrán votar según cada perfil unos parámetros relacionados con el respeto y el fair play.

T44-02. Reuniones con federaciones deportivas. Contactos con las FFDD de baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol con el fin de desarrollar una prueba piloto en una de las fases de juegos escolares 2016/17.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T44-03. Prueba piloto del programa. Se inicia el programa de pilotaje con la Federación de Baloncesto y se acuerda la realización de una prueba en la Competición de Copa Primavera de mayo de 2017, con la categoría alevín masculina y femenina en la que participarán 300 deportistas. Se realizará una formación específica para técnicos y árbitros, coordinadores de las entidades y federación.

T44-04. Evaluación de la prueba piloto. Tras la realización del pilotaje, se realizan reuniones con coordinadores, entrenadores y árbitros de la federación de baloncesto, para valorar su desarrollo y conseguir mejorar el programa y la aplicación. Tras estas reuniones se plantea ampliarlo a otros deportes para el curso 2017-18.

T44-05. Diseño del logo e identidad del programa Juega en valores. Se inician unas reuniones con el CADI (Centro Aragonés de Diseño Industrial) para que nos asesore en la posibilidad de crear un logo y una identidad del programa para su implementación en el próximo curso. Finalmente son los alumnos de la Escuela de Artes de Zaragoza en su proyecto final que diseñan el logo de VADI (Valores, Aragón, Deporte, Integración) y su implementación en la aplicación móvil (diseño interactivo).



T44-06. Implementación curso 2017-18. Durante este curso escolar se inicia el programa VADI (Valores Aragón Deporte Integración) en los deportes:

1. BALONCESTO: Categoría benjamín, inicio de la competición el 28 de octubre.
2. FÚTBOL SALA: Categoría pre iniciación e iniciación, inicio el 28 de octubre.
3. VOLEIBOL: Categoría benjamín y alevín, inicio el 21 de octubre.

La colaboración de las tres federaciones ha sido fundamental para poder iniciar este nuevo modelo de competición.

T44-07. Formación en las federaciones participantes en el programa. a los entrenadores, árbitros, coordinadores de las entidades participantes en el programa.

A lo largo del mes de octubre se realiza en las federaciones de voleibol, baloncesto y fútbol unas sesiones formativas a árbitros, entrenadores y coordinadores deportivos para informar sobre este nuevo modelo. También se han realizado charlas en algunos clubes deportivos con los padres de los equipos de estas categorías de iniciación.

T44-08. Evaluación de la implantación en el primer trimestre. En enero se realizan unas reuniones con los árbitros, entrenadores y coordinadores deportivos de los clubes que se han iniciado en el programa VADI. Para realizar una sesión de retorno y facilitar datos que nos proporciona la aplicación respecto a la implantación del modelo.

T44-09. Ampliación del programa en el ámbito comarcal. Se amplía el programa VADI en la Comarca de La Hoya de Huesca para realizarla en la competición comarcal. Se inicia el 3 de marzo con pre-benjamín de fútbol sala y benjamín de baloncesto.

T44-10. Incorporación de un nuevo deporte al programa. El 17 de marzo se inicia el programa con Balonmano en la competición que realiza el Club Balonmano Huesca en la competición comarcal.

T44-11. Preparación de un plan de formación en valores. Se elabora un plan de jornadas de formación para entrenadores, árbitros, coordinadores y demás perfiles vinculados al deporte formativo. Una primera jornada se realizará el 26 de abril y la segunda en septiembre para iniciar el próximo curso escolar.

T44-12. Reuniones en el ámbito comarcal para elaborar el inicio del próximo curso.

En mayo se realizan reuniones en el ámbito comarcal para ver la posibilidad de la implantación en su competición local-comarcal.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Acciones que fomenten el deporte escolar en el ámbito rural		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez Pallás		
Ficha de seguimiento	45	Acción	F-45
Fecha inicio	01/10/2015	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo es realizar acciones que incentiven y promocionen el deporte en el ámbito rural.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T45-01. Reuniones con Comarcas. Previamente se estableció una primera ronda de contactos con las comarcas en las que se les solicitó que expusieran los principales cambios que proponían introducir en las bases generales de los XXXIV JDEE. Las fechas de dichas reuniones fueron: Comarcas Teruel (1/12/2015), Comarcas Huesca (2/12/2015) y Comarcas Zaragoza (17/12/2015). Las actas de dichas reuniones ya han sido aprobadas. Sus peticiones se resumieron en un documento (2).

T45-02. Borrador cambios Bases Generales. Posteriormente, en una reunión celebrada el 21 de enero de 2016 con dos representantes de comarcas de cada provincia, se definieron los cambios que proponían introducir a las bases generales. En el acta (3) de dicho encuentro se concretan los puntos concretos sobre los que actuar.

El 31 de mayo se remitió borrador (8) para alegaciones a todos los implicados (federaciones y comarcas) y a los miembros de la Mesa del Deporte Escolar. Ninguna de las comarcas presentó alegaciones.

T45-03. Cambios concretos en las Bases Generales para los JDEE 16-17. Base tercera punto 5: “podrá autorizarse la inscripción de los siguientes deportistas en la categoría inmediatamente inferior a la que les corresponda... b) cuando en su localidad no haya equipo de su categoría en el que puedan inscribirse, en especialidades de equipo, con el objetivo de facilitar su participación”.

Base tercera punto 6: “Al menos hasta la categoría infantil (incluida)... En deportes colectivos, la diferencia máxima de puntos o goles por partido entre los dos equipos que se reflejarán en el acta, de forma que se evite la proliferación de marcadores abultados”. Los equipos de zonas rurales suelen tener menor nivel y en fútbol sala especialmente sufrían goleadas que eran claramente desmoralizadoras.

Base cuarta punto 1: “De forma general, en especialidades de equipo, en las categorías iniciación, benjamín, alevín e infantil, se considerará como masculino aquel equipo en el que entre sus componentes se encuentre un porcentaje de deportistas femeninas de hasta un máximo de un 25 % del total de deportistas del equipo. Dicho porcentaje deberá ser definido en la normativa específica de cada modalidad”. También se hizo lo mismo para la categoría femenina. Permitía que deportistas, especialmente del sexo femenino del medio rural, que no disponían de equipo de su sexo pudieran tener equipo.

Base octava: “De forma excepcional, previa petición motivada a la Dirección General de Deporte, en la Fase Comarcal e Intercomarcal, en entornos con baja densidad poblacional en los que no existan otros equipos cercanos con plazas vacantes de la misma categoría para el mismo deporte, se podrá autorizar, respecto a los límites superior e inferior estipulados en las Normas Específicas, una diferencia de:

1. Hasta dos integrantes por equipo en las provincias de Huesca y Teruel.
2. Hasta un integrante por equipo en la provincia de Zaragoza”.

T45-04. Premios Escuela y Deporte. Modificación de los criterios para otorgar los Premios Escuela y Deporte del curso 16-17 en el que se valorará el desarrollo de proyectos deportivos en los centros de difícil desempeño (aislamiento geográfico). Intentando fomentar la actividad física y deportiva en los entornos rurales.

T45-04. Reuniones con Comarcas. Realizar un profundo análisis del actual modelo de Escuelas deportivas en los Juegos Escolares y de las edades iniciales y finales de participación en el entorno rural. Revisión del actual modelo de competición en el ámbito local-comarcal y su relación con las federaciones y comarcas. Esta acción está vinculada a la acción 38 del banco de actividades. Buscar una manera de poder acercar esta propuesta de promoción del deporte al ámbito rural mediante los centros educativos.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Programa de conciliación ENTRENAMIENTO- ESTUDIOS-COMPETICIÓN-VALORES		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	F46	Acción	
Fecha inicio	1/4/2016	Fecha consecución	

Esta propuesta de actuación está estrechamente vinculada con las acciones 31, 33 y 34 de este Plan. El objetivo que se persigue con esta propuesta es establecer un marco regulador que promueva la adopción de medidas para facilitar la conciliación de las diversas formaciones del sistema educativo con la práctica deportiva y la promoción y seguimiento de las actuaciones programadas a través de los centros educativos y de los propios deportistas beneficiarios.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T46-01.Revisión de la normativa relativa al Programa de Apoyo al Joven Deportista Aragonés (PAJDA) publicada hasta la actualidad e implementada con carácter experimental.

Se elabora un informe que se pone en conocimiento de la Dirección General de Planificación y FP, que refleja en líneas generales las siguientes cuestiones:

1. Es una normativa inconcreta, no define líneas de actuación. La resolución debería contemplar diferentes ámbitos de aplicación en función de la diversidad

deportiva y territorial aragonesa (deportes de nieve, deportes precoces, alumnado perteneciente a programas de tecnificación...) y definir medidas de actuación concretas.

2. No hay un seguimiento real de las medidas adoptadas por los centros adscritos al Programa. Algunos de los centros adscritos ni siquiera son conocedores de esta circunstancia. Las adaptaciones realizadas a alumnos deportistas deberían figurar en los documentos oficiales generados en los Centros Educativos (PGA, Memoria final...) Hay centros escolares que convalidan la EF a alumnos deportistas sin estar autorizados y sin que esta medida tenga una repercusión positiva en el alumno.
3. Escasa incidencia en el alumnado aragonés. El hecho de limitar el acceso a este programa a deportistas aragoneses de alto rendimiento (DAAR) conlleva una limitación implícita ya que resulta muy complicado acceder a la calificación DAAR siendo estudiante de secundaria. En la actualidad son 11 alumnos y 10 Centros escolares autorizados en todo el territorio aragonés.
4. Procedimiento. En la actualidad son los alumnos quienes deben solicitar la adaptación (algunos de ellos no son conocedores de este hecho) pero la autorización se concede a los Centros en los que los alumnos DAAR están matriculados en el momento de su calificación. Se da la circunstancia de que los deportistas cambian de centro escolar (diversas circunstancias, p.ej. que en sus centros no exista la posibilidad de cursar bachillerato) y los centros autorizados no tienen ningún deportista DAAR y los alumnos calificados como DAAR no tienen posibilidad de acceder al programa.

T46-02. Reunión Jefe de Servicio de Innovación Educativa. Con fecha 15.02.2016 se inician trabajos con las Jefas de Servicio de Innovación, Equidad y Participación Educativa de las que concluye la necesidad de reconocer el colectivo de alumnos deportistas como uno de los grupos de alumnos que precisan de una atención escolar específica.

T46-03. Solicitud de inclusión epígrafe en DECRETO DE RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA. Como consecuencia de este trabajo conjunto, se incluye en el borrador del Decreto de Respuesta Educativa Inclusiva al Alumnado de la CCAA de Aragón, un epígrafe que identifica a los alumnos deportistas incluidos en programas de tecnificación de las FFDD reconocidos por el Gobierno de Aragón, como un grupo específico de alumnos que precisa del desarrollo de medidas organizativas por los centros educativos para facilitar la conciliación de sus estudios con su actividad deportiva. La aportación realizada desde la Dirección General de Deporte es:

Artículo 26. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar.

En el mencionado artículo define al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por sus condiciones personales..., como aquel que precisa de actuaciones extraordinarias para responder a las necesidades educativas derivadas de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Condiciones de salud...

Se propone añadir el siguiente epígrafe:

Apartado 1. e) Alumnos deportistas adscritos a Programas de Tecnificación Deportiva y de Alto Rendimiento auspiciados por el Gobierno de Aragón.

Así mismo, el apartado 3 del mismo artículo, habría que completarlo con el siguiente texto:

Apartado 3. La adopción de actuaciones extraordinarias respecto al alumnado indicado en el sub apartado e), cuya condición será acreditada por el Director General de Deporte, permitirán compaginar su actividad académica con aquellas que aseguren su desarrollo deportivo excepcional.

A partir de la publicación de dicho decreto, se regularía la atención de estos alumnos mediante la publicación de una Orden.

T46-04. Seguimiento Programa PAJDA curso 2015/2016. Con fecha 3.06.2016, se solicita una memoria de actuaciones a los centros educativos autorizados para la implementación del programa PAJDA durante el curso escolar 2015/16. Se reciben únicamente informes de dos centros educativos.

T46-05. Elaboración Informe PAJDA 2015/16. Se elabora un nuevo informe que se pone nuevamente en conocimiento de la Dirección General de Planificación y FP y de la Dirección General de Innovación, que refleja las siguientes cuestiones:

1. En el presente curso escolar 2016/17 son 11 el total de alumnos acogidos al programa y 10 los centros escolares autorizados. Se hace necesario ampliar el número de beneficiarios estableciendo con claridad criterios de acogida al programa de los alumnos en función de la diversidad deportiva y territorial aragonesa.
2. Es preciso concretar las medidas organizativas que deben adoptar los centros educativos.
3. Es necesario mejorar la comunicación a los centros educativos, explicando claramente fechas y forma en la que se hace llegar a los centros escolares la notificación de alumnos deportistas con necesidad de apoyo.
4. Dotación de medios adicionales. Es fundamental para el buen desarrollo del programa, detallar en qué casos los centros educativos pueden negociar horas de cupo y en función de qué criterios.
5. Seguimiento del programa: habría que establecer una metodología sistematizada de seguimiento indicando si se va a realizar a través de los documentos oficiales generados en los centros educativos (PGA, Memoria anual...) o de otra forma.
6. Convalidación del área de EF: es necesario especificar los casos en los que se hace necesaria dicha convalidación y en qué condiciones (atención del alumno durante ese periodo lectivo, horario...).

T46-06.Grupo de trabajo. Diseño del plan de actuación.

Reunión con la Jefe de Servicio de Innovación Educativa. Se acuerda formar un grupo de trabajo con el fin de diseñar la respuesta inclusiva a los deportistas jóvenes aragoneses.

En dicho grupo de trabajo se integran asesores técnicos de las direcciones generales de Innovación Educativa, de Planificación y de Deporte.

T46-07. Elaboración del borrador de la Orden de Conciliación de Estudios con la Actividad Deportiva. En ella se recogen las medidas organizativas y de flexibilización que deberán desarrollar los centros educativos para favorecer la conciliación de estudios y entrenamientos de los deportistas en fase de tecnificación y escolarización obligatoria y post obligatoria.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T46-08. Orden de inicio. Con fecha 22 de diciembre de 2017 se publica en el BOA la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda el inicio de la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen medidas para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva.

T46-09. Trámite de Audiencia. Mediante Resolución del Director General de Deporte, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, con fecha 23 de enero de 2018 se dio trámite de audiencia, por plazo de un mes, a las entidades representativas cuyos fines guardan relación directa con el objeto del proyecto de Orden por la que se establecen medidas para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva. Finalizado el plazo establecido, se reciben cuatro alegaciones, en concreto, una del Consejo Escolar de Aragón, otra de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, una tercera de la Federación Aragonesa de Voleibol, y, finalmente, se recibió una cuarta observación realizada por el Colegio de Licenciados en Educación Física de Aragón.

T46-10. Solicitud Informe Servicios Jurídicos. El 21 de marzo se remite a Servicios Jurídicos para su informe el Proyecto de Orden por la que se establecen medidas para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva, junto con la siguiente documentación:

1. Memoria del análisis del impacto normativo.
2. Informe de elaboración del trámite de audiencia.
3. Informe del trámite de audiencia.
4. Borrador del proyecto de Orden previo al inicio del trámite de audiencia.

T46-11. Publicación BOA. Pendiente.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Revisión del actual modelo de Juegos Deportivos en edad escolar. Modificación de las Bases Generales		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez Pallás		
Ficha de seguimiento	47	Acción	F-47
Fecha inicio	01/12/2015	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo primordial es realizar una revisión del modelo actual de los Juegos Deportivos, que a su vez se desglosa en varios ámbitos:

- Por un lado, incorporar los Valores deportivos a la competición, mediante el Programa Juega en Valores (relacionado con la acción 44) Realizar una previsión y una puesta en marcha, primero de manera puntual con Baloncesto. Para posteriormente, incorporar nuevos deportes en el curso 2017-18.
- Realizar también una revisión de la organización del sistema de competición actual, en cuanto al ámbito local-comarcal y su enlace a las competiciones oficiales de JJEE.
- Revisar también la aplicación que gestiona las licencias de los Juegos Escolares, pues tiene algunas limitaciones que deben solventarse o mejorar.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T.47-01. Se estableció una primera ronda de contactos con las comarcas en las que se les solicitó que expusieran los principales cambios que proponían introducir en las bases generales de los XXXIV JJEE. Las fechas de dichas reuniones fueron: Comarcas Teruel (1/12/2015), Comarcas Huesca (2/12/2015) y Comarcas Zaragoza (17/12/2015). Las actas de dichas reuniones ya han sido aprobadas. Sus peticiones se resumieron en un documento.

Posteriormente, en una reunión celebrada el 21 de enero de 2016 con dos representantes de comarcas de cada provincia, se definieron los cambios que proponían introducir a las bases generales. En el acta de dicho encuentro se concretan los puntos concretos sobre los que actuar.

T.47-02. Con la experiencia del año en curso y las aportaciones de las Comarcas se elabora un primer borrador desde la Jefatura de Sección, que posteriormente tras reunión con miembros de la sección de Deporte Escolar y el Jefe de Servicio se concreta en un 2º Borrador.

Se hizo una segunda ronda de reuniones con las Comarcas (meses de marzo y abril) de cada provincia. El Jefe de Sección de Deporte Escolar expuso algunas cuestiones en relación a sus propuestas de modificación de bases de la reunión del 21 de enero de 2016 y que nos exigían no poder atender una determinada solicitud o atenderla solamente de forma parcial. Ver actas.

T.47-03. Elaboración borrador. Tras las reuniones con las Comarcas, y los problemas surgidos en este tiempo, aportaciones por ejemplo de Balonmano, y de acuerdo con el Jefe de Servicio se elabora un nuevo borrador de Bases generales que se presenta al Director General.

El 31 de mayo se remitió borrador para alegaciones a todos los implicados (federaciones y comarcas) y a los miembros de la Mesa del Deporte Escolar. Presentaron alegaciones las federaciones de Orientación, Voleibol, Fútbol (por mail),

Natación (teléfono) y Balonmano (reunión personal), y Javier Lasierra (Servicio provincial de Huesca).

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Novedades en los JDEE		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez Pallás		
Ficha de seguimiento	48	Acción	F-48
Fecha inicio	10/09/2016	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo es ir incorporando innovaciones y mejoras a la organización de las competiciones de Juegos Escolares en Edad Escolar.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T48-01. Inclusión en las Bases Generales de los JDEE del curso 2016-17 la obligatoriedad a las entidades participantes de presentar una Declaración Responsable de Delitos Sexuales de que todos sus trabajadores están exentos de sentencia en firme, respecto a delitos de carácter sexual.

T48-02. Se incorpora la presentación por parte de las Federaciones que participan en los Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deporte de un modelo de declaración Responsable de Delitos Sexuales. En esta declaración certifican que todas las personas que participan en la Expedición del Campeonato están exentas de sentencia en firme, respecto a delitos de carácter sexual.

T48-03. Incorporación de una Orden respecto a las Bases Generales que regulan los Juegos Escolares que amplía a los deportistas de 1º año juvenil en los Juegos Escolares en al ámbito local-comarcal, en situaciones concretas.

T48-04. Elaboración del Proyecto Juega en Valores, esta ficha está relacionada con la acción 44 (Programas transversales de valores cívicos en el deporte), pues este proyecto incorpora los valores del deporte a la competición de los Juegos Escolares. También se relaciona con la acción 47 (Revisión del actual modelo de JDEE).

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T48-05. Incorporaciones de nuevas disciplinas en los JDEE. Se incorporan nuevas disciplinas deportivas en los XXXV Juegos Deportivos en edad escolar: Tenis de Mesa, Hípica y Karate.

T48-06. Incorporaciones del programa VADI. (Valores, Aragón, Deporte, Integración). En deportes colectivos, aquellas federaciones que lo deseen podrán participar en el programa “Juega en Valores” VADI, en las categorías pre iniciación, iniciación, benjamín o alevín, debiendo estar para ello detallado en sus normativas técnicas.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Coordinación de programas de promoción deportiva en la escuela vinculados a la práctica deportiva federada		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	F-49	Acción	49
Fecha inicio	10.2015	Fecha consecución	

El objetivo de esta acción se centra fundamentalmente en incrementar la práctica deportiva entre los escolares aragoneses, prevenir el abandono de la actividad física en la adolescencia y reducir el diferencial de práctica existente entre la población escolar masculina y femenina. De forma transversal, con esta acción, se pretende reforzar el asociacionismo deportivo aragonés y promover el tránsito de los deportistas desde sus etapas iniciales hacia el deporte de alto nivel.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017

T49-01. Diseño del proyecto "Escolares activos, ciudadanos vitales". Elaboración del proyecto “Escolares Activos Ciudadanos Vitales”, programa de apertura a la actividad deportiva del barrio en centros escolares de enseñanza secundaria, y su posterior presentación a la Dirección General de Planificación y FP para la puesta en marcha de un programa experimental de promoción deportiva en centros educativos aragoneses de enseñanza secundaria.

T49-02. Informe. Diseñado el proyecto, se traslada informe para su puesta en conocimiento a las direcciones generales de Planificación Educativa e Innovación para su implementación con carácter experimental.

T49-03. Designación centro educativo y clubes deportivos. Tras mantener reuniones con varios centros educativos de secundaria, se valora, como la opción más adecuada, el pilotaje del proyecto en el IES Valdespartera de Zaragoza. De forma paralela, se mantienen reuniones y entrevistas con varios clubes deportivos con la finalidad de establecer la oferta deportiva y las condiciones de aplicación del programa. Se solicita un proyecto a cada uno de los clubes interesados, previo a la selección definitiva de los mismos.

T49-04. Soporte normativo. Mediante publicación de una Resolución de los directores generales de Planificación y Deporte se da cobertura normativa al proyecto,

poniéndose definitivamente en marcha al inicio del curso escolar 2016/17 en el IES Valdespartera, en colaboración con los clubes CBZ de baloncesto, Club Voleibol Zaragoza, Simply Scorpio de atletismo y Club School Tennis de Mesa.

PERIODO 1. Marzo 2017 - Abril 2018.

T49-05. Desarrollo y seguimiento del programa experimental en el curso 2016/2017.



Iniciado el programa en el mes de octubre, se constituye la Comisión de Seguimiento del mismo, con el objeto de prestar al coordinador del programa en el centro educativo el apoyo necesario para el seguimiento y supervisión del programa, estableciendo la metodología de trabajo y el calendario de actuaciones. La valoración una vez finalizado el curso escolar, es muy positiva, tanto por parte de la comunidad educativa como por parte de los clubes deportivos, que muestran su deseo de continuar con el programa en el siguiente curso escolar.

deportivos, que muestran su deseo de continuar con el programa en el siguiente curso escolar.

T49-06. Ampliación del programa experimental en el curso escolar 2017/2018.

Se lleva a cabo una ampliación del programa a tres centros de secundaria de Zaragoza y uno de La Puebla de Alfindén. Durante el curso escolar 2017/18 se mantiene el pilotaje, no estando prevista por el momento su regulación normativa.

Eje Estratégico	DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS		
Denominación Acción	Premios “Escuela y Deporte”		
Responsable/s	Montserrat Rodríguez Pallás		
Ficha de seguimiento	50	Acción	F-50
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo de esta acción se centra fundamentalmente en fomentar la iniciativa y puesta en marcha de nuevos proyectos deportivos en los centros educativos.

Mediante esta acción se pretende también reconocer y dar visibilidad a aquellos proyectos deportivos que se realizan en nuestra comunidad.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Octubre 2015 - Febrero 2017.

T50-01. Elaboración de la Orden de los II Premios Escuela y Deporte. Publicación de la Orden de 20 de octubre de 2015, por la que se convocan los II Premios Escuela y Deporte a las mejores prácticas o experiencias de promoción de la actividad física y el deporte en los centros educativos aragoneses.

T50-02. Proceso participativo de aportaciones. Se abre un proceso participativo de aportaciones para una revisión de los Premios Escuela y Deporte, vía on-line y de debate en la Mesa del Deporte. Una vez realizada la revisión de las aportaciones se empieza a diseñar la nueva Orden.

T50-03. Creación de un reconocimiento al profesorado. Resolución de 11 de noviembre de 2016 del Director General de Personal y Formación del Profesorado por la que se conceden horas de formación al profesorado participante en los Premios.

Se reconoce el programa como actividad de formación permanente, teniendo en cuenta su triple vertiente:

- Diseño y coordinación de los proyectos deportivos presentados a lo largo del curso escolar 2016-17 (20 horas)
- Asistencia al II Jornada Escuela y Deporte (8 horas)
- Ponencias a cargo de los coordinadores de los Proyectos premiados (4 horas).

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T50-04. Elaboración de la Orden de los III Premios Escuela y Deporte Se publica la Orden de 9 de noviembre, por la que se convocan los III Premios Escuela y Deporte a las mejores prácticas o experiencias de promoción de la actividad física y el deporte en los centros educativos aragoneses.

Se marcan los criterios de valoración de los proyectos presentados con una valoración detallada de 0 a 100 puntos. Distribuidos por contenido técnico del proyecto y memoria, relevancia del proyecto, presentación de iniciativas encaminadas a favorecer y potenciar la participación femenina, vinculación del proyecto a la relación entre las diferentes etapas educativas del centro, vinculación con otros proyectos o actividades del centro escolar relacionados con la salud, presentación de actividades de promoción de modalidades deportivas realizadas en colaboración con federaciones deportivas aragonesas, Comarcas, Ayuntamientos, Clubes., justificación de la realización del proyecto mediante documentación gráfica acreditativa a través de imágenes, vídeos, enlaces web..

T50-05. III Premios Escuela y Deporte. A finales de junio de 2017 se presentarán las memorias de los proyectos presentados y se realizará la selección de los mejores proyectos, que se expondrán en septiembre de 2018 en la II Jornada Escuela y Deporte.

T50-06. Revisión y propuestas por parte de la Mesa del Deporte. Se realiza un borrador de los IV Premios Escuela y Deporte y se lleva a una sesión de la Mesa del deporte, convocada el 14 de febrero de 2018 donde se realizan varias aportaciones, para el diseño de la nueva convocatoria.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO
EJE ESTRATÉGICO DEPORTE EN ETAPAS FORMATIVAS

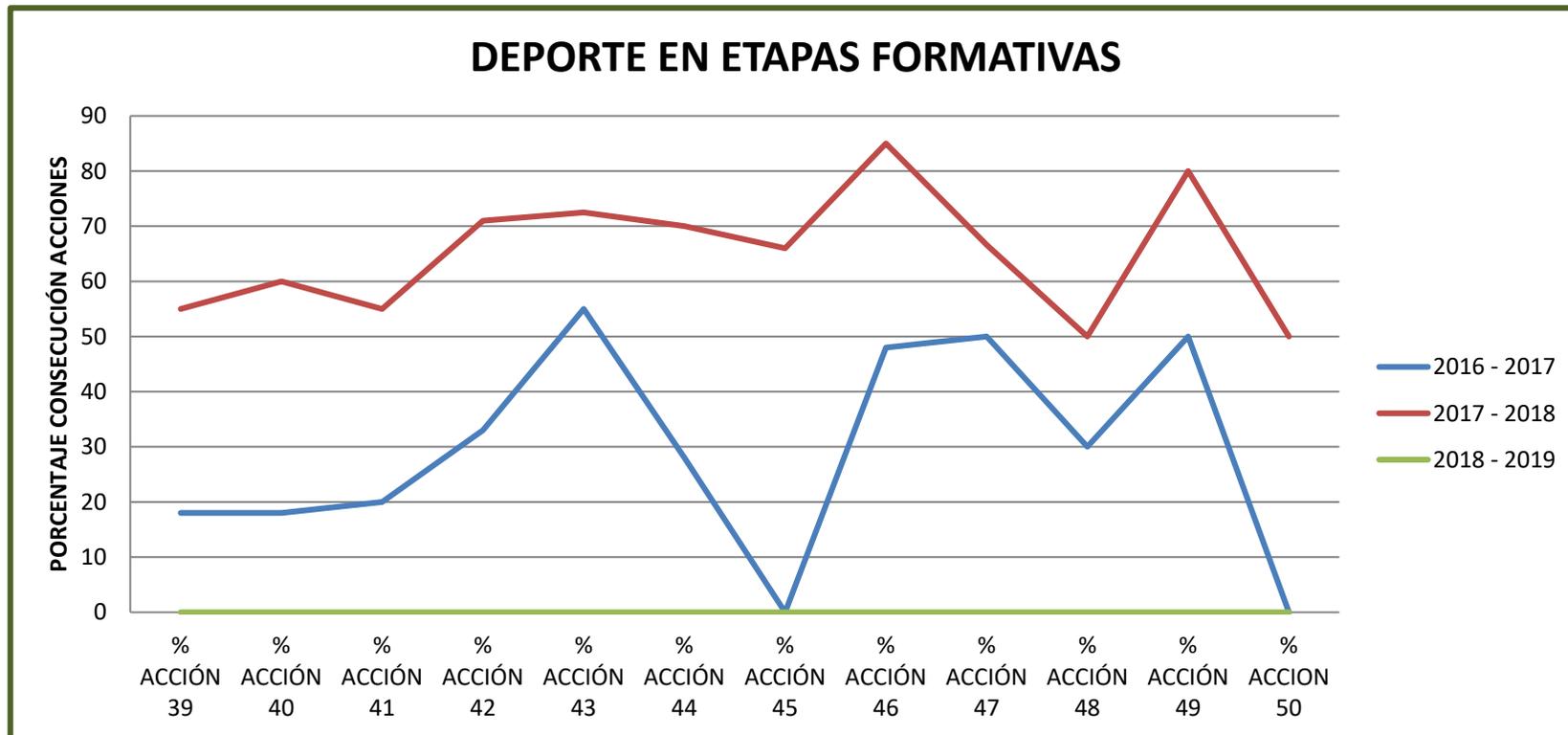


Gráfico 4. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

5. DEPORTE Y CIUDADANÍA.

ACCIONES EMPRENDIDAS	
53	Fomento programas comunitarios estilos de vida activos.
54	Apertura de una vía de práctica deportiva en las empresas
55	Formación en valores y lucha contra la discriminación de los profesionales AFD.
56	Premio al fomento de los valores cívicos en el deporte.
57	Estrategia desarrollo programas deporte social y deporte salud FFDD - DGA.
60	Incorporación perspectiva de género modelo deportivo.
61	Promoción acceso mujeres a puestos de gestión.
62	Fomento programas AFD entre mujeres adultas.
63	Implementación medida de acción positiva mujeres y deporte.
64	Identificación de barreras de participación femenina.
67	Apoyo institucional deporte socio educativo personas con discapacidad intelectual.
ACCIONES PENDIENTES	
51	Plan Estratégico Actividad Física Ciudadana.
52	Órgano mixto de gestión de la actividad física ciudadana.
58	Estrategia actividad deportiva y medio natural.
59	Promoción actividades medio natural centros escolares.
65	Apoyo programas específicos de promoción lucha contra la desigualdad.
66	Fomento eventos deportivos integración.

Finalizado el proceso de participación ciudadana de elaboración de este Plan Estratégico del Deporte en Aragón y dada la variedad y entidad de las aportaciones y reflexiones de los ciudadanos aragoneses respecto a los aspectos transversales, se

consideró oportuna la agrupación de las propuestas de actuación destinadas a los aspectos transversales, identificando la necesidad de desarrollar actuaciones relativas a la práctica deportiva de la ciudadanía en un eje específico.

En este eje estratégico de planificación se recogen un total de 17 propuestas de actuación que, dada su transversalidad, guardan estrecha relación con muchas de las acciones previstas en los otros seis ejes y que deben desarrollarse bajo una perspectiva aglutinadora y común.

El Gobierno Aragón desarrolló el proceso de participación para la Ley de la Actividad Física y el Deporte entre los meses de noviembre de 2016 y marzo de 2017, con el fin de dar voz a todos los sectores vinculados al deporte y conseguir una normativa de todos y adaptada a la realidad social de la Comunidad Autónoma, puesto que la actual estaba vigente desde hace más de dos décadas.

Entre las novedades que recoge este Anteproyecto de Ley, destaca la ampliación del concepto a regular a la actividad física y el deporte, no solo al deporte, reconociendo la práctica del deporte y la actividad física como un derecho de la ciudadanía, implicando a las administraciones e instituciones públicas, y haciendo un mayor hincapié en la colaboración interinstitucional para la promoción del ejercicio de ese derecho. En el documento final, se presta una atención especial a la igualdad de género y a la incorporación de la mujer no solo en la práctica, sino en la gestión de la actividad física y el deporte y se incluyen aspectos relacionados con la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y con la protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje. Así, se crean, en el seno del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte:

- La Comisión Aragonesa de Equilibrio de Género en la Actividad Física y el Deporte, a través de la cual se propondrán políticas de actuación en materia de igualdad de género.
- La Comisión Aragonesa contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en la actividad física y el deporte.

Por otro lado, en relación a este eje de planificación, Aragón, a través de la Dirección General de Deporte, ha sido el representante de todas las comunidades autónomas españolas en el Consejo del Deporte de la Unión Europea durante el primer semestre de 2016.

Esta responsabilidad ha sido fruto de lo aprobado por la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) en febrero de 2011, donde se amplió la participación de los temas de Deporte, dentro de la formación del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte. Esta participación ha implicado tener voz en el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la UE y en los correspondientes grupos de trabajo.

La relación de temas que se abordaron en las reuniones de trabajo ha sido:

- La Integridad en el deporte

- La prevención del dopaje y amaño de partidos
- La prevención de la violencia en el deporte base



Reunión Director General de Deporte del Gobierno de Aragón, Mariano Soriano, con sus homólogos para la elaboración de la propuesta que se llevará al Consejo del Deporte de la Unión Europea.

La Dirección General de Deporte se ha encargado, durante estos meses, de recoger los documentos de trabajo tratados y trasladarlos al resto de comunidades autónomas, asistir a las reuniones del grupo de trabajo y comunicar los asuntos debatidos en ellas. Además, se ha defendido la posición común previamente concertada con el resto de comunidades y la autoridad estatal.

En este marco, el director general de Deporte, Mariano Soriano, se reunió el miércoles 22 de marzo con Alberto Belsué, Carlos Pauner, Marta Silvestre y María José Poves, todos ellos deportistas de reconocido prestigio en sus disciplinas. Durante el encuentro se realizó una puesta en común de sus ideas sobre los temas elegidos por la UE abriendo el debate en el sector y haciéndolos partícipes, como expertos, de la postura común que se defenderá ante el Comité.

Finalmente, en relación a otras acciones que, como en los casos anteriores no cuentan con una propuesta de actuación específica, se ha realizado una revisión de las bases y formato de ejecución de la Gala del Deporte Aragonés, valorando si el modelo establecido en los últimos años responde a las expectativas generadas por el sistema deportivo aragonés y a la línea de trabajo planteada desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de su Dirección General de Deporte.

La aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico Aragonés del Deporte ha supuesto para la Dirección General de Deporte una oportunidad de proyectar el futuro de nuestro deporte de forma que éste atienda a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, ejercicio de proyección que, en ocasiones, precisa de una revisión de determinadas actuaciones desarrolladas con anterioridad como lo es el caso que nos ocupa.

Esta razón, nos llevó a plantear si la intencionalidad de la Gala del Deporte Aragón debe limitarse al reconocimiento de los logros de los deportistas aragoneses en el ámbito del deporte federado y de competición o debería ampliarse a otros sectores que contribuyen de igual forma a la promoción y fomento de la actividad física y deportiva entre los ciudadanos. De igual forma se hizo una revisión de la imagen y los valores que la celebración del evento dibuja sobre nuestro modelo deportivo ante la sociedad, así como del procedimiento establecido para su organización y de los procesos de selección de candidatos y concesión de los premios, de manera que éstos atiendan a los principios de cooperación y participación abierta establecidos. Así, se ha realizado ya una propuesta de nuevo formato en el que se otorgue una mayor visibilidad al deporte ciudadano, sin dejar de lado el deporte federado y de competición, a través de la concesión de premios y reconocimientos relacionados con el fomento de la actividad física y el deporte a través de las entidades locales y comarcales, las rutinas sanas en las empresas, la organización de eventos o programas deportivos que contribuyan a al estímulo del deporte en Aragón y a la promoción de los valores en el deporte.

SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL EJE DE DEPORTE Y CIUDADANÍA.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Fomento de programas de estilos de vida activos y saludables		
Responsable/s	CHUS GARCÍA CEBALLOS		
Ficha de seguimiento	F-53	Acción	53
Fecha inicio	MARZO 2016	Fecha consecución	

Propuesta de actuación vinculada a la promoción de la práctica de actividad física como clave para garantizar el bienestar físico, social y emocional de la población.

Tareas desarrolladas:

Respecto a esta propuesta de actuación se desarrollan fundamentalmente acciones de visibilización, coordinación y apoyo de actividades desarrolladas por diferentes instituciones y entidades con el objeto de contribuir a una mejor percepción de la población hacia la práctica de actividad física. Así mismo, se fomenta la promoción de programas federados de actividad física y salud y, en vinculación con la propuesta de actuación 7, se establecen líneas de colaboración con otros órganos gubernamentales. Las tareas desarrolladas han sido:

T53-01. Coordinación y difusión II Semana Europea del Deporte 2016. Campaña a escala europea que tiene por objeto promover el deporte y la actividad física entre los ciudadanos.

Se realiza una campaña de difusión de la iniciativa a través de correo electrónico y página Web, animando a entidades a participar organizando actividades de promoción enmarcadas en esta iniciativa y a registrarlas en la plataforma del CSD y en el programa de actividades generado desde la DGD.

Fruto de este trabajo, se elabora un programa oficial con actividades desarrolladas en y que fueron organizadas por diferentes entidades, entre ayuntamientos, servicios comarcales, federaciones deportivas, clubes y otras entidades deportivas. Este programa se difunde a través de los medios de comunicación y redes sociales y se celebra un acto de inauguración oficial para dar a conocer la iniciativa a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión. Por otro lado,



T53-02. Visibilización de estilos de vida saludables promovidos por entidades locales y universidades. A través de las redes sociales propias de la DGA se lleva a cabo una labor de difusión de aquellos programas y actividades desarrollados por las universidades aragonesas y entidades locales que tienen por objeto el desarrollo de estilos de vida activos y saludables entre la población. Se mantienen reuniones con los coordinadores de los servicios comarcales de deporte para la promoción de actividades de promoción de la actividad física saludable.

T53-03. “PONTE EN MARCHA” Reserva en la página web institucional de un espacio que, bajo el eslogan “Ponte en marcha”, invita a los ciudadanos aragoneses a participar en actividades físicas y deportivas organizadas dentro de nuestro territorio. En dicho espacio se realiza una intensa difusión de actividades y eventos deportivos participativos a los que los aragoneses pueden asistir a lo largo del año.

T53-04. Promoción de programas federados de actividad física y salud. Se realiza mediante la convocatoria de subvenciones, otorgando puntuación a aquellos proyectos deportivos federativos que desarrollan programas de actividad física y salud.

T53-05. Firma del convenio entre el Departamento de Educación Cultura y Deporte y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se firma este convenio con el objetivo de desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan los hábitos de vida saludables a través de la práctica de actividades físicas entre los jóvenes. Estas actuaciones serán diseñadas y llevadas a cabo por la Dirección General de Deporte y por el Instituto Aragonés de la Juventud.

T53-06. Promover la relación con el Departamento de Salud Pública. El 9 de noviembre de 2017 se firma el “Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de actuaciones conjuntas de carácter educativo y sanitario”.

En relación con este convenio de colaboración, se realiza la primera reunión conjunta con fecha 26 de marzo.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Apertura de una vía de práctica deportiva en las empresas		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	54	Acción	F-54
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	20/06/2019

El objetivo de esta propuesta de actuación se centra en promover el desarrollo de hábitos de actividad física y salud en las empresas aragonesas.

Tareas desarrolladas.

T50-01. Acciones de visibilización. Se realiza una intensa difusión de programas desarrollados por empresas afincadas en Aragón a través de las redes sociales y de la página web institucional. Mediante estas acciones se promueve la propagación de estos programas y sus beneficios entre el tejido empresarial.

T50-02. Premios y reconocimientos. En la revisión realizada de las bases de la Gala del Deporte Aragonés, se instituye por primera vez, en su XX Edición, correspondiente a la temporada 2016/17, vez el premio "Empresa saludable". Este premio se otorga a aquellas empresas que promocionan los hábitos activos y las rutinas sanas entre sus empleados.

T50-03. El deporte laboral en el Proyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte en Aragón. Se incluye un artículo en su Capítulo I destinado a la Actividad física y el deporte en el Ámbito Laboral, estableciendo:

1. Las Administraciones Públicas aragonesas competentes en materia de deporte y trabajo, adoptarán medidas dirigidas a la implantación de programas para la práctica habitual de actividad física y deporte en el ámbito laboral, como complemento para la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores.
2. Para la consecución de estos fines, las empresas podrán agruparse en asociaciones que organicen y coordinen la promoción de la actividad física y el deporte en el ámbito laboral, y que serán inscribibles en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón.

De esta forma, se reconoce este ámbito con un espacio que requiere de un respaldo y programación en las políticas de promoción de la actividad física y deportiva.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Intensificación de formación en valores y lucha contra la discriminación		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-55	Acción	55
Fecha inicio	19/04/2016	Fecha consecución	

Se plantea como objetivo de esta acción la formación específica de los profesionales de la actividad física y el deporte en temas transversales relacionados con los valores del deporte, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación.

Al objeto de promover la actividad física ciudadana como medio para la mejora de la calidad de vida de la población y se precisa de la intensificación de la formación de los profesionales de la actividad físico deportiva y su personal de apoyo en temas transversales vinculados a los valores en el deporte y en la lucha contra la discriminación de cualquier tipo.

PERIODO 1. Marzo de 2016 - Febrero de 2017.

Tareas desarrolladas:

T55-01. Con fecha 19/04/2016, se inician conversaciones con la Sociedad Aragonesa de Psicología del Deporte(SAPD) para poder contar con su colaboración como expertos y técnicos en la materia desde el punto de vista profesional de la psicología, al objeto de prevenir conductas des adaptativas, como pueda ser cualquier tipo de conducta violenta. Del mismo modo se tratar de incidir para mejorar en el deporte de iniciación la igualdad, la integración social, la no discriminación y el apoyo para estos fines de los padres, madres, tutores y entrenadores.

T55-02. Formalización del convenio de colaboración. Se firma un convenio de colaboración con esta Sociedad Aragonesa de Psicología Deportiva, el día 23.05.2016, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a responsables de la iniciación deportiva de nuestra CCAA, que faciliten herramientas para la erradicación de las conductas violentas, la promoción de los valores cívicos en el deporte y la igualdad.

T55-03. Publicación en BOA nº 140 de 21.07.2016 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Aragonesa de Psicología Deportiva (SAPD).

T55-04. Desarrollo de acciones formativas, que se incluyen en el Programa Anual de Formación Permanente del Deporte Aragónés:

1. 27/10/2016. Se realiza la presentación pública del convenio de colaboración a través de la primera acción formativa: "[La prevención de comportamientos des adaptativos en la práctica deportiva](#)" destinada al personal técnico y de

apoyo de los deportistas. Se realizó en el Espacio Joven Baltasar Gracián de Zaragoza, con una duración de dos horas.

2. 07/11/2016. Jornada sobre la prevención de la violencia en la actividad físico deportiva. Desarrollada en el IES Ítaca de Zaragoza y destinada a los alumnos del Grado Formativo de TAFAD, con una duración de dos horas.
3. 10/11/2016. Jornada sobre la prevención de la violencia en la actividad físico deportiva. Desarrollada en el IES Pilar Lorengar y destinada al personal técnico y de apoyo de la Agrupación Deportiva La Jota, con una duración de dos horas.
4. 14/11/2016. Jornada sobre el fomento de conductas de igualdad y no discriminación por cuestión de sexo, identidad de género y opción sexual en el deporte de iniciación. Desarrollada en el IES Ítaca de Zaragoza y destinada a los alumnos del Grado Formativo de TAFAD, con una duración de dos horas.
5. 28/11/2016. Jornada sobre la prevención de la violencia en la actividad físico deportiva. Solicitada por la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, en dos localidades diferentes, Caspe y Maella. Destinada al personal técnico y de apoyo de la Comarca y las asociaciones deportivas del territorio, con una duración de dos horas en cada una de las localidades.
6. 12/12/2017. Jornada sobre la prevención de la violencia en la actividad físico deportiva. Solicitada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Teruel, desarrollándose en Teruel capital. Destinada al personal técnico y de apoyo del Servicio Municipal y las asociaciones deportivas del municipio, con una duración de dos horas.
7. 20/03/2017. Jornada sobre la prevención de la violencia en la actividad físico deportiva. Desarrollada en el CEIP Cándido Domingo y destinada al personal técnico y de apoyo del centro educativo y las asociaciones del entorno próximo vinculadas a la promoción deportiva, con una duración de dos horas.
8. 30/01/2017. Diseño de una jornada, para personal de apoyo de los deportistas, sobre Bullying y otras formas de acoso en el ámbito deportivo, para ello se desea contar con la colaboración de la Unidad de participación ciudadana de la Policía Nacional, el IASS con la unidad de atención del menor y la Asociación de padres afectados por el acoso escolar (REAZYOM).

PERIODO 2. Marzo de 2017 - Abril de 2018.

T55-05. Convenio de colaboración con la Asociación Aragonesa de Psicología de la Actividad Física y el Deporte. Se han llevado a cabo conversaciones con esta asociación para la firma de otro convenio de colaboración.

T55-06. Finalmente, se está trabajando con la Asociación de Prensa Deportiva de Zaragoza para establecer una línea de colaboración en la difusión de los valores a través del deporte.

T55-04. Desarrollo de acciones formativas, que se incluyen en el Programa Anual de Formación Permanente del Deporte Aragonés:

9. Jornada Bullying en las actividades físico deportivas.
Realizada en Zaragoza con una duración de 2,5 horas y con la colaboración del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón (IAS), la Unidad de Participación Ciudadana de la Policía Nacional y la Asociación REAZYOM Familias Víctimas de Acoso Escolar de Zaragoza.
10. Implantación Plan de Igualdad en Federaciones Deportivas
Realizada en Zaragoza de 4 horas de duración y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
11. Jornada formativa: "Con valores siempre ganas" (VADI)
Realizada en Zaragoza, de tres horas de duración, organizada por la DGD al objeto de sensibilizar a la Comunidad Deportiva sobre la importancia de los valores del deporte en las etapas de formación.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Establecimiento de un premio al fomento de los valores cívicos en el deporte		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	56	Acción	56
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T56-01. Acciones de sensibilización. Respecto a esta propuesta de actuación se han desarrollado acciones de sensibilización y difusión a través de los medios de comunicación propios, con la finalidad de transmitir la necesidad de incidir en el carácter formativo del deporte entre toda la comunidad deportiva. Esta tarea se mide a través de indicadores de publicación.

T56-02. Anteproyecto de ley de la Actividad Física. Se incluyen en el Anteproyecto de ley de la Actividad Física y el Deporte objetivos de actuación en materia de prevención y represión de la violencia y de las conductas contrarias al buen orden deportivo creando una comisión ad hoc en el CAAFD.

T56-03. Convocatoria Premio al fomento de los valores cívicos en el deporte.

También, en las bases de la Gala del Deporte Aragonés, se ha previsto la inclusión de un premio al fomento de los valores cívicos, premio que será otorgado mediante una convocatoria abierta a entidades, instituciones...en el que se está trabajando en la actualidad y que será presentado en la próxima edición de la XXI Gala del Deporte Aragonés 2017.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Ampliación de programas deporte social y deporte salud DGD - FFDD - Entidades deportivas		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	57	Acción	57
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	

Acción vinculada a las propuestas de actuación 39, 40,49, 50 y 53 y que queda informada a través de las tareas relativas a la vinculación de la actividad federada con la actividad deportiva de carácter social.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Elaboración de una estrategia global en materia de actividad deportiva y medio natural, en colaboración con turismo, municipios y CHE		
Responsable/s	Miguel Ángel Marín Sánchez		
Ficha de seguimiento	58	Acción	58
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	

Desde la Dirección General de Deporte se han iniciado contactos con la Dirección General de Turismo para estudiar la posibilidad de realizar proyectos conjuntos o fomentar el desarrollo de actividades deportivas que tengan especial incidencia en la promoción del turismo en Aragón. En este sentido, la Dirección General de Deporte realizó la presentación de la carrera Quebrantahuesos y Tropa Riscos y del Gran Trail Aneto - Posets, en FITUR 2017.

Así mismo, en la edición 2018 de la Feria Internacional de Turismo, se sumaron a la presentación de estas tres pruebas, la Vuelta Aragón y la Jamón Bike. Pruebas deportivas enmarcadas en un proyecto de acción turística, que promociona y publicita el encanto de nuestra Comunidad Autónoma a la vez que genera un importante retorno socioeconómico.

No existe en la actualidad ningún otro compromiso al respecto.



Stand de Aragón. FITUR 2017

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Incorporación de la perspectiva de género al modelo deportivo.		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	60 - 64	Acción	60 - 64
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	

Se han unificado estas cuatro acciones debido a la necesidad de llevar a cabo una planificación específica con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en el sector deportivo aragonés.

Tras analizar el papel de la mujer en la sociedad, su posición y la evolución normativa, se realiza un análisis del papel de la mujer en el sector deportivo y, más concretamente en el modelo deportivo aragonés.

Tras esta valoración se elabora el *I PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SECTOR DEPORTIVO ARAGONÉS*, en el que se establecen 6 ejes de intervención que incluyen las 4 propuestas de actuación relativas a la igualdad de género recogidas en este Plan Estratégico.

Se pretende, por tanto, con este I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades, que la incorporación de la perspectiva de género permanezca presente en el impulso y ejecución de todas las políticas públicas en materia de deporte, y en concreto, en su promoción, que debe de alcanzar al mayor número posible de personas y sumar talento, promocionando la participación de la mujer en los ámbitos de responsabilidad, también el en la formación del personal técnico deportivo, una formación por y para la pluralidad, en la planificación de infraestructuras y equipamientos que, desde su diseño, previsiones de inversión, construcción y gestión deberá contemplar pautas de uso equilibradas, y en la prevención de la violencia, en especial de la violencia contra las mujeres.

Se unifican, por lo tanto, los indicadores y seguimiento de acciones establecidos en cada uno de los ejes. En una ficha única 60-64.

Tareas desarrolladas:

T60-64.01. Elaboración del I PLAN DE PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR DEPORTIVO ARAGONÉS.

Se presenta el documento en el Consejo Aragonés del Deporte de fecha 3 de mayo de 2018.

T60-64.02. Valoración inicial. La primera conclusión que obtenemos en esta primera valoración es que nos enfrentamos a una inexistencia generalizada de indicadores periódicos que permitan identificar los obstáculos en el acceso de las mujeres al sector deportivo. Se lleva a cabo, no obstante, una valoración mediante el análisis de los datos a nuestro alcance, que se sintetizan finalmente en 10 conclusiones que marcarán las prioridades en las actuaciones a plantear.

T60-64.04. Inclusión de la variable de sexo en informes, memorias y estadísticas.

Tarea que viene desarrollándose desde el inicio de la legislatura. Además, el Borrador del Anteproyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte contempla la constitución de la Comisión Aragonesa de Equilibrio de Género en el seno del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, a través de la cual se propondrán políticas de actuación en materia de igualdad de género.

Igualmente, se incluye entre los Principios Rectores de la nueva Ley, artículo 4 epígrafe ñ), el fomento de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de deporte y de actividad física de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente, prestando especial atención a la promoción de la actividad física y el deporte femenino y del desarrollo de programas específicos que incluyan además los ámbitos de responsabilidad y decisión, propiciando una igualdad real y efectiva.

También, en el TÍTULO II. De la actividad física y el deporte, Capítulo I. La práctica ciudadana de la Actividad física y el deporte, se incluye el artículo 19. Igualdad de género en el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte, que regula el fomento y la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de actividad física y deporte, de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente, de forma que la igualdad de acceso a la misma sea cierta y plena.

T60-64.06. Elaboración de informes de IMPACTO DE GÉNERO en el desarrollo normativo. En cumplimiento de la normativa en vigor, se viene realizando desde el inicio de la legislatura. Se plantea sin embargo la importancia de realizar una evaluación del impacto de género en la aplicación del presupuesto asignado a los diferentes capítulos. Se contemplarán como un elemento activo y dinamizador en la consecución del objetivo de igualdad.

T60-64.11. Visibilización del compromiso de institucional hacia la igualdad de oportunidades. Desarrollada a través de las redes sociales y que se completará próximamente con la modificación de la página web institucional.

T60-64.12. Visibilización y logros de participación femenina. Tarea que se mide mediante indicadores de nº de publicaciones emitidos.

T60-64.13. Mejora de la formación y conocimientos en materia de igualdad.

Formación del formador en los aspectos relativos a la igualdad de género (estereotipos, diferencias, textos de apoyo...), formación miembros órganos de gobierno y formación de los gestores deportivos. En este periodo se han impartido dos talleres formativos dirigidos a gestores de las FFDD con el objetivo de facilitar herramientas para la implementación de planes de igualdad en las organizaciones deportivas.

El personal de la Dirección General de Deporte ha participado también en acciones formativas impartidas en las universidades aragonesas, como el programa de formación “Unidades de Igualdad en la Administración Pública” realizado por la Cátedra sobre Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.

T60-64.14. Representación equilibrada órganos de gobierno propios DGA.

Se promueve a través de esta tarea, la participación de la mujer en las tomas de decisión adoptadas desde los Órganos Colegiados, Consejo Aragonés del Deporte, Mesa del Deporte Escolar, Comité Aragonés de Disciplina Deportiva, Junta de Garantías Electorales, otorgando representación equitativa en los mismos.

T60-64.16. Premios y reconocimientos equitativos.

T60-64.17. Modificación procesos de comunicación. Puesta en valor del papel de la mujer en el deporte aragonés a través de las noticias generadas y publicadas en los medios y redes sociales propias de la DGD. Neutralización de la presencia dominante de los hombres en el deporte, en todos los procesos de comunicación generados desde la DGD. Tarea valorada en la ficha 36 del presente informe.

T60-64.18. Promoción mediante ayudas y subvenciones específicas. Se acometió en una primera fase la modificación Bases Reguladoras de Subvenciones, haciendo especial hincapié en el fomento de la integración de la mujer en la práctica de la actividad deportiva y estableciendo como criterio de valoración el diseño y desarrollo de Planes de Igualdad por parte de las entidades solicitantes.

En la última convocatoria de ayudas para el funcionamiento ordinario de las FFDD se incluye este criterio, valorado con 4 puntos, que premia a aquellas federaciones que desarrollen sus planes de igualdad.

T60-64.19. Acciones de sensibilización y reflexión.

Participación de la Dirección General de Deporte en la mesa redonda “*La mujer en el ámbito de la responsabilidad de las instituciones deportivas*”, que tuvo lugar el día 6 de mayo en el marco del IV Congreso Internacional de Actividad Física y Deporte, organizado por la Universidad San Jorge.

Con motivo de la celebración del día de la mujer, el 8 de marzo, se realizan acciones que intensifican la visibilización del papel de las deportistas aragonesas en este sector.

De esta forma, el 8 de marzo de 2017 tomamos parte en Pau, en la jornada de sensibilización del día de la mujer, que contó con la participación de los 4 territorios incluidos en Convenio de colaboración entre Pirineos Atlánticos, Guipúzcoa, Navarra y Aragón. El 8 de marzo de 2018 se llevó a cabo una campaña divulgativa de las deportistas aragonesas a través de las RRSS que tuvo una importante repercusión.

Eje Estratégico	DEPORTE Y CIUDADANÍA		
Denominación Acción	Apoyo institucional al deporte socioeducativo realizado con personas adultas con discapacidad intelectual.		
Responsable/s	Chus García Ceballos		
Ficha de seguimiento	67	Acción	67
Fecha inicio	10/09/2015	Fecha consecución	

Otorgar un mayor valor y apoyo institucional a la actividad desarrollada por aquellas entidades que utilizan el deporte como herramienta terapéutica y de integración social, trabajando con una población infantil y adulta con problemas específicos de discapacidad cognitiva, afectiva o conductual es el objetivo prioritario de esta propuesta de actuación.

Se realiza la valoración de cumplimiento de esta tarea mediante indicadores de difusión y visibilización de eventos deportivos, difusión y visibilización de programas específicos de sensibilización, Proyecto Enroscados, asistencia institucional a eventos desarrollados por entidades y asesoramiento en reuniones y recepciones.

Se concretan los datos relativos a estas tareas a través de los indicadores establecidos en el Anexo I.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO EJE ESTRATÉGICO DEPORTE Y CIUDADANÍA

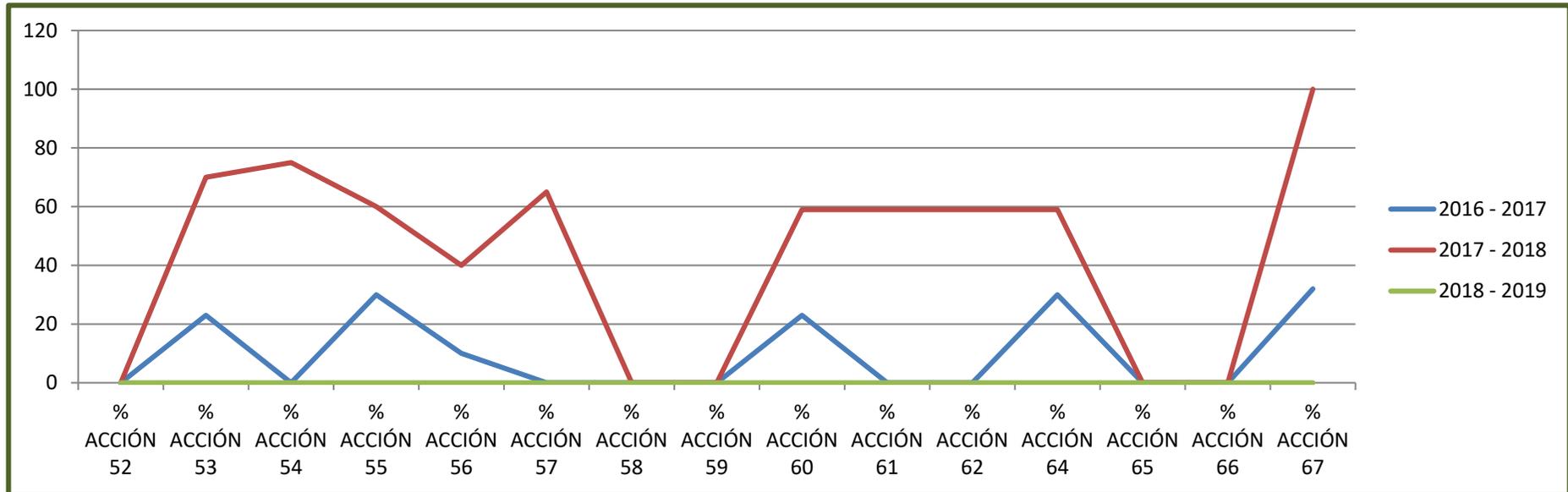


Gráfico 5. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

6. INFRAESTRUCTURAS.

ACCIONES EMPRENDIDAS		ACCIONES PENDIENTES	
68	Publicación decreto sostenibilidad y registro ID.	69	Protocolo certificación sello de calidad instalaciones deportivas.
70	Revisión y finalización Plan General de Instalaciones.	73	Constitución grupo de trabajo para el diseño normativa subvención de proyectos de construcción ID.
71	Actualización Censo de Instalaciones Deportivas.		
72	Elaboración Inventario Recursos Deportivos. Desarrollo normativo.		
74	Elaboración propuesta global de inversión en materia de ID.		
75	Optimización espacios deportivos. Mejora y uso ID escolares.		
76	Estrategia de uso espacios urbanos y naturales al aire libre. Normativa de uso y explotación.		

Se pretende, a través de este Eje Estratégico, la finalización de la ejecución del Plan General de Instalaciones Deportivas en Aragón, así como los Planes Comarcales y Locales. Como objetivos específicos planteados en el proceso de preparación de este Plan Estratégico, se plantea la necesidad de regulación de otros aspectos relativos al uso de los diferentes tipos de espacios deportivos y de cuestiones relativas a la calidad, gestión y sostenibilidad de las instalaciones deportivas.

Eje Estratégico	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		
Denominación Acción	Decreto que regule la sostenibilidad y el registro de instalaciones deportivas		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-68	Acción	A-68
Fecha inicio		Fecha consecución	

T68-01 y 02. Revisión e información de la normativa desarrollada en otras CCAA. Elaboración borrador de normativa para la remodelación o construcción de nuevas IIDD. A este respecto, se han iniciado las tareas relativas a la elaboración del Decreto de Sostenibilidad de Instalaciones Deportivas, con la recopilación y revisión de la normativa desarrollada en otras comunidades autónomas y la preparación de un borrador de normativa que regule la remodelación y/o construcción de instalaciones deportivas.

El desarrollo de esta propuesta de actuación queda pendiente de la aprobación de la nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte.

Eje Estratégico	INFRAESTRUCTURAS		
Denominación Acción	Revisión y finalización del Plan General de Instalaciones Deportivas en vigor.		
Responsable/s	Manuel Edo/Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-70	Acción	A-70
Fecha inicio	01/05/2017	Fecha consecución	31/06/2019

Tareas desarrolladas:

El PGID ha sufrido numerosas variaciones desde su inicio (2009) debido a la crisis económica y a los necesarios ajustes del Gobierno de Aragón a lo largo de varios años, lo que ha motivado sucesivas redistribuciones.

En este sentido sólo las circunstancias económicas y las voluntades políticas, tanto del Gobierno de Aragón como de los Ayuntamientos implicados, determinaran si este último plan de distribución será el definitivo o no.

El objetivo de esta acción es actualizar el PGID, año tras año, hasta su total finalización, prevista para el 2020, tal y como se detalla en el informe creado "ad hoc" (informe PGID 2016).

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T70-01. Revisión acciones pendientes. Teniendo en cuenta el retraso que había sufrido el abono de las subvenciones comprometidas en materia de infraestructuras deportivas incluidas en el Plan General de Instalaciones Deportivas, y la ampliación de los plazos de abono, se optó por revisar la situación de las actuaciones una por una, y

afrontar el pago de las ayudas que correspondían a actuaciones finalizadas o en fase de finalización. Postergando aquellas que no se habían iniciado todavía.

T70-02. Modificación de la distribución de financiación del plazo establecido en el año 2009. El 30 de agosto de 2016, por acuerdo del Gobierno de Aragón, se aprobó la modificación de todos los gastos plurianuales que se derivan de todas las ayudas concedidas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas para entidades locales.

Esta medida permite afrontar a lo largo de la legislatura el abono de las cantidades pendientes de las distintas ayudas incluidas en el Plan General de Instalaciones Deportivas, que había sufrido un estancamiento en los años anteriores con tres modificaciones, que redujeron los importes a corto plazo y alargaron los pagos en tiempo.

La distribución acordada fue la siguiente:

- 802.071,32 (584.573,99 + 217.497,33)
- 963.343,12
- 3.659.951,18
- 3.847.894,18
- 10.786.520,50 (Actuaciones pendientes de inicio en 2016).

Con ello quedarían pendientes únicamente para la anualidad 2020 aquellas actuaciones no iniciadas todavía. Afrontando el abono de las que estaban iniciadas o finalizadas.

T70-03. Diseño y secuenciación de acciones para acometer la finalización en 2020. De los datos obtenidos del informe PGID 2016 y de los anexos “nueva distribución 2016-17 y 2017-2020” se plantea la siguiente distribución y finalización de subvenciones según la tabla adjunta:

CONVENIOS	Nº MUNICIPIOS	2017	2018	2019	2020
DPH	6	5	1	0	0
DPZ	20	5	11	4	0
Convenios de colaboración	3		1	2	0
ZGZ >5000hab.	13	0	1	3	9
TOTAL	42	10	14	9	9
	2017	24%	33,2%	21,4%	21,4%
	2018	57,2%			
	2019	78,6%			
	2020	100%			

Es decir, en 2017 finalizarán 10 municipios, lo que constituye el 24% de los municipios pendientes. En 2018 finalizarán 14 municipios más, alcanzando el 57,2% entre los dos años. Para el 2019 se espera alcanzar el 78,6% de municipios con subvenciones finalizadas y para el 2020 finalizar las ayudas concedidas a entidades locales desde la anualidad 2009, para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas, con cargo a la aplicación presupuestaria 18080/4571/760036/91002.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T70-04. Resolución de expedientes previstos 2017. En la anualidad sigue vigente el compromiso de gastos plurianuales realizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2016, durante este año 2017 han finalizado 5 municipios correspondientes al protocolo de actuaciones de la Diputación Provincial de Huesca y otros 5 ayuntamientos de municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Zaragoza, lo que representa un 24 % del total de municipios que faltan por finalizar. La cuantía de esos municipios con actuaciones finalizadas en el año de 2017 asciende a 156.053,47 euros.

Eje Estratégico	INFRAESTRUCTURAS		
Denominación Acción	Actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Aragón.		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	71	Acción	71
Fecha inicio	10-03-2017	Fecha consecución	30-03-2019

Tareas desarrolladas.

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018

T71-01. Presupuesto para la elaboración del censo en colaboración con el CSD.

El presupuesto aprobado en el borrador actual corre a cuenta del CSD y asciende a 47.352€. El Gobierno de Aragón no realiza ninguna aportación económica ya que es responsable del trabajo de campo, el cual se realizará en colaboración, mediante convenio, con las Comarcas y Ayuntamientos de Aragón.

T71-02. Aportaciones al CID-2010.

Se inicia con fecha 10 de marzo de 2017 los contactos previos con el CSD, en la persona de Santiago Ibáñez (Jefe de Área de Planificación y Censo de Instalaciones. Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva) para mostrar nuestro interés en actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Aragón (CIDA).

Transcurridos varios intercambios de correos y documentos, con fecha 20 de octubre de 2017 se nos informa de la idoneidad del contenido del convenio y quedamos a expensas de que se pongan en contacto con la DGD para proceder a trasladar el borrador a los

respectivos servicios jurídicos para su posterior firma. Sin embargo, después de estar preparada toda la documentación para su firma en el Consejo del Gobierno de Aragón, nos informa el CSD de que el documento dado por bueno en un principio necesita alguna modificación puntual y ser informado por la abogacía del Estado, por lo que quedamos a la espera de este trámite.

Eje Estratégico:	Infraestructuras		
Denominación Acción	Mejora y uso de los espacios deportivos escolares		
Responsable/s	Rogelio Salesa		
Ficha de seguimiento	F-75	Acción	A-75
Fecha inicio	04/04/2016	Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T75-01. Listado centros educativos. Con fecha 28/03/2016, se inicia esta acción con una primera tarea consistente en recabar los correos electrónicos de todos los centros educativos de Aragón ([listado de centros](#)), con el objeto de solicitarles la cumplimentación de un [“cuestionario de instalaciones deportivas”](#) en la que consten sus datos así como la cantidad y características de sus instalaciones deportivas.

T75-02. Solicitud datos para la elaboración del censo. [La solicitud a los centros](#) se realiza el 04/04/2016; de los datos recogidos hasta el 10-06/2016 se desprende que de un total de 534 centros a los que se les solicitó la cumplimentación del cuestionario todavía queda pendiente un 43% de los centros por presentarla.

Pasado este proceso y por reorganización del Departamento, esta acción sufrió un estancamiento que se retoma a fecha de 14/02/2017, en la que se procede a enviar de nuevo la solicitud de cumplimentación de la ficha a ese 43% pendiente, con el fin de alcanzar un mayor porcentaje de actualización del censo.

T75-07. Uso de espacios deportivos escolares en horario extraescolar. A través del proyecto “Escolares activos, ciudadanos vitales”, vinculado con la propuesta de actuación 49, se contempla el uso de los espacios deportivos escolares para el deporte extraescolar y federado fuera del horario lectivo. Este proyecto está en fase de pilotaje pero la experiencia durante los dos primeros trimestres de este curso escolar está siendo muy positiva. La implementación del programa con carácter estable de cara a próximos

cursos escolares puede ser una vía de optimización del uso de los espacios deportivos escolares.

EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

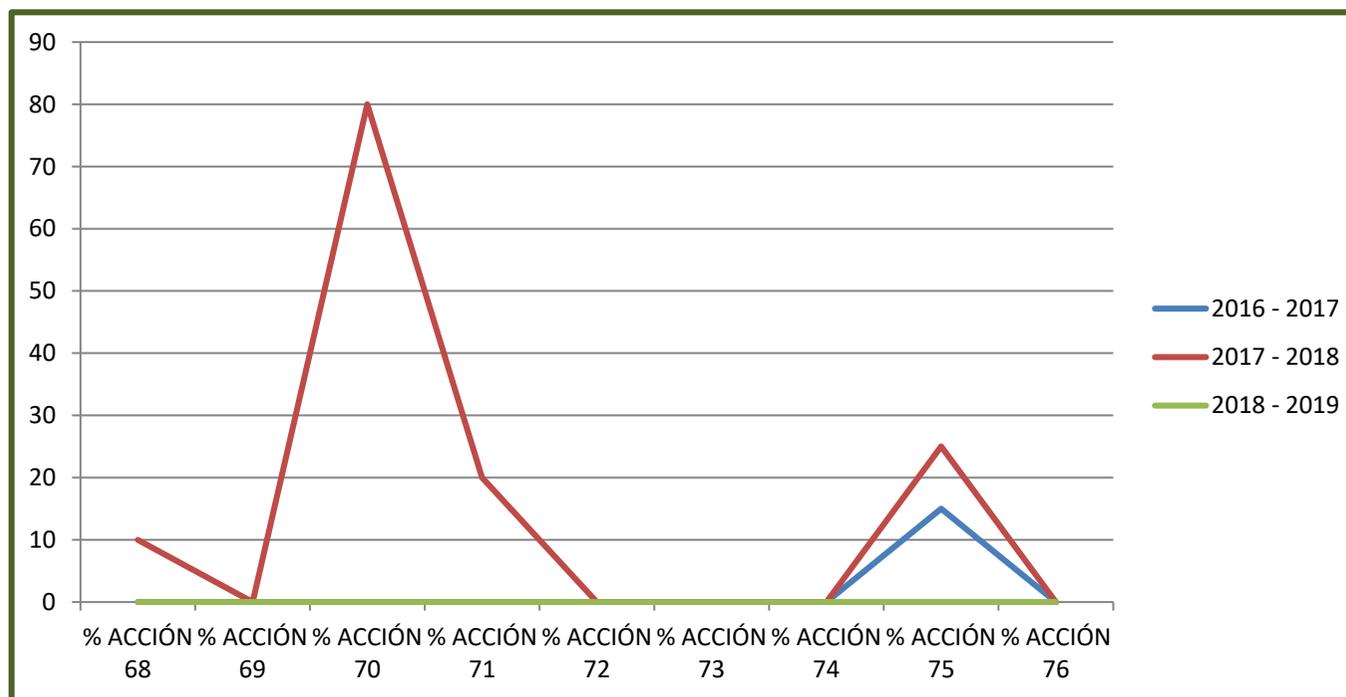


Gráfico 6. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodos.

7. FORMACIÓN.

ACCIONES EMPRENDIDAS	
77	Reglamento normativo EAD.
78	Asignación Enseñanzas Régimen Especial a la DGD.
79	Incorporación FFDD a la EAD a través de convenios.
80	Diseño Plan de Formación Permanente.
81	Formación Específica Gestores Instalaciones Deportivas.
82	Formación complementaria específica técnicos entorno rural.
83	Formación complementaria específica técnicos ámbito escolar.
84	Formación complementaria para personal que trabaja con colectivos específicos
85	Formación específica profesionales deporte y salud.
86	Formación cualificada personal que trabaja con colectivos diversos.
87	Organización Congreso Aragonés del Deporte.
88	Desarrollo acciones I+D+I
89	Programas de investigación universidades aragonesas.
90	Elaboración estrategias de formación en colaboración con universidades.
91	Implantación enseñanza semipresencial. Plataforma a distancia.

La formación deportiva se concibe desde la Dirección General de Deporte como una acción catalizadora de la promoción deportiva, considerando a las personas que están al frente de la dinamización deportiva como el verdadero motor del deporte. En este contexto, se atribuye a la Escuela Aragonesa del Deporte, dependiente de la DGD, la planificación y coordinación de los programas de formación del personal técnico en

Aragón que, de forma progresiva, está demandando formaciones cada vez más específicas y una mejora continua en sus competencias y cualificaciones.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Desarrollo del reglamento normativo relativo a la Escuela Aragonesa del Deporte.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-77	Acción	A-77
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

Respecto a las tareas de regulación de la EAD, se plantea la necesidad de ir regulando progresivamente las diferentes enseñanzas formativas, razón por la que se ha puesto en marcha la elaboración de normativas relativas a la implantación de la enseñanza a distancia.

Tareas desarrolladas:

T77-01. Regulación de las enseñanzas y formación deportiva en Régimen Semipresencial y a Distancia. Se ha puesto en marcha la elaboración de normativas relativas a la implantación de la enseñanza a distancia.

El Real Decreto 1363/2007 por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE) y la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, permite la incorporación de medidas flexibilizadoras en la formación. En este sentido, se ha comenzado a trabajar con la Dirección General de Planificación y Formación Profesional la regulación de estas medidas.

T77-02.Elaboración del borrador de Resolución del Director General de Planificación y FP por la que se regula y organiza la oferta en régimen semipresencial de las enseñanzas deportivas de régimen especial y del bloque común y específico de las formaciones de periodo transitorio, y del procedimiento de solicitud y autorización de este tipo de oferta. Con fecha 05-11-2015, se remite desde la DGD-EAD a la DGFPF la propuesta de borrador.

T77-03. Jornada de trabajo Escuela Aragonesa del Deporte - Dirección General de Planificación y FP - Centros públicos autorizados para las Enseñanzas de Régimen

Especial. El día 10.05.2016 se convoca a los centros públicos aragoneses autorizados, IES Ítaca, IES Domingo Miral (Jaca), IES Baltasar Gracián (Graus), IES Francés de Aranda (Teruel), CPIFP Pirámide (Huesca), IES Reyes Católicos (Ejea), IES San Blas (Teruel) a una jornada de debate sobre desarrollo normativo y unificación de criterios en E.D.R.E. para presentar y aportar al Borrador de la Orden evaluación y el [Borrador Orden formación a distancia](#). Entre otros temas, se trata la necesidad de desarrollar el modelo de formación a distancia a través de centros gestores, centros formadores de las sesiones presenciales, la coordinación en la elaboración de materiales, el alojamiento de la plataforma, etc. También son tratados otros temas vinculados al SIGAD, pruebas de acceso, precios públicos, módulo de formación práctica, etc.

T77-04.06/07/2016: Reunión con el Consejo Superior de Deportes para conocer la oferta de bloque común a distancia de su [Centro Superior de Enseñanzas Deportivas \(CESED\)](#) con competencia educativa en todo el territorio MEC.

Hasta que sea regulada la formación a distancia EDRE en Aragón se contempla la posibilidad de firmar un convenio de colaboración entre el CESED del Consejo Superior de Deportes y el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, al objeto de ofertar bloques comunes en aquellas modalidades deportivas donde no exista convenio entre la Federación Española y el CSD-CESED. En estos casos se ofertaría un bloque común a distancia

T77-05. Elaboración de un convenio marco. Se elabora un convenio marco, que ha sido ya aprobado por la Abogacía del Estado y está pendiente de la autorización por el Consejo de Ministros. Este convenio incluye la cesión de la plataforma Moodle y de los materiales de aprendizaje que han sido desarrollados a través de una metodología constructiva y permiten la adquisición de las competencias establecidas en los currículos a través de tareas individualizadas y facilitan la relación profesor - alumno a través de un conjunto de actividades de gran calidad formativa.

T77-06. Desarrollo de currículo aragonés de modalidades de Enseñanzas de Régimen Especial. Se está trabajando en la actualidad con las federaciones deportivas de Baloncesto, Piragüismo, Judo, Salvamento y Socorrismo, Hípica, Balonmano, Espeleología, Esgrima y Buceo para el desarrollo del currículo aragonés de su modalidad deportiva.

Con fecha 15-07-2016 se mantiene una reunión con las Federaciones Aragonesas de Baloncesto, Hípica, Judo, Piragüismo y Salvamento y SOS para la colaboración en la redacción del currículo aragonés de sus disciplinas deportivas. Se establecen el plan de trabajo que prevé la publicación de los mismos en marzo de 2017.

Así mismo, se está trabajando, en colaboración con la Dirección general de Planificación y FP, en el diseño de un modelo de gestión de la formación mediante convenios de colaboración, para aquellas modalidades deportivas que no disponen de centros autorizados, para impartir la formación de técnicos deportivos para el curso 2017/18: baloncesto, piragüismo, judo y salvamento y socorrismo.

Así mismo, se considera de interés, para promocionar la formación para técnicos deportivos vinculados al ámbito del deporte en edad escolar, ofertar una formación parcial de una serie de módulos formativos del bloque común y específico, generando un producto formativo aragonés básico con el que poder desempeñar labores de entrenador escolar.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Asignación de la competencia de las enseñanzas de régimen especial a la DGD.		
Responsable/s	Alfonso Muniesa		
Ficha de seguimiento	F-78	Acción	A-78
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

Respecto a esta propuesta de actuación y de conformidad con el DECRETO 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que establece en su artículo 27.e, que el Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva de la DGD “Supervisa el desarrollo de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial”, no se llega a una transferencia competencial en materia de ordenación y coordinación de las EDRE pero si se ha logrado llegar a una colaboración inter administrativa entre las dos Direcciones Generales (DG de Planificación Educativa y FP y Deporte), que permitirá agilizar y armonizar los procesos administrativos. En este sentido, se ha elaborado un documento que establece un Modelo coordinado de gestión de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y de periodo transitorio que engloba el desarrollo y temporalización de diversas tareas relativas al desarrollo de esta propuesta de actuación y que es aprobado con fecha 14.07.2016.

Tareas desarrolladas:

T78-01.Elaboración del borrador [Modelo coordinado de gestión enseñanzas deportivas de régimen especial y de periodo transitorio](#) con el objeto de rentabilizar recursos. Dicho borrador engloba el desarrollo y temporalización de:

1. La aprobación de un modelo de gestión único EDRE-PT.
2. La incorporación de las federaciones deportivas y de los centros públicos autorizados por provincia.
3. La publicación de los currículos EDRE.
4. La firma de convenios con federaciones deportivas.
5. La publicación de la Orden de semi presencialidad de los bloques común y específico.
6. La implantación de la plataforma semipresencial para el bloque común.
7. La implantación de la plataforma semipresencial para el bloque específico.
8. Otros procesos.

T78-02. Validación del modelo único y en relación al mismo, concreción de las opciones de trabajo colaborativo entre las DG de Planificación y FP y la DGD.

T78-03. Preparación de planes de trabajo con las Federaciones Aragonesas de Atletismo y Fútbol para la oferta EDRE a través de un modelo de gestión mixta donde la entidad federativa gestionaría bloque específico y colaboraría en las pruebas de acceso y formación práctica, y el Gobierno de Aragón gestionaría el bloque común, la prueba de acceso y la formación práctica.

T78-04. Organización normativa de la semi presencialidad en la formación del bloque común y bloque específico, debiéndose clarificar la organización de centros: centro gestor único y centros formadores de semi presencialidad por provincia.

T78-05. Coordinación del procedimiento de elaboración de los currículos aragoneses de las modalidades de EDRE de: Baloncesto, Piragüismo, Judo, Salvamento y Socorrismo, Hípica, Balonmano, Espeleología, Esgrima y Buceo.

T78-06. 17/02/2017. Reunión entre la DGD-EAD y la DGPFP en la que se propone una reunión para concretar la ampliación de la oferta formativa en las EDRE para el curso 2017/2018: Baloncesto, Judo, Piragüismo y Salvamento y socorrismo, concretando el modelo de gestión de la oferta (pública, privada o mixta). También se valorarán las aportaciones realizadas por la EAD y el Consejo Escolar de Aragón al borrador de la Orden de regulación de la evaluación en las enseñanzas deportivas. En otro orden de cosas, se tratará de exponer la necesidad de regular la Orden de la formación a distancia en las enseñanzas deportivas, en concreto del bloque común, tan demandado en las formaciones EDRE y las del Periodo Transitorio. Como aspecto de mejora y ampliación de la oferta EDRE en Aragón se valora retomar conversaciones con la Federación Aragonesa de Fútbol para poder desarrollar formación de Técnicos Deportivos y TD Superiores de su disciplina deportiva, a través de un modelo público-privado. Asimismo, existe una demanda creciente en la Comarca de Gúdar-Javalambre para poder ofertar EDRE de Deportes Invierno en las estaciones de Aramón de Valdelinares y Javalambre.

Desde la DGPPF se está en conversaciones con la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno para la posibilidad de ampliación de esta oferta formativa.

T78-07. Se firman convenios de colaboración con las federaciones de Atletismo (noviembre 2017) y de Judo y Piragüismo (abril 2018) para la creación de centros de titularidad mixta para la formación de técnicos deportivos de las correspondientes modalidades deportivas. Para la implantación de estas formaciones se acaban de redactar las órdenes por las que se establecen los currículos para la Comunidad Autónoma de Aragón de cinco modalidades deportivas (Baloncesto, Hípica, Judo, Piragüismo y Salvamento y Socorrismo): 14 currículos que se van a publicar en BOA en próximas semanas. Para ampliar y favorecer la conciliación de la formación deportiva con otras actividades se ha redactado en marzo de 2018 una última versión de la Orden que regula la formación a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Incorporación de las FFDD a la Escuela Aragonesa del Deporte a través de convenios de colaboración. Oferta formativa reglada conjunta, fortalecida y variada.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-79	Acción	A-79
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

La organización de cursos de formación reglada y continua de técnicos deportivos y la unificación de los aspectos curriculares de dichas formaciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 octubre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, son los objetivos de esta propuesta de actuación.

Tareas desarrolladas:

T79-01. Convenios de colaboración con federaciones deportivas.

Han sido firmados ya convenios de colaboración con las federaciones deportivas de Triatlón y Voleibol para la formación de entrenadores deportivos en sus tres niveles.

Se han iniciado conversaciones también con las de Judo y Deportes Asociados, Baloncesto, Salvamento y Socorrismo, Piragüismo y Fútbol, por citar las FFDD con las que nos encontramos en una fase más avanzada. Estas federaciones se suman a la ordenación general de Enseñanzas de Régimen Especial durante el periodo transitorio junto con aquellas que ya tenían suscrito el convenio marco de colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en concreto: actividades subacuáticas, ajedrez, atletismo, bádminton, balonmano, béisbol y softbol, ciclismo, deportes aéreos, esgrima, fútbol, y piragüismo (únicamente para periodo transitorio) , gimnasia,

halterofilia, hípica, hockey, kárate, natación, orientación, pádel, patinaje, remo, rugby, taekwondo, tenis, tiro con arco y vela.

T79-02. Programa de formación de entrenadores deportivos.

A pesar de las tareas de regulación de las enseñanzas de técnicos deportivos que se están llevando a cabo, desde las federaciones deportivas se siguen ofertando cursos de formación no formales, exclusivamente federativos, que no tienen un reconocimiento oficial del Gobierno de Aragón.

Para el curso 2015-2016 la formación federativa ofertada fue la siguiente:

MODALIDAD/ESPECIALIDAD DEPORTIVA	CERTIFICACION FEDERATIVA
CICLISMO	MONITOR FEDERATIVO
VOLEIBOL	MONITOR FEDERATIVO NIVEL I
VOLEIBOL	MONITOR FEDERATIVO NIVEL II
ATLETISMO	JUECES-ARBITROS
MONTAÑISMO	DEPORTISTAS
ESGRIMA	JUECES-ARBITROS
ESGRIMA	JUECES-ARBITROS

T79-03. Formación reglada. La oferta formativa de entrenadores deportivos de periodo transitorio para la CCAA de Aragón en el curso 2015-2016, fue la siguiente:

TÉCNICO DEPORTIVO MODALIDAD/ESPECIALIDAD DEPORTIVA	NIVEL	LUGAR
PIRAGUSIMO AGUAS BRAVAS	Nivel 2	Murillo de G (Huesca)
KARATE	Nivel 1	Zaragoza
PIRAGUISMO	Nivel 1	Aínsa (Huesca)
RUGBY	Nivel 1	Zaragoza
VOLEIBOL	OFERTA PARCIAL Nivel 1	Zaragoza
VELA - Kiteboard	Nivel 1	Caspe
NATACION	Nivel 1	Zaragoza

T79-04. Programa formativo para la temporada 016/17:

ENTRENADOR MODALIDAD/ESPECIALIDAD DEPORTIVA	NIVEL	LUGAR
PATINAJE	Nivel 1	Zaragoza
PADEL	Nivel 1	Zaragoza

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Diseño y desarrollo de un nuevo Programa de Formación Permanente para técnicos, jueces o árbitros, gestores o directivos y voluntariado, en colaboración con las universidades aragonesas y FFDD.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-80 – F-86	Acción	A-80-1 A-86-09
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

El propósito que persigue esta propuesta de actuación es el diseño de un Programa Anual de Formación Permanente, coordinado desde la Escuela Aragonesa del Deporte, que recoja toda la oferta formativa desarrollada en Aragón por distintas entidades promotoras (federaciones y clubes deportivos, entes locales y comarcales, asociaciones vinculadas al ámbito de los profesionales del deporte -gestores, docentes, psicólogos, médicos,...-) realizando de esta manera una difusión global y facilitando la elaboración de un programa de formación permanente que englobe todos aquellos aspectos relacionados con la mejora continua de las competencias, evitando duplicidades en el diseño de las acciones formativas y prestando un servicio más adaptado a las demandas de formación generadas por los nuevos hábitos de práctica deportiva y las necesidades sociales.

Se han aglutinado en esta propuesta de actuación las medidas 80 hasta 85, presentando finalmente un Programa Anual de Formación Permanente que englobe las diferentes necesidades formativas de cada colectivo y facilitando el acceso generalizado de cada sector profesional a toda la oferta formativa desarrollada desde la Escuela Aragonesa de Deporte. A través de los indicadores de seguimiento, que sí se reflejan diferenciando las necesidades planteadas en la elaboración de este Plan Estratégico, se puede comprobar el nivel de participación e implicación de cada uno de estos sectores.

Tareas desarrolladas.

T80-01. Recopilación de propuestas formativas. Se solicita, por vía telemática, a las entidades promotoras de formación no formal (federaciones y clubes deportivos, entes locales y comarcales, asociaciones vinculadas al ámbito de los profesionales del

deporte -gestores, docentes, psicólogos, médicos, ...) que trasladen a la Escuela Aragonesa del Deporte sus propuestas formativas, para poder realizar una difusión global.

T80-02. Regular Bases del Programa de Formación Permanente del Deporte Aragonés 2016-17. Se diseña un borrador que facilite la promoción de un conjunto de acciones formativas diversificado en el ámbito de la actividad físico deportiva, destinado a la actualización y mejora continua de los agentes sociales vinculados al sistema deportivo aragonés con la intención de regularizar la difusión de actividades formativas. Para facilitar los procedimientos de solicitud de inclusión de las actividades, se diseña un formulario On line.

Ante la inexistente partida presupuestaria para este ámbito, se firman convenios de colaboración con entidades o bien se contactan con profesionales del ámbito para solicitar su colaboración de modo altruista en la formación deportiva permanente.

La Guía para la difusión de actividades en el programa anual de formación permanente del deporte aragonés 2017, está fase de prueba, pero se puede consultar en el blog del Boletín de la EAD (<http://wp.catedu.es/escadeporte/>).

T80-04. Elaboración y difusión del Programa Formativo 2016. Se editan e imprimen 1500 trípticos a color de la [Guía de Formación 2016](#).

T80-05. Sistematización del procedimiento de elaboración del Plan de Formación Permanente. Se diseña un borrador que facilite la promoción de un conjunto de acciones formativas diversificado en el ámbito de la actividad físico deportiva, destinado a la actualización y mejora continua de los agentes sociales vinculados al sistema deportivo aragonés con la intención de regularizar la difusión de actividades formativas. Para facilitar los procedimientos de solicitud de inclusión de las actividades, se diseña un formulario on line.

T80-07. Elaboración del Programa de Formación Permanente 2017. La Guía para la difusión de actividades en el programa anual de formación permanente del deporte aragonés 2017, está fase de prueba, pero se puede consultar en el blog del Boletín de la EAD (<http://wp.catedu.es/escadeporte/>).

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Impulso desde la EAD de una formación específica de los gestores de instalaciones deportivas.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-81	Acción	A-81
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

Impulso desde la EAD de una formación específica de los gestores de instalaciones deportivas, ajustado a necesidades y en base a criterios de calidad.

Ante la coyuntura actual donde la financiación desde las administraciones para la gestión y oferta de acciones formativas es escasa, desde la EAD se inician procesos de colaboración entre otras instituciones y entidades con las que poder desarrollar un programa que cubra las necesidades formativas de los responsables deportivos de la comunidad autónoma de Aragón. Asimismo, se promueve la autoformación entre profesionales del sector deportivo que con sus competencias profesionales pueden transmitir conocimientos al resto de técnicos del sistema deportivo.

Al objeto de mejorar las competencias de los gestores en instalaciones deportivas y facilitar la adquisición de los aspectos jurídicos más relevantes aplicados en este sector, la gestión de la parte financiera de la entidad deportiva y el diseño y desarrollo de programas y servicios en instalaciones deportivas, la Escuela Aragonesa del Deporte, a través del Programa Anual de Formación Permanente del Deporte Aragonés, ([#FormaciónDeporteAragón](#)) pretende concretar acciones vinculadas a este ámbito.

Asimismo en la Jornada autonómica de Técnicos Deportivos de los Servicios y Patronatos Municipales de Deportes, y Servicios Comarcales de Deportes (Zaragoza 06/10/2016) donde se, entre otros temas tratados, se realizó un diagnóstico en materia de formación para gestores deportivos de SMD-PMD-SCD, observándose la carencia existente en este ámbito y la escasez por parte de las administraciones para financiar dicha formación, se estudia la posibilidad de autogestión de la formación entre los propios técnicos de los servicios deportivos.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Formación complementaria específica para gestores y técnicos del medio rural.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-82	Acción	A-82
Fecha inicio	06/10/2016	Fecha consecución	

El desarrollo de un programa formativo que responda a las necesidades formativas de los responsables deportivos que ejercen en el medio rural es el objetivo que persigue esta propuesta de actuación.

Se concretan actividades que pueden ser de interés para gestores y técnicos de los servicios deportivos del medio rural, incorporándolos al programa anual de formación permanente del deporte aragonés ([#FormaciónDEPORTEARAGÓN](#)). Se prevé, así mismo, la posibilidad de transmitir las acciones formativas desarrolladas en Zaragoza o en las otras dos capitales de provincia a través de videoconferencia con el fin de posibilitar el acceso a los técnicos y gestores del medio rural.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Formación específica técnicos en el ámbito escolar		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-83	Acción	A-83
Fecha inicio	15/10/2015	Fecha consecución	

La formación deportiva en edades de escolarización requiere un tratamiento específico de todos los aspectos que rodean a la infancia. La tarea de un entrenador deportivo en las primeras etapas de vida debe ser afrontada teniendo en cuenta las motivaciones y la problemática concreta de estas franjas de edad y pensando en objetivos a largo plazo, que contemplen aspectos clave como los enfoques pedagógicos de los métodos de trabajo, la creación de climas de motivación, la búsqueda de estilos de vida activos y la promoción de los valores por encima del triunfo.

A través de esta propuesta de actuación se pretende ofertar un programa específico de formación permanente que ofrezca a los técnicos deportivos que trabajan con la infancia, una formación complementaria, continua y permanente que cubra las demandas de este sector profesional.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Oferta de formación para el personal que trabaja con colectivos específicos		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-84	Acción	A-84-01-86-09
Fecha inicio	15/10/2015	Fecha consecución	

Respecto a esta medida, es necesario remarcar que, entre las tareas desarrolladas para la elaboración del programa de Formación Permanente de la Escuela Aragonesa del Deporte, se contempla una fase de recepción de propuestas en la que se valoran las diversas demandas de cada colectivo intentando posteriormente dar respuesta a través de una oferta variada y completa.

Gran parte de los contenidos ofrecidos en las actividades formativas presentadas desde la EAD son de carácter general, estando dirigidos al personal que trabaja con todo tipo de segmentos poblacionales. Se han desarrollado, sin embargo, algunas actuaciones

concretas en las que se hace muy visible la aplicación de contenidos vinculados a colectivos específicos como la adolescencia (“Bulling en las actividades físico deportivas”, “Habilidades de comunicación en la relación entre padres e hijos en los entornos deportivos”, etc.), las mujeres adultas (“Jornada de defensa personal femenina”).

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Oferta de formación específica cualificada para los profesionales que desarrollan programas dedicados a la actividad física y la salud.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-85	Acción	A-85
Fecha inicio	15/10/2015	Fecha consecución	

Respecto a esta propuesta de actuación, se han desarrollado, desde la Escuela Aragonesa del Deporte diversas iniciativas vinculadas a la formación de técnicos que promueven la participación de la ciudadanía en la actividad física y deportiva como medio para alcanzar la salud y el bienestar físico.

No se han llegado a programar jornadas específicas destinadas a los profesionales de la salud, pero siendo que el programa de formación permanente promovido desde la EAD es un programa abierto a todos los colectivos profesionales, sí que se ha contado con la participación de expertos dedicados al desarrollo de programas de actividad física y salud, tanto en la presentación de ponencias como entre los asistentes.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Oferta de formación específica cualificada para los profesionales que trabajan con colectivos diversos		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-86	Acción	A-86
Fecha inicio	15/10/2015	Fecha consecución	

Los grandes objetivos marcados en la elaboración e implementación de este I Plan Estratégico del Deporte en Aragón se fundamentan, entre otros aspectos en la concepción del deporte y de la actividad física como un mecanismo de cohesión social, como una herramienta que, a través de la inclusión, de la solidaridad y de la atención de colectivos en riesgo de exclusión, mejore la convivencia y la unidad social.

A este respecto desde la Escuela Aragonesa del Deporte se están proporcionando, de forma transversal, argumentos de inclusión en todas las formaciones programadas y se

han llevado a cabo, en colaboración con otras entidades gestoras, jornadas formativas como “Deporte para todos, cómo y cuándo” que promueven estos principios rectores del PEAD.

A destacar especialmente, en esta propuesta, la colaboración establecida con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado para la celebración del I Congreso del Voluntariado de Aragón, donde se participó de forma activa con una intervención en la mesa redonda: “El valor añadido del voluntariado en la sociedad y en las organizaciones”, que planteó formas de intervención específicas desde la óptica del ámbito deportivo, y que contó con David Berrueco, presidente de Special Olympic.

A81-T01 - A86-T09-. Desarrollo de acciones formativas.

1. Jornada sobre actualización legislativa en el ámbito deportivo.

Diciembre de 2016. Realizada en Zaragoza con una duración de 2 horas.

2. Jornada de Protección de datos en entidades deportivas.

22/02/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 2 horas y con la colaboración de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón.

3. Aspectos Actuales del Derecho Deportivo en Aragón.

23/06/2017.

Realizada en Zaragoza con dos horas y media de duración, en la que participaron entidades como la Asociación Aragonesa de Derecho del Deporte y la Asociación Española de Derecho Deportivo

4. Muerte súbita en actividades físico deportivas.

01/06/2017.

Realizada en Zaragoza con dos horas de duración y con la colaboración del Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón, la Soc. Española Medicina del Deporte (SEMED), el Hospital Ntr.ª. Sra. de Gracia y la Sociedad Española de Medicina del Deporte.

5. Novedades legislativas en materia de deporte en el año 2017.

24/01/2018.

Realizada en Zaragoza en colaboración con la Asociación Aragonesa de Derecho Deportivo (ASADED) cuya duración fue de una hora.

6. Trabajo en equipo desde la gestión de personas.

01/03/2018.

Realizada en Zaragoza con una duración de dos horas, en colaboración con David Martínez Bousoño

7. Voluntariado social: diseño y participación en acciones y eventos.

Del 04/04/2016 a 18/04/2016.

Zaragoza, Huesca (video conferencia) y Teruel (video conferencia). Duración 20 horas. Acción financiada el Instituto Aragonés de Administración Pública.

8. Organización y gestión de entidades asociativas sin ánimo de lucro.

Del 09/05/2016 a 23/05/2016.

Zaragoza, Huesca (video conferencia) y Teruel (video conferencia). Duración 20 horas. Acción financiada el Instituto Aragonés de Administración Pública.

9. Jornada sobre gestión de permisos para la organización de eventos deportivos.

13/04/2016.

Realizada en Zaragoza con una duración de 4, 5 horas.

10. Iniciación a la gestión de redes sociales para los responsables de deportes de las entidades locales, comarcales y federaciones deportivas.

25/01/2017 y 01/02/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 9 horas y la colaboración del servicio de orientación del Instituto Aragonés de la Juventud.

11. Bullying en las actividades físico deportivas.

26/04/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 2,5 horas y con la colaboración del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón (IASS), la Unidad de Participación Ciudadana de la Policía Nacional y la Asociación REAZYOM Familias Víctimas de Acoso Escolar de Zaragoza.

12. Jornada sobre recursos para las actividades de tiempo libre.

18/05/2017.

Realizada en Zaragoza y promovida por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) en que colabora la DGD. Destinada a responsables de entidades juveniles que desarrollan campamentos en Aragón y Monitores y directores de tiempo libre.

13. Jornada sobre Prevención del Dopaje: "Lo que debes saber".

21/03/2017.

Realizada en Zaragoza con una duración de 4 horas y con la colaboración de la Agencia Española de Protección en la Salud en el Deporte (AEPSAD).

14. Muerte súbita en actividades físico deportivas

01/06/2017.

Realizada en Zaragoza con dos horas de duración y con la colaboración del Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón, la Soc. Española Medicina del Deporte (SEMED), el Hospital Ntr.ª. Sra. de Gracia y la Sociedad Española de Medicina del Deporte.

15. I Congreso de Fútbol “Castiliscar Histórica”: transmisión de valores en el fútbol base: visión práctica"

02/09/2017.

Realizada en Castiliscar con jornadas formativas vinculadas.

16. Implantación de Planes de Igualdad en Federaciones Deportivas.

21/09/2017 y 30/11/2017 (reedición).

Realizada en Zaragoza de 4 horas de duración y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).

17. Fuerza: Al filo del conocimiento. De la Salud al rendimiento.

05-06/10/2017.

Realizada en Huesca con la UIMP y la Facultad de CC de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza, dos jornadas con un total de 13 horas de duración.

18. Entrenar niños no es un juego.

16/11/2017.

Realizada en el CEIP LAS ANEJAS (Teruel) y promovida por la Asociación Deportiva Anejas con una duración de 3'5 horas.

19. Del talento al rendimiento.

23/11/2017.

Realizada en Zaragoza, con una duración de 3,5 horas, en colaboración con la entidad Singular Mind.

20. I Congreso Voluntariado de Aragón.

13/12/2017.

Realizado en Zaragoza, con varias jornadas y donde se colaboró con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, para intervenir en la mesa redonda: “El valor añadido del voluntariado en la sociedad y en las organizaciones”, donde intervino desde el ámbito deportivo, David Berruero presidente de Special Olympic.

21. Como saber manejar las satisfacciones y frustraciones en el Tenis.

14/12/2017.

Realizado en Zaragoza, con una duración de 2 horas, esta conferencia-taller forma parte del programa de formación "Escuela de Padres y Madres" organizado por la Federación Aragonesa de Tenis, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Universidad de Zaragoza) y la Escuela Aragonesa del Deporte (Dirección General del Deporte).

22. Deporte para todos, cuándo y cómo.

18/12/2017

Participación del Director del Centro de Medicina del Deporte, Juanjo Lacleta, en una jornada divulgativa sobre la actividad físico deportiva como hábito saludable, promovida por el Corte Inglés y con una duración de una hora.

23. Pruebas de valoración funcional: lectura y valoración

07/02/2018

Realizada en Zaragoza con una duración de 1,5 horas, con la colaboración de los médicos del Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón.

24. Jornada Jurídica Arbitral

26/02/2018

Realizada en Zaragoza, con una duración de dos horas, promovida por la Universidad San Jorge y la Federación Aragonesa de Fútbol.

25. Jornada de Defensa Personal femenina

03/03/2018

Realizada en Zaragoza y promovida por la Federación Aragonesa de Luchas Olímpicas

26. La protección de la salud en el deportista: dopaje en el deporte

08/03/2018

Realizada en Zaragoza con una duración de dos horas, en colaboración con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSD).

27. Habilidades de comunicación y negociación en la relación entre padres e hijos: Cuando hablamos de los entrenos, los partidos, los estudios, el teléfono, ...".

12/04/2018

Realizada en Zaragoza con 1'5 horas de duración, programa de formación "Escuela de Padres y Madres" organizado por la Federación Aragonesa de Tenis, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Universidad de Zaragoza), la Escuela Aragonesa del Deporte (Dirección General del Deporte) y la Asociación de Psicología de la Actividad Física y de Deporte de Aragón (APAFDA).

28. Seguridad vial para convivir ciclistas y conductores

19/04/2018

Realizada en Zaragoza, con dos horas de duración, promovida por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las Federaciones Aragonesas de Ciclismo y Triatlón.

29. Jornada de Formación para Monitores de Tiempo Libre en acampadas: Titulaciones deportivas

26/04/2018

Realizada en Zaragoza, de una hora de duración y promovida por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) en que colabora la DGD. Destinada a responsables

de entidades juveniles que desarrollan campamentos en Aragón y Monitores y directores de tiempo libre.

30. Jornada formativa: "Con valores siempre ganas" (VADI)

26/04/2018

Realizada en Zaragoza, de tres horas de duración, organizada por la DGD al objeto de sensibilizar a la Comunidad Deportiva sobre la importancia de los valores del deporte en las etapas de formación.

Eje Estratégico	07- FORMACIÓN		
Denominación Acción	Organización de un Congreso Aragonés del Deporte que favorezca el encuentro entre investigadores y profesionales.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-87	Acción	A-87
Fecha inicio	02/02/2016	Fecha consecución	

A través de esta propuesta de actuación se plantea la necesidad de organizar nuevamente el Congreso Aragonés del Deporte. Un espacio que favorezca el encuentro de investigadores, de profesionales de carácter aplicado, técnicos deportivos, deportistas...

Tareas desarrolladas.

T87-01. Elaboración del proyecto. Se prepara un borrador de proyecto del "IV Congreso Aragonés de la Actividad Física y del Deporte" considerando éste como un espacio necesario de conocimiento, debate y reflexión relativo al deporte aragonés.

T87-02. I Congreso Internacional en Ciencias de la Salud y del Deporte. Se comunica desde la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca) la intención de organizar el "I Congreso Internacional en Ciencias de la Salud y del Deporte" bajo la temática "Actividad física saludable y segura en la montaña", con la finalidad de coordinar los esfuerzos en la organización se propone, desde la Facultad, incluir el "IV Congreso Aragonés de la Actividad Física y del Deporte" en el "I Congreso Internacional de la AFD".

T87-03. Reunión informativa. 23/01/2017. A petición de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza se desarrolla una reunión con el fin de establecer líneas de colaboración entre la propia facultad y la DGD y planificar una intervención conjunta.

T87-04. Valoración. Desde la DGD se decide finalmente no incluir el “IV Congreso Aragonés” puesto que la temática central del “I Congreso Internacional de la AFD” va vinculado específicamente al deporte de la montaña. Con el afán de colaborar en la celebración del mismo, se compromete el alquiler, por parte de la DGD, de 2-3 stands para que las federaciones aragonesas vinculadas al medio natural pudieran estar en el espacio de exposiciones y presentar sus actividades y propuestas deportivas. Asimismo, desde la DGD se hace extensiva a las mismas federaciones la participación en el Congreso.

Se plantea la Organización del “IV Congreso Aragonés de la Actividad Física y del Deporte” en el momento que exista disponibilidad presupuestaria para ello.

T87-05. Participación Institucional. Intervención del Director General de Deporte en la Mesa Redonda "Trabajo Interdisciplinar en salud" y en el acto de clausura.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Desarrollo de acciones de I+D+I con implicación de la empresa.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-88	Acción	A-88
Fecha inicio		Fecha consecución	

El punto de partida será realizar un análisis y diagnóstico de proyectos I+D+I de los grupos de investigación aragoneses, al objeto de generar programas de aplicabilidad al mundo de la empresa.

Acciones que se dinamizan en este sentido, están vinculadas al programa de formación permanente del Deporte de Aragón (#FormaciónDeporteAragón) donde se da difusión de todos aquellos productos de investigación aragoneses vinculados con la actividad físico deportiva. Un ejemplo de ello es la jornada práctica, realizada el 25/04/2018, en la que se dio a conocer el 3TOOL una herramienta específicamente diseñada para el auto tratamiento del dolor provocado por contracturas musculares, fruto de 3 años de investigación por el grupo iPhysio de la Universidad San Jorge en colaboración con el Grupo de Investigación Human Openware (HOWLab), perteneciente al Instituto Aragonés de Investigación en Ingeniería (I3A), de la Universidad de Zaragoza ([más información](#)).

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Elaboración y desarrollo de programas de investigación con las universidades aragonesas, que contribuyan a divulgar y transmitir el conocimiento en materia de la actividad física y deportiva.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-89	Acción	A-89
Fecha inicio	02-06-2016	Fecha consecución	

T89.01. 02-06-2016 La Dirección General de Deporte en su apuesta por el apoyo a los investigadores en el área de conocimiento de las Ciencias de la Salud y del Deporte invita a todas aquellas entidades y personas con producción investigadora aragonesa a remitir sus trabajos científicos para su divulgación social en la sección de investigación de la página corporativa de deportes del Gobierno de Aragón <http://deporte.aragon.es/investigacion/id/1039>. Esta solicitud se hace extensiva al Rectorado, Departamentos, docentes e investigadores de la Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge.

T89.02. Con el objetivo de tener un conocimiento real de las líneas-programas de investigación aragonesas vinculados al área de conocimiento de Ciencias de la Salud y el Deporte, se procede a la elaboración de un Mapa de Investigación en Aragón en las áreas vinculadas a las Ciencias de la Salud y del Deporte, actuación para la que se precisa de la información remitida por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) que es muy escasa. Desde la OTRI aconsejan a la DGD que se ponga en contacto con los Departamentos vinculados al área de conocimiento de Ciencias de la Salud y el Deporte para conocer la situación real del ámbito de la investigación aragonesa en este ámbito. Se remite (03/06/2016 y 22/09/2016) un [correo electrónico masivo](#) al Rectorado, Departamentos, docentes e investigadores de la Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge para conocer los equipos de investigación y sus programas. Se responde que su elaboración conlleva una labor precisa y de tiempo.

Conociendo el Mapa de Investigación se podrán establecer cauces de colaboración con los grupos de investigación al objeto de desarrollar productos de investigación de interés para el sistema deportivo aragonés (Programa INVESTIGA DEPORTE).

T89.03. El Mapa de Investigación conlleva un grado de dificultad ante la falta de un centro coordinador que tenga conocimiento de los diversos grupos de investigación. Este hecho hace que haya departamentos que no respondan a nuestras peticiones.

Con la información enviada, se genera una sección de Investigación en la web: <http://deporte.aragon.es/>, con lo que se pretende generar un depósito de documentos digitales, al objeto de difundir, en modo de acceso abierto, la producción intelectual resultante de la actividad docente e investigadora aragonesa en el área de conocimiento vinculada a las Ciencias del Deporte y la Salud.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Incorporación de estrategias y recomendaciones en materia de formación deportiva en colaboración con las universidades aragonesas.		
Responsable/s	FEDERICO GARCIA RUEDA		
Ficha de seguimiento	F-90	Acción	A-90
Fecha inicio	10-03-2016	Fecha consecución	

Tareas desarrolladas.

T90.01. Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad San Jorge. Se publica en BOA Núm. 84 de 05/05/2017 la [ORDEN PRE/575/2017, de 17 de abril](#), por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada “San Jorge”, para el desarrollo de proyectos de investigación, formativos y de divulgación en el ámbito de la actividad física y el deporte, y de cooperación educativa, para la realización de prácticas externas entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Dirección General de Deporte.

T90.02. 21-04-2016 Se mantiene reunión con el Director del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza, al objeto de poder unificar y concretar un programa de formación conjunto, puesto que su propuesta formativa exceden de su marco competencial que es la promoción de la actividad física en el entorno universitario. Se acuerda poder preparar un borrador de convenio marco para articular un programa de actuaciones conjuntas que impulsen la formación, sensibilización e investigación para la promoción de la actividad física y el deporte en la Comunidad Autónoma de Aragón. Concretando en dicho convenio actuaciones a ejecutar con la Universidad de Zaragoza como pudiesen ser, entre otras: organizar y desarrollar conferencias, cursos, seminarios, apoyar e incentivar proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas, apoyar la realización de tesis doctorales y proyectos fin de carrera, desarrollo de guías metodológicas o materiales didácticos, desarrollar actividades y campañas, etc. Dada coyuntura económica actual el convenio marco representa una declaración del propósito de las partes de desarrollar las actividades mencionadas, sin que éste implicara compromisos de carácter económico para ninguna de las partes.

T90.03. 10-11-2016 Se concretan [Directrices de Practicum de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza](#) con un alumno del Grado de CCAFYD y otro alumno del Grado de Nutrición, que realizaran su proceso formativo en la DGD durante el curso 2016-2017.

Eje Estratégico	FORMACIÓN		
Denominación Acción	Implantación de la enseñanza semi presencial con la puesta en marcha de una plataforma a distancia.		
Responsable/s	Federico García Rueda/ Rogelio Salesa Martín		
Ficha de seguimiento	F-91	Acción	A-91
Fecha inicio	18-11-2015	Fecha consecución	01/10/2016

Respecto a la utilización de herramientas tecnológicas en la formación, recogida en esta medida, relativa a la enseñanza semipresencial, se ha puesto a disposición de las FFDD una plataforma MOODLE para su uso en los diferentes cursos federativos y se ha desarrollado la correspondiente formación.

Tareas desarrolladas.

PERIODO 1. Marzo 2016 - Febrero 2017.

T91-01. Información Moodle Educación. Reunión en la Dirección General de Planificación con el fin de obtener información relativa a la plataforma Moodle, en concreto, su coste y mantenimiento y el nivel de satisfacción del usuario.

T91-02. Reunión ITA. Se mantiene una reunión con los responsables del ITA ([Instituto Tecnológico de Aragón](#)), que gestiona la plataforma Moodle de Educación para solicitar servicio y presupuesto de alojamiento de una Plataforma Moodle. Atendiendo a la cantidad presupuestada en el proyecto (oscila desde los 27.225€ y los 37.395€ el primer año y los 6.660€ y 9.540€ el segundo y siguientes) se desestima esta posibilidad y se toma la decisión de llevarlo a cabo a través de los técnicos de la propia Dirección General.

T91-03. Activación del dominio y del hosting para la instalación de la plataforma educativa Moodle de la Escuela Aragonesa del Deporte que ofrece el siguiente servicio:

1. Registro anual de dominio.
2. Espacio inicial de alojamiento: 2 Gigabytes.
3. Transferencia mensual inicial incluida: 8 Gigabytes.
4. Buzones email incluidos inicial: 20
5. Soporte telefónico personalizado, servidores de baja saturación, conectividad, multioperador, datacenter ubicado en España, y backup diario (30 días disponibles).

Con fecha 05-01-2015 se carga el Moodle 2.6 y se procede a dar forma al diseño y a la estructura de categorías y cursos.

T91-04 y T91-05. Inicio del **curso de formación de Moodle** a través del Catedu. El día 01-06-2016 da comienzo el curso de formación a distancia *“Utilización de recursos gráficos en la creación de contenidos en la plataforma Moodle”*, Organizado por el IAAP.

T91-06. Curso de formación: [“La formación On-Line de las Federaciones Deportivas: Uso Básico de Moodle”](#). Se lleva a cabo un curso de formación dirigido a los técnicos de las federaciones deportivas que tuvo un total de 50 inscripciones.

T91-07. Tareas de asesoramiento a FFDD para la implementación de la enseñanza a distancia. Se indica a las Federaciones Deportivas participantes y que disponen de un representante técnico que ha superado la acción formativa *“La formación On-Line de las Federaciones Deportivas: Uso Básico de Moodle”*, la posibilidad de que la DGD presta servicio de asesoramiento y alojamiento a la formación a distancia que deseen ofertar.

T91-08. Creación del curso de moodle para formadores.
Alojado en <http://www.e-deportearagon.es/>

T91-09. Impartición del primer curso a través de la plataforma.
Informe de Valoración positivo, en el que se solicita una mayor oferta en este ámbito de la formación e-learning

T91-10. "Servicio de alojamiento y asesoramiento de la DGD a la oferta federativa a distancia de las Federaciones Aragonesas".
Las federaciones deportivas aragonesas pueden alojar sus formaciones en la plataforma Moodle de manera gratuita y con asesoramiento desde la DGD

PERIODO 2. Marzo 2017 - Abril 2018.

T91-11. Elaboración borrador normativa de enseñanza semi-presencial.

Se dispone de un borrador previo no concluido, establecido en ORDEN ECD, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia y semipresencial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El desarrollo normativo es competencia de la DG de Planificación Educativa y Formación Profesional, de este modo, se ha remitido un borrador a esa DG para comenzar a trabajar en el procedimiento posterior del inicio de la Orden.

Asimismo, se establecen pautas de trabajo, para avanzar en este sentido como son:

1. Prever alojamiento de materiales y cursos de formación en la aplicación Moodle de Formación Profesional o en su defecto en la de la Dirección General de Deporte.
2. Solicitud de cesión de materiales LOE del bloque común, en formato SCORM para Moodle, al Instituto Andaluz del Deporte. Materiales didácticos que fueron remitidos-cedidos en marzo de 2017 y pueden ser empleados para confeccionar los propios del Gobierno de Aragón.
3. Previsión de la creación de grupos de trabajo para la confección de materiales didácticos para implementar a la plataforma Moodle de Formación Profesional.
4. Establecimiento de fases de formación para los docentes de los centros educativos públicos autorizados para impartir los bloques comunes en Aragón.
5. Generar un reglamento de coordinación-gestión de la formación donde se establezcan los diferentes procedimientos y permisos que realiza cada entidad o persona dentro de la formación a distancia o semipresencial.

GRAFICO DE SEGUIMIENTO EJE ESTRATÉGICO FORMACIÓN

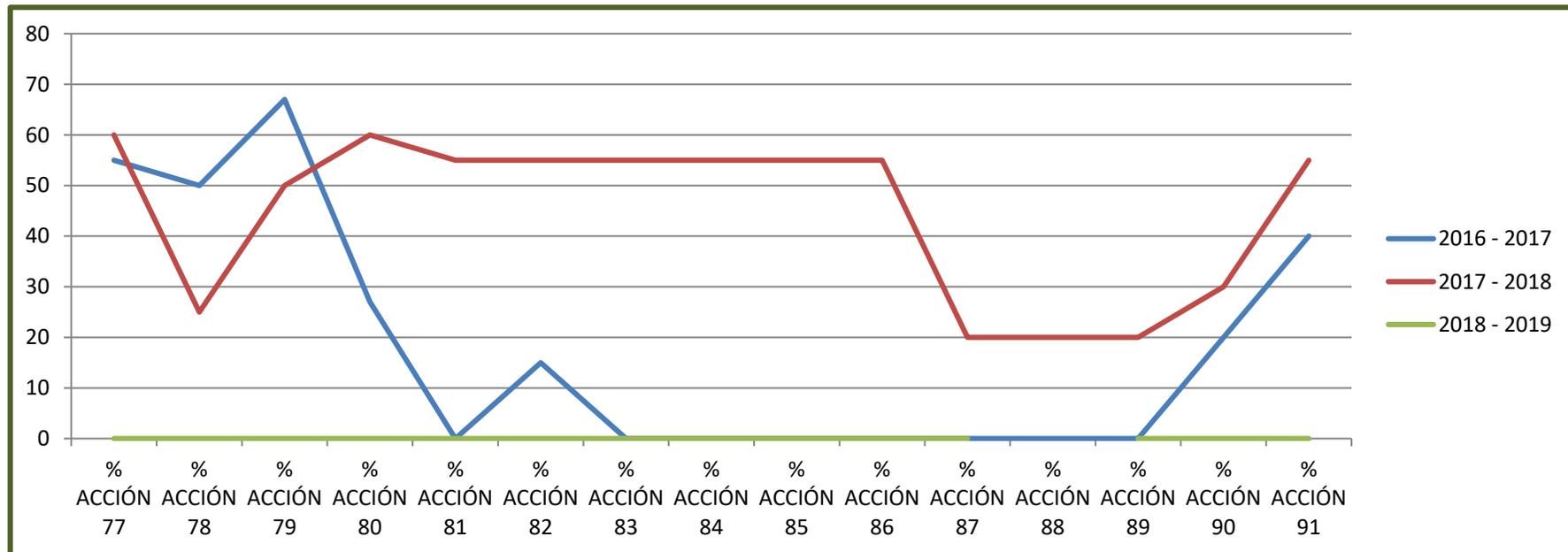


Gráfico 4. Porcentaje de consecución de tareas por propuestas de actuación y periodo.

